

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**



**DEL PROYECTO NACIONAL PARA UNA  
UNIVERSIDAD EN MEXICO  
(1867 - 1910)**

**T E S I S**  
**QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN HISTORIA**  
**P R E S E N T A**  
**LIA GARCIA VERASTEGUI**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**COORDINACION DE HISTORIA**

**MEXICO, D. F.**

**1980**

M.24353



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Nos envanecemos con razón de nuestros maravillosos inventos, de nuestros descubrimientos de inimaginable trascendencia; nos estamos encarando con el universo en todas sus sombras; perseguimos el misterio de todas las cosas... pedimos a la ciencia la última palabra de lo real, y nos contesta y nos contestará siempre con la penúltima palabra, dejando entre ella y la verdad absoluta que pensamos vislumbrar, toda la inmensidad de lo relativo.

Justo Sierra.

**A la memoria de mi padre  
a mi madre.**

**A mi esposo y a mis hijos**

**A la Dra. Eugenia Walerstein de Meyer  
Directora de esta investigación.**

**Al Dr. Juan Antonio Ortega y Medina**

**Al Archivo Histórico de la Universidad  
Nacional Autónoma de México y a la  
Lic. Margarita Bosque Lastra, quien  
como jefe del mismo me brindó su co-  
laboración y apoyo.**

**A mis maestros.**

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
RAICES EN LA COLONIA.....	6
EL PRIMER INTENTO: LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.....	31
PROYECTO Y REALIDADES CIRCUNSTANCIALES.....	64
CONCLUSIONES.....	114
ANEXOS.....	123
BIBLIOGRAFIA.....	149

## INTRODUCCION

Entre los estudiosos de la historia de la educación en México es frecuente comprobar que atribuyen el surgimiento de la Universidad Nacional de 1910 a factores de tipo superestructural, al destacar únicamente las necesidades educacionales de nivel superior del país. Tal concepción emana del pensamiento de su fundador Justo Sierra, quien en el discurso pronunciado ante la Cámara de Diputados, al presentar el proyecto de instauración de la Universidad, señaló la necesidad de contar con un establecimiento que fuera:

...el coronamiento de una grande obra de educación nacional; lo repito: si la Universidad se desprendiese completamente de este propósito de convertirla en la parte más alta a la que puede llegar la obra de nuestra educación nacional, no correspondería ni a nuestros deseos ni a nuestros ideales, ni podríais vacilar en negarle vuestro consentimiento.<sup>1</sup>

Asimismo se ha aceptado como su única génesis el de ser hija directa de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551 de acuerdo a los privilegios y estatutos de la correspondiente institución salamantina; esta aseveración es aceptable sólo parcialmente, pues aunque es innegable la vinculación de ambas, pueden destacarse entre ellas aspectos diferenciales de propósitos y organización, consecuencia de las distintas circunstan

---

1. Justo Sierra. "Discurso pronunciado al presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, el 26 de abril de 1910." Apud en Jorge Pinto Mazal, La Autonomía Universitaria. (Antología). México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974. p. 39.

cias en que surgieron. Justo Sierra al inaugurar la Universidad de 1910 apunta:

La Universidad mexicana que nace hoy no tiene árbol genealógico; tiene raíces, sí; las tiene en una imperiosa tendencia a organizarse, que revela en todas sus manifestaciones la mentalidad nacional... Si no tiene antecesores, si no tiene abuelos, nuestra Universidad tiene precursores: el gremio y el claustro de la Real y Pontificia Universidad de México no es para nosotros el antepasado, es el pasado. Y, sin embargo, la recordamos con cierta involuntaria filialidad... Nació con la Colonia, nació con la sociedad engendrada por la conquista cuando no tenía más elementos que aquellos que los mismos conquistadores proporcionaban o toleraban.<sup>2</sup>

Lo anterior demuestra que ambas instituciones fueron producto de fenómenos distintos, que obedecen a circunstancias y procesos diferentes, por lo que no pueden identificarse. Sin embargo, tampoco es posible desvincularlas indiscriminadamente puesto que representan el desarrollo de la educación superior en dos etapas de nuestro devenir histórico.

Del análisis del contexto del porfiriato se desprende que la Universidad Nacional surgió como resultado de requerimientos de diferentes órdenes, y aunque aparentemente no exista relación entre la problemática económica de la época y la creación de la Universidad, es indiscutible que ésta última surge inserta en un proceso de dependencia económica del extranjero, en el que es fácil demostrar que la incipiente industria desarrollada en México vedaba el acceso a profesionistas y técnicos egresados de las escue

---

2. Justo Sierra. "Discurso en el acto de la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910". Apud en Alfonso de María y Campos. Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929). México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 85-86.

las nacionales profesionales y otras instituciones, puesto que las demandas de trabajo se cubrían con personal no nacional, y la administración pública, detentada por una oligarquía cerrada, impedía su participación. Este desplazamiento de profesionistas mexicanos obedece, pues, a la realidad político-económica de entonces.

El problema de demanda de trabajo para la clase media intelectual<sup>3</sup> abocó a la administración pública a la búsqueda de soluciones adecuadas entre las que se contempló la posibilidad de crear instituciones que le dieran cabida y permitieran su natural desarrollo, lo que explica, en parte, la fundación de la Universidad Nacional, que en su Escuela de Altos Estudios absorbería a profesionales y técnicos desocupados al ofrecerles plazas de maestros y becarios, permitiendo a la vez el desarrollo cultural de México.

Asimismo, su fundación serviría para restaurar el concepto de la deteriorada dictadura porfirista, que so pretexto del centenario de la independencia y como coronamiento al programa educativo nacional instaura la Universidad que aglutinaría a las escuelas nacionales profesionales, a la Escuela Nacional Preparatoria y a otros institutos de investigación además de la recién formada Escuela de Altos Estudios. Con estas medidas pretendían congraciarse con el grupo de profesionistas desocupados y proyect

---

3. Llamaremos así a los profesionistas egresados de las escuelas superiores.

tar al extranjero una imagen de progreso y estabilidad que estaba muy lejos de ser la realidad de ese momento.

El presente estudio pretende demostrar que la Universidad Nacional se constituyó, en el momento de su creación, no sólo en un centro de cultura sino en un elemento de movilidad social al dar cabida a una clase media intelectual de origen nacional, que posteriormente manifestará sus aptitudes y posibilidades permitiendo la sustitución de profesionistas y técnicos extranjeros, y que formó a las generaciones que han proyectado al México postrevolucionario.

Para la realización del trabajo se consultaron obras de autores representativos que han abordado el estudio del tema universitario, boletines de las instituciones de educación superior, periódicos, revistas y documentos de la época. Se revisó la bibliografía del Colegio de México, la bibliografía, hemerografía y documentos de la Biblioteca y de la Hemeroteca Nacionales, dependientes del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el material del Archivo Histórico de la Universidad adscrito al Centro de Estudios sobre la Universidad; asimismo se estudió el contexto histórico abocado al análisis político, económico y social de la época, fundamentándose en el estudio del ideario positivista que dominaba el ambiente cultural, tratando de dar una interpretación crítica de acuerdo con la posibilidad de la perspectiva actual.

No se ha pretendido agotar la problemática del origen de la institución

universitaria mexicana, sino que se intenta demostrar que la Universidad Nacional de México se fundó no sólo para alcanzar una superación cultural sino que en su creación influyeron también factores de carácter social y económico. Para ello se ha estructurado el estudio en tres capítulos, en el primero, en forma sucinta se analizan las causas de la fundación de la Real y Pontificia Universidad, su desarrollo en la época colonial y los avatares a los que estuvo sujeta a partir de la independencia hasta su clausura definitiva en 1865 por Maximiliano de Habsburgo. El segundo comprende el análisis de la reforma educativa realizada por la República Restaurada, específicamente las leyes orgánicas de 1867 y 1869, el funcionamiento y organización de las escuelas nacionales profesionales y la trascendencia y proyección de la Escuela Nacional Preparatoria en el desarrollo cultural de la época. El último trata acerca de los antecedentes inmediatos a la instauración de la Universidad Nacional, de la problemática del "proletariado profesionalista" y la creación de la Escuela de Altos Estudios como fuente de trabajo para dicho sector de la población. Se anexan, con el fin de corroborar los planteamientos que se sustentan, los programas de la Escuela Nacional Preparatoria contenidos en las leyes orgánicas de Instrucción Pública de 1867 y 1869, las estadísticas de alumnos egresados de las escuelas nacionales profesionales en 1904, 1906 y 1908, las conclusiones de la sesión del Consejo Superior de Educación Nacional de 22 de octubre de 1909 y la ley constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios por considerar que ilustran y complementan el contenido de este trabajo.

## CAPITULO I

### RAICES EN LA COLONIA

Consumada la conquista en 1521, el conquistador hubo de transformarse en colono, y en el desarrollo que configura la fisonomía de la Nueva España, gozará del beneficio de su ser peninsular, al otorgarle la metrópoli los privilegios de poder en todos los ámbitos.

España, como potencia del mundo occidental en esa época, transfirió a sus nuevos dominios en América sus propias estructuras; es fácil observar que tuvo la suficiente astucia para destacar su poder en los dos grandes centros indígenas dominados: políticamente se establecieron los virreinos de la Nueva España y del Perú, como núcleos de donde irradiaría su ejercicio de dominación y como centros de control americano. En el aspecto económico, el régimen introducido en sus colonias fue el mismo que ofrecían los modelos europeos, caracterizado por un capitalismo embrionario, y al encauzarse las actividades económicas hacia un mercado exterior se impidió su desarrollo independiente, dándose marcada preferencia al cultivo de algunos productos agrícolas de mayor demanda en Europa, a la explotación minera y a la ganadería, situación que provocó la tenencia de grandes extensiones de tierra, y que trajo como consecuencia la política de monopolios, proteccionismo y paternalismo, y el origen de reglamentaciones que gravaron la economía novohispa

na.

**España... adaptó y transfirió las pautas económicas y sociales peninsulares que eran las únicas que conocía, para fines de organización, explotación y regulación de la sociedad colonial. Empero el transplante de las formas españolas e insulares de la explotación... dió como resultado relaciones de producción diferentes debido a que se hacía sobre una amplia base social prehispánica.** <sup>4</sup>

Así, la economía colonial a partir de la conquista quedó condicionada por los gravámenes impuestos a la producción novohispana, por la explotación de productos básicos a cambio de manufacturas y por la acción ejercida por la metrópoli al impedir un desarrollo industrial que fuera competitivo a los productos por ella elaborados.

La economía novohispana... desde la conquista queda unida a la economía europea a través de cuatro elementos: 1) el establecimiento de un sector minero hipertrofiado que produce plata extraordinariamente barata; 2) un sistema de succión del producto excedente por vías públicas (impuestos, tributos, préstamos forzados, etc.); 3) un sistema de comercio no equivalente que hace más barata aún la plata y transforma la Colonia en mercado de invernadero para las mercancías europeas, y 4) la acción más o menos sistemática de la metrópoli para impedir el desarrollo de ramas competidoras.

<sup>5</sup>

Pronto la pujanza novohispana provocó la inmigración de peninsulares que se trasladaron a tierras americanas con diferentes objetivos. Destaca la venida de frailes, clérigos y profesionales quienes, como portadores de la

---

4. Sergio de la Peña. La formación del capitalismo en México. México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 23.

5. Enrique Semo. Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763. México, Ediciones Era, 1976, p. 231.

cultura europea, coadyuvaron al fenómeno de la transculturación. Es importante señalar que desde el comienzo de la vida colonial el clero detentó la labor educativa, labor que se llevó a cabo de dos maneras simultáneas: la educación indígena aunada a la evangelización que permitió justificar la conquista, y la educación de criollos y mestizos a los que se procuró otorgar un tipo de cultura similar al que se otorgaba a los peninsulares, lo que explica que a pocos años de consumada la conquista, en 1551, a iniciativa del clero y de las autoridades civiles, se estableciera en la Nueva España la Real Universidad<sup>6</sup> que posteriormente recibiría el patrocinio papal y que gozaría de los privilegios de la prestigiada Universidad de Salamanca. No se trató pues de una institución solamente amparada por la Iglesia, sino que los dos poderes máximos, el civil y el religioso convergieron en ella.

Aunque la obra de aculturación se intentó en forma general, las marcadas diferencias sociales<sup>7</sup> impidieron su desarrollo uniforme, por lo que en el

---

6. Atendiendo a las peticiones del primer virrey, don Antonio de Mendoza, y del primer obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, Felipe II expidió una cédula real fechada en Toro el 21 de septiembre de 1551 en la que se ordena se fundase en la capital del virreinato "un estudio de universidad de todas ciencias." Real Cédula. Apud en Alfonso de María y Campos. Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional. (1881-1929). Op. cit. p. 31.

7. A pocos años de la conquista, la Nueva España presenta una sociedad heterogénea dividida en estratos diferenciados de criollos, mestizos e indios, que se complicaría con la importación de negros, factor que origina un variado mosaico de castas.

cuadro de las instituciones educativas de la Colonia, se encuentran características determinantes en los diferentes establecimientos que operaban, pudiéndose afirmar que la naciente Universidad fue destinada a una sociedad urbana integrada por criollos y peninsulares. Para Jorge Alberto Manrique la Universidad es un fenómeno citadino, es la cultura de los criollos, cultura de ciudad, cuyos valores terminarían imponiéndose y dando tono a toda la cultura novohispana; asimismo destaca que la idea de su creación respondió principalmente a la necesidad de tener en la Nueva España un centro de educación superior en el que se formasen los letrados necesarios para asegurar la continuidad cultural hispana. La Universidad se convierte así en una institución de educación superior para los hijos de los conquistadores arraigados en estas tierras, y por ello estaría al servicio del grupo dominante, pues aunque oficialmente no estuvo vedada a los indios, se sabe que fueron muy pocos los que tuvieron acceso a ella. La característica elitista de la Universidad se encierra desde los planteamientos de creación universitaria de Fray Juan de Zumárraga y de don Antonio de Mendoza, y se corrobora en la propia cédula de su fundación:

...un estudio de universidad de todas las ciencias donde los naturales y los hijos de españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra santa fee catolica y en las demas facultades...<sup>8</sup>

---

8. "Real Cédula de creación de la Universidad". Apud en Alfonso de María y Campos. Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional. (1881-1929). Op. cit. p. 31.

La ideosincracia novohispana pronto demostró la inoperancia de los estatutos salamantinos, por lo que fue necesaria la elaboración de nuevas reglamentaciones que revelan las situaciones particulares por las que iba atravesando la vida de la institución y sus relaciones con el poder público; así aparecen sucesivamente las Constituciones del oidor Farfán (1580), los Estatutos del Arzobispo Moya de Contreras (1588), del Rector Villanueva y Zapata (1589), del procurador Juan de Castilla (1596), del Virrey Cerralvo (1626), del Virrey Cadereyta (1637), hasta culminar con las Constituciones Palafoxianas (1645) que regirán a la Universidad por más de un siglo.

Con el transcurso del tiempo, al evolucionar la sociedad colonial, la Universidad se convirtió en un factor de movilidad social al constituirse en un escape de actividad para ciertos sectores.

...en una sociedad estratificada en forma relativamente estática, ella constituye la única puerta -con la carrera eclesiástica, que en tanto se le asimila- para un ascenso social de las clases bajas. A pesar de la "criollización" de la Universidad, y a pesar de la aparición de requisitos como la limpieza de sangre para matricularse, ésta no dejó nunca de ser el instrumento mágico capaz de convertir en caballero a un indio, a un mestizo y -aunque con más dificultad- a un mulato.<sup>9</sup>

Desde sus orígenes la institución funcionó conforme a los programas establecidos por la escolástica, adoptando el currículum académico medieval

---

9. Jorge Alberto Manrique. "Del Barroco a la Ilustración" Historia general de México. México, El Colegio de México, 1977, 4 vols. T.2, p. 385.

del trivium y del cuadrivium, que comprendía las tres facultades menores: gramática, lógica y retórica, y las cuatro mayores: aritmética, geometría, música y astronomía, y aunque sufrió modificaciones como la incorporación de lenguas indígenas y otras, en lo esencial conservó sus lineamientos durante la Colonia, lo que le otorga un carácter humanista y explica su escaso desarrollo científico. Los métodos utilizados fueron los tradicionales, basados en la explicación y comentario de textos clásicos de cada cátedra.

Consistía en la transmisión y comprensión de un saber sancionado, que constituía el corazón de la cultura, y en el adiestramiento en la discusión, que a más de útil para la profundización de los textos, preparaba para el foro, la predica o la especulación.<sup>10</sup>

La vida de la institución no estuvo exenta de injerencias y de competencias que poco a poco deterioraron su funcionamiento, entre las que cabe destacar la fuerte influencia ejercida por los jesuitas y otras órdenes religiosas en el acontecer universitario. La historia de México registra que hacia fines del siglo XVI comenzaron a surgir los Colegios Mayores tales como el de Santa María de todos los Santos y el de San Pedro y San Pablo, y más tarde el de San Ildefonso, el Seminario Tridentino, el de Porta Coeli, en la capital, además de los fundados en provincia como el de San Nicolás de Valladolid y el de San Luis de Puebla. Estos colegios, principalmente los de los jesuitas, pusieron en crisis la existencia misma de la Univer

---

10. Ibidem. p. 389.

sidad por constituir una verdadera fuerza educadora en el país. En los planteles de la Compañía de Jesús se utilizaron métodos más aventajados que en la institución universitaria, cosa que provocó la amenaza, hacia fines del siglo XVII, de dejar a la misma sin alumnos. Como reacción, la Universidad hizo valer sus fueros, aceptando que los estudiantes se formaran en los colegios pero que se examinaran para el grado en ella, con lo que aseguraba su conservación y defendía sus principios institucionales.

Nadie más que ella estaba facultada para otorgar grados, y ningún estudiante podía aspirar a ellos si no había estudiado en ella misma o en un colegio incorporado.<sup>11</sup>

Así, para la segunda mitad del siglo XVII la situación de la Real y Pontificia era de franca decadencia frente al florecimiento de los colegios de los jesuitas, quienes rompieron con el estrecho círculo del trivium y del cuatrivium e incorporaron a su currículum el estudio de las ciencias naturales, quedando la Universidad reducida a la formación de bachilleres, doctores en derecho y médicos cirujanos.

En el siglo XVII el influjo de los jesuitas en la educación de la juventud fue decisivo en España y en América. La aristocracia y la clase media acomodada los escogieron como centros de enseñanza para sus hijos.<sup>12</sup>

Al finiquitarse la casa de Austria y ascender al trono los borbones, la po-

---

11. Ibidem. p. 392.

12. Julio Jiménez Rueda. Historia Jurídica de la Universidad de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1955, p. 46.

lítica española tendió a fortalecer al Estado. Entre las reformas de mayor trascendencia social se encuentran las que afectaron al clero limitando sus fueros y privilegios, y aunque la reacción de éste fue general, destacó la oposición de los jesuitas. En consecuencia, Carlos III en 1767 decretó su expulsión y la confiscación de sus bienes, hecho que redundó socialmente pues con ello se interrumpe su labor educativa, pero queda la semilla de su influencia ideológica.

La expulsión de los jesuitas es el primer síntoma serio de conflicto entre el Estado y el clero. Es el regalismo del gobierno que arremete contra una de las instituciones más fuertes y vigorosas de la época. Para México tiene esto gran importancia porque todo el siglo XIX y parte del actual está lleno de esa dramática lucha entre el poder temporal y el espiritual, que repercute sangrientamente en la vida mexicana.<sup>13</sup>

La política borbónica afectó también sensiblemente la economía novohispana, hasta entonces sustentada en la acumulación de tierras y en la minería, cuyas formas de explotación limitaron la reinversión de capitales y frenaron el desarrollo de la industria.

La minería... que era con mucho la concentración de demanda más importante y que podría sustentar nuevas actividades industriales, quedaba parcialmente reservada, como mercado, a las importaciones que efectuaban los comerciantes.<sup>14</sup>

Para fines del siglo XVIII la Colonia refleja auge y prosperidad. La institución del libre comercio repercutió en el aspecto político y social, ya que el abrir otros mercados a los productos de la Nueva España permitió el cono-

---

13. Ibidem. p. 147.

14. Sergio de la Peña. La Formación del Capitalismo en México. Op. cit. p. 73.

cimiento de nuevas formas de ser y de pensar, aseveración que se comprueba al destacar la influencia que ejercieron los ilustrados europeos en el pensamiento liberal americano, que se cultivaba en las instituciones fuera de la égida del clero. A la consecuente prosperidad económica correspondió pues un auge cultural. En esta época floreció el movimiento conocido como "la Ilustración Mexicana", caracterizado por la conjugación del humanismo con el desarrollo científico, éste último vedado en las aulas universitarias, donde continuaban vigentes los programas medievales en que fue instituida, al persistir las enseñanzas de la teología, la filosofía y el derecho canónico que producían clérigos y abogados formados en el espíritu escolástico. Además, su condición de Real y Pontificia le obligaba a acatar las rigurosas leyes sobre la prohibición y propagación de libros considerados nocivos a los intereses del Estado, prohibiciones que eran burladas fuera de ella, lo que ocasionó que la institución quedara a la zaga por no responder a las inquietudes culturales y espirituales de ese momento. Exigir por lo tanto que fuera renovadora de las ideas aceptadas por el Estado y por la Iglesia de entonces era pretender que se convirtiera en foco de oposición contra el régimen que la sustentaba. Es por ello que dentro del claustro universitario no se generaron conflictos con las autoridades civiles, pues al no permitir la entrada de ideas nuevas carecía de instrumentos para una función crítica, y más aún, se encontraba lejos de contener elementos de subversión frente a la sociedad de la cual la Universidad formaba parte. Así, los criollos y mestizos que acu-

dan a ella, auspiciaron la conformación de un grupo conservador opuesto a la inteligencia de la Ilustración formada en las instituciones que permitieron la inclusión de las innovaciones culturales.<sup>15</sup> Cabe subrayar que la decadencia universitaria no diezmo el proceso cultural de la Colonia debido a la aparición de otras instituciones tales como el Real Seminario de Minas, la Real Academia de Cirujía, la Real Academia de las tres nobles artes de San Carlos, y el Jardín Botánico, que favorecieron el movimiento ideológico de la Ilustración Mexicana. Sin duda esto contribuyó a fomentar el desarrollo de una clase media intelectual, productora de una nueva ciencia, una nueva filosofía, un nuevo arte y una nueva literatura, es decir, coadyuvó a una renovación cultural en todos los órdenes, cuya evolución fue interrumpida por la expulsión de los jesuitas primero, y después por el movimiento armado de la independencia.

La expulsión de los jesuitas primero, los once años de guerra de independencia más tarde, y todos los movimientos revolucionarios que se escalonan a través del siglo XIX paralizan esta actividad e impiden la transformación del alma mexicana.<sup>16</sup>

Villoro concibe a la revolución de independencia como una de las manifes

- 
15. Ello explica, de cierta manera, que los caudillos de la independencia no se formaran en la Universidad sino en las instituciones que la habían desplazado: "Fueron los seminarios y no la Universidad los que cultivaron silenciosamente las grandes almas de los insurgentes de 1810 en las que, por primera vez, la Patria fue". Justo Sierra "Discurso de inauguración de la Universidad". Apud en Alfonso de María y Campos. Estudio histórico-jurídico... Op. cit. p. 89.
16. Julio Jiménez Rueda. Historia jurídica... Op. cit. p. 130

taciones de la conmoción universal provocada por la Ilustración y la revolución democráticoburguesa de Francia, haciéndola incidir con el movimiento interno colonial por medio del análisis particular de los distintos sectores integrantes de la sociedad; explica que la mayoría de los criollos carecían de bienes territoriales y del usufructo de minas, y que esta situación económica los llevó a acaparar otra clase de elementos: las armas terribles de la Ilustración.

La mayoría de los americanos carecían de bienes territoriales y del usufructo de minas o industrias. Sin propiedades ni capital, muchos de los descendientes de los conquistadores debían buscar en otras tareas un porvenir. La mayoría abrazó la carrera de las leyes o la eclesiástica que les permitían librarse del trabajo manual, considerado deshonesto. A principios del siglo XIX, estos criollos formaban una numerosa clase media económicamente improductiva cuyos intereses no conservaban ya la menor liga con la Metrópoli... esta intelligentsia acapara un arma terrible: la ilustración, que se encuentra depositada casi exclusivamente en sus manos. El resentimiento que les causa el orden social, incita a los criollos a elegir una superioridad compensadora en el horizonte irreal de las ideas. Rechazados de un mundo se refugian en otro: el de la posibilidad teórica, donde la imaginación impera.<sup>17</sup>

Por lo que respecta a la Universidad en este período de crisis, el Virrey Venegas intentó valerse de la institución para conciliar la escisión entre criollos y mestizos con peninsulares, misma que se refleja en el comunicado que envió al rector Julio García Torres el 28 de septiembre de 1810 donde exhorta al claustro universitario en comprometerse a guardar la se

---

17. Luis Villoro. La Revolución de Independencia. 1753-1953. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953. p. 24, 26.

guridad pública,<sup>18</sup> de lo que se deduce que la política oficial trató de involucrar a la Universidad obligándola al papel de conciliadora de antagonismos, considerando que la institución ejercía suficiente influjo dentro de la opinión pública, hecho que distaba mucho de ser verdad ya que, como se mencionó anteriormente, ésta se encontraba en plena decadencia y el florecimiento intelectual se desarrollaba extrauniversitariamente. El debilitamiento de la Real y Pontificia se acelera con la ocupación militar del edificio que sirvió de cuartel a las tropas realistas.

Para la Universidad iba a venir una serie inesperada de dificultades cuando el mismo virrey, al comenzar el mes de noviembre mandó ocupar el edificio de la institución por un batallón de patriotas voluntarios de Fernando Séptimo.<sup>19</sup>

El decreto de ocupación indica que los estudiantes de retórica, filosofía, teología y jurisprudencia desocuparan el edificio y se trasladaran a cursar sus estudios en otras instituciones. Por lo que respecta a los trabajos de medicina apunta que fueran certificados por los facultativos de los hospitales, confiriendo al colegio de San Ildefonso la facultad de expedir los grados, cosa que quebrantaba los privilegios institucionales universitarios. Durante los primeros seis años de lucha armada, el edificio de la Real y Pontificia se mantuvo ocupado por las fuerzas realistas. En 1816 el Virrey Félix María Calleja accedió a la petición del claustro universitario para

18. Véase Francisco Javier Venegas. Comunicado de 28 de septiembre de 1810. Apud en Alberto María Carreño. La Real y Pontificia Universidad de México. 1536-1865. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961. p. 423-424.

19. Alberto María Carreño. La Real y Pontificia... Op. cit. p. 428.

desocupar el plantel bajo la condición de que la Universidad pagara las rentas del local al que se trasladarían las tropas; sin embargo esta intervención no pudo salvar a la institución del desastre pues hacia 1818 ésta se encontraba en franca bancarrota. En los últimos años del conflicto armado se vió impedida a cubrir los emolumentos de sus catedráticos quienes poco a poco se alejaron de ella por no percibir remuneración por su trabajo y también por carecer de alumnos debido a las circunstancias. Así, su edificio fue casi abandonado y en sus portales se apostaron mercados, culminando con esto el deterioro de la institución en el período colonial.

Consumada la independencia se planteó la necesidad de encontrar formas apropiadas de política y economía que aseguraran el progreso de la nueva entidad nacional, sin embargo acontecieron circunstancias diversas antes de obtener las metas deseadas. En el aspecto económico era necesario, entre otras cosas, iniciar un desarrollo industrial, y para esto fue indispensable abrir las puertas del país al capital extranjero puesto que no existían las bases de una industria nacional ni había capitales a invertir en ella.<sup>20</sup> En el aspecto político la historia registra, de 1821 a 1855 un impe

---

20. A partir de la independencia México tuvo que hacer frente a las ambiciones de cuatro naciones poderosas de la época, España, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, que comenzaron a ejercer una acción intervencionista de tipo comercial, financiero, militar y cultural.

rio, cinco constituciones<sup>21</sup>, el establecimiento de dos regímenes federales y dos centralistas, dos invaciones extranjeras, la mutilación de la mitad del territorio mexicano, y en las postrimerías de este período Santa Anna quiso establecer una dictadura; de 1855 a 1867 la lucha decisiva entre conservadores y liberales, la invación francesa con la instauración del imperio de Maximiliano, y finalmente el triunfo del partido liberal con fundamento en la Constitución de 1857. Estos avatares de la vida nacional repercutieron en todo el sistema educativo y consecuentemente en la Universidad.

El seis de marzo de 1822, el claustro universitario juró ante el Soberano Congreso del Imperio Mexicano que obedecería las leyes que había expedido y las que expidiera en lo futuro convirtiéndose así de Real y Pontificia Universidad en Imperial y Pontificia, modificando su escudo, lo que significaba que la institución dejaba de ser colonial para inscribirse en el nuevo contexto del país. A la caída del imperio de Iturbide pierde el título de Imperial para convertirse en Nacional y Pontificia; se observa que la institución continuaba bajo la égida de la iglesia y por lo tanto dentro de los cánones tradicionales. Con el advenimiento de la República en 1824

---

21. Las cinco constituciones fueron: Las Bases Constitucionales de 24 de febrero de 1822, redactadas por la Junta provisional de Gobierno instalada conforme al Plan de Iguala; la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824; Las Siete Leyes, constitución centralista que fue jurada el 1° de enero de 1837 por el presidente interino don Justo Corro; las Bases Orgánicas de 1843, y el Acta Constitutiva y de Reforma sancionada por el Congreso Extraordinario el 18 de mayo de 1847.

se constituyó la Universidad en campo propicio para el debate ideológico entre centralistas y federalistas.<sup>22</sup> Al instaurarse la primera República Federal con base en la constitución de 1824, los liberales incluyeron entre las facultades exclusivas del Congreso Federal:

Promover la ilustración: asegurando por tiempo limitado derechos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingeniería; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas.<sup>23</sup>

Ello equivalía a crear organismos educativos que no se identificaran con los establecimientos coloniales, pero finalmente estos no aparecieron por ningún lado, entre otras cosas por las dificultades económicas que había para instituirlos.

Tras varios intentos de reforma educativa,<sup>24</sup> finalmente se logró en 1833

- 
22. Villoro refiere que los letrados formados en la Universidad adoptaron la postura política conservadora, mientras que los egresados de otras instituciones se distinguieron por su pensamiento liberal; como ejemplo cita parte del manifiesto que el claustro de la Universidad de México lanzó contra la revolución de Dolores en 1810. Véase Luis Villoro. *La Revolución...* Op. cit. p. 169-170.
23. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Apud en Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México, 1808-1975*. Editorial Porrúa, S. A. 1975, p. 174.
24. Una comisión integrada en el año de 1823 por los ministros Lucas Alamán y Pablo de la Llave formuló un plan general de estudios, pero éste no se llevó a cabo; en 1825 otra comisión elaboró otro plan que tampoco llegó a aplicarse; dos años más tarde apareció una junta encargada de elaborar otro plan que atendiera a la necesidad de regularizar la enseñanza, y que tampoco llegó a nada. Existe otro plan en 1830 que corrió idéntica suerte, del que Mora expresa: "En 1830 la decadencia de los colegios y Universidad era tan visible, que la Administración retrógrada de aquella época no pudo ya desentenderse de ella. El señor Ala-

la propuesta por los liberales encabezados por el presidente Gómez Farfías y José María Luis Mora. El proyecto ideado por el Dr. Mora supone como meta fundamental una educación pública independiente de la Iglesia; considera a las instituciones educativas existentes herederas del sistema colonial, y por lo tanto concebidas para preparar al individuo en el aprendizaje de sus deberes religiosos pero no en el de sus deberes civiles.

Todo, pues, está subordinado al designio de formar buenos Teólogos y Canonistas... Ni el derecho patrio, ni el político constitucional, ni la economía política, ni la historia profana, ni el comercio, ni la agricultura tienen cátedras... Esta clase de conocimiento indispensables para el curso de la vida se hallan liberados entera y exclusivamente a la rutina y son vistos con un cierto género de menosprecio originado de la profunda ignorancia de nuestros sabios mexicanos.<sup>25</sup>

Los tres principios en los cuales se basó la acción educativa durante el gobierno de Gómez Farfías denotan las características del pensamiento que orientó la reforma educativa de 1833. A saber: destruir cuanto era considerado inútil y perjudicial en la educación y la enseñanza; difundir en el pueblo los medios más precisos e indispensables de aprender, y establecer esta inconformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social.

---

mán propuso e inició a las Cámaras en su memoria de aquel año, un plan de reformas mucho más realizable del que había abortado la acalorada imaginación del señor Llave... Los defectos del proyecto eran muchos y visibles; nada se hablaba en él de la suerte que debía correr la Universidad a la cual se dejaba de hecho sin destino". José María Luis Mora. "Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del Clero en la educación pública." en Obras Sueltas México, Editorial Porrúa, S. A. 1963. p.114.

25. José María Luis Mora. "Mejora del estado moral..." Op. cit. p.117-118.

Estos tres objetivos educacionales se oponían a los tradicionales lineamientos universitarios, donde la educación era religiosa y en ella no se hablaba al alumno de deberes cívicos; la enseñanza se reducía al estudio de la teología y del derecho canónico indispensable para formar buenos teólogos y canonistas pero no hombres aptos para desempeñar las funciones civiles de un ciudadano; y en los métodos de enseñanza seguía vigente el comentario de textos clásicos que no despertaban en el alumno ningún interés por la ciencia ni espíritu crítico, factores suficientes para decretar la supresión de la Universidad por considerarla heredera del sistema colonial, y como tal inútil, irreformable y perniciosa:

Inútil porque en ella nada se enseñaba, ni nada se aprendía; porque los exámenes para grados menores eran pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable, porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer, sustituyéndoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de Universidad, lo que tampoco podía hacerse, porque representando esta palabra en su aceptación recibida, el conjunto de estatutos de esta antigua institución, serviría de antecedente para reclamarlos en detal, y uno a uno como vigentes; la Universidad fue también considerada perniciosa porque daría, como da lugar, a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los colegios que so pretexto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos únicos en que se enseña y se aprende.<sup>26</sup>

En sustitución de la suprimida Universidad,<sup>27</sup> la ley del 23 de octubre de

---

26. *Ibidem.* p. 116.

27. Se suprimieron junto con la Universidad los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio, así como el Seminario de Minería.

1833 creó una Dirección General de Instrucción Pública que instituyó seis planteles de educación superior llamados "Establecimientos", a saber: de estudios preparatorios, de estudios ideológicos y humanidades, de ciencias físicas y matemáticas, de ciencias médicas, de jurisprudencia y de ciencias eclesiásticas, cuyos programas persiguen tres objetivos principales:

- 1° arrebatarse el control ideológico a la Iglesia al quitarle la tarea educativa.
- 2° establecer como obligación gubernamental la educación nacional, y
- 3° intentar la implantación de nuevos conceptos educativos.

A pesar de las innovaciones no se lograron cambios profundos en los planteamientos educativos, pues aunque se introdujeron nuevas materias científicas como la biología, la geometría, las matemáticas, la química, la botánica, entre otras, o el derecho patrio como conocimiento humanístico con intereses políticos, persistió la educación escolástica al continuar vigentes las materias y métodos tradicionales. Sin embargo, esta reforma tiene especial interés porque se le considera precursora de los contenidos educacionales de la Constitución de 1857.

Dentro de las administraciones públicas que se suceden a partir de 1833, la labor educativa constituye una de las preocupaciones fundamentales.

Por lo que se refiere a la Universidad, con la supresión de ésta, decretada por los liberales se dió el paso decisivo para convertirla en bandera de lucha política, explicándose así las continuas clausuras y reaperturas a que estuvo sujeta.

Suprimir la Universidad se había convertido en obligada muestra de convicciones liberales como obligada muestra de lealtad conservadora era reinstalarla.<sup>28</sup>

En 1834, al implantarse el régimen centralista se restablece la institución universitaria bajo un plan que señalaba que la Universidad seguiría siendo Nacional y comprendería cuatro facultades: teología, jurisprudencia, medicina e ingeniería, y que conservaría el privilegio de otorgar grados debido a que los colegiales de los institutos, exceptuando los de minería, estaban obligados a matricularse en ella; se le otorgó además como nueva función, la de ser cuerpo consultivo del gobierno, junto con el Colegio Nacional de Abogados.

El plan, se decía, era provisional y se iría perfeccionando por las iniciativas que haría el gobierno. Se reconocía que no era perfecto, pero que era practicable y, sobre todo, ponía a la institución en aptitud de sucesivas y graduales reformas, sin retrogradar ni sofocar los adelantos de la ciencia.<sup>29</sup>

El documento apunta que la Universidad incluiría en sus programas tanto materias humanísticas como materias científicas, de lo que se concluye que entre la reforma educativa propuesta por los liberales y el plan de 1834 no existían discrepancias sustanciales en cuanto a los planteamientos de enseñanza, sino más bien se distinguía la posición de partido. Entre las reformas de reestructuración administrativa realizadas por el gobier-

---

28. Edmundo O'Gorman. "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México. 1910" en Revista de Filosofía y Letras. México, Universidad Nacional Autónoma de México, abril-junio de 1949. p. 167.

29. Ibidem p. 155.

no centralista destacan la carta política conocida con el nombre de Las Siete Leyes de 30 de diciembre de 1836, y la promulgación de las Bases Orgánicas el 13 de junio de 1843; respecto a la educación superior aparece el decreto del 18 de agosto del mismo año en el que se intenta consolidar un criterio único en la enseñanza media superior por lo que puede considerarse antecedente de la Escuela Nacional Preparatoria; instituye cursos preuniversitarios uniformes para las cuatro carreras existentes, la de foro, la eclesiástico, la de medicina y la de ciencias naturales.

La enseñanza preparatoria comprendería el aprendizaje de los idiomas, de la ideología, la lógica, la metafísica y la moral, las matemáticas y la física elementales, la cosmografía y la geografía, la economía política, el dibujo y la cronología, que así se llamaba entonces a la historia. Los estudios se harían en los colegios de San Ildefonso, San Gregorio, San Juan de Letrán, medicina y minería.<sup>30</sup>

Asimismo exonera a los alumnos de la obligación de concurrir a las aulas universitarias, pudiendo realizar sus estudios en otras instituciones, pero se reservó a la Universidad el derecho de expedir títulos de bachiller a los examinados en los colegios, y de otorgar los grados de licenciado y doctor mediante el examen correspondiente. Dentro de los programas universitarios se incorporan la teología, la metafísica y la filosofía al lado de las disciplinas científicas, con lo que se percibe de nuevo el intento de aglutinar la enseñanza tradicional y las humanidades con los nuevos conocimientos

---

30. Julio Jiménez Rueda. Historia jurídica... Op. cit. p. 164.

científicos, de lo que se observa que el interés por la institución sólo constituía un símbolo de la significación de los ideales que perseguía.

En ningún momento se ve tan patente la significación de bandera atribuida a la existencia de la Universidad, y así como en este caso el gobierno sintió la necesidad de mantenerla para no ceder en sus tradiciones de partido, así también, con el triunfo del federalismo, se sentirá igual necesidad de mantener su ausencia por razones contrarias, pero de índole semejante.<sup>31</sup>

El 19 de diciembre de 1854 apareció el plan de Teodosio Lares, colaborador de Santa Anna, que no logró ponerse en vigencia debido al triunfo de la revolución de Ayutla. En este proyecto se otorgaba a la Universidad la facultad de administrar la enseñanza media superior y la enseñanza profesional mediante un Consejo y un inspector general de instrucción pública, situación que nos permite advertir la aparición del germen de autonomía característico y propio de la institución; dentro de él se intentaba también restituirle la fuerza y jerarquía que había perdido al aprobarla como establecimiento oficial. De acuerdo con este programa, la instrucción primaria quedaba desvinculada de la educación superior permaneciendo bajo la competencia del Ejecutivo. Con lo anterior parece probarse la determinación de los partidos políticos, cuyos intereses se habían perfilado plenamente, de tomar a la Universidad como bandera de sus idearios: los conservadores trataron de conciliar las ciencias y las humanidades en base a la religión, rechazando con ello el cargo de obscurantista que se le imputa

---

31. Edmundo O'Gorman. "Justo Sierra y los orígenes..." Op. cit. p. 159-160.

ba, y los liberales pretendían su supresión sustituyéndola por establecimientos progresistas.<sup>32</sup>

El triunfo de la revolución de Ayutla anuncia la próxima agonía de la institución universitaria, pues implica el retorno al poder del partido liberal, enemigo jurado de la Universidad. El general Martín Carrera, con carácter de presidente interino, derogó el "Plan Lares" y decretó que la instrucción pública quedara sujeta a lo dispuesto por las leyes anteriores, es decir, reivindica la legislación de 1843 que, como se ha señalado, mantenía a la Universidad sólo de nombre.

Durante la gestión presidencial de Ignacio Comonfort, quien asume el poder en 1855, se expidió una nueva Constitución que contiene algunas disposiciones en materia de instrucción pública. En lo que se refiere a la Universidad, se creó una comisión encargada de estudiar la realidad universitaria con el fin de ver su operatividad, lo que permite pensar que Comonfort consideró la posibilidad de mantener a la institución, pero aunque el informe rendido por los comisionados: José María Benítez, José María Cortes y Esparza, Blas Balcárcel y Manuel Berzanzo<sup>33</sup> implica evaluaciones

32. Lo que sucedió en materia de educación superior entre ambos proyectos lo sintetiza Edmundo O'Gorman: "Entre este ensayo (1854) y el anterior (1843) median muchas aventuras y desventuras. La segunda federación (22 de agosto de 1846-22 de abril de 1853) no tuvo tiempo ni ocasión de hacer nada. En 1853 se restablece el centralismo en un México territorialmente mutilado y no más sabio. Los partidos liberal y conservador están a punto de entrar en la batalla decisiva. Santa Anna de nuevo ocupa el mando supremo." Véase Edmundo O'Gorman. "Justo Sierra y los orígenes..." Op. Cit. p. 160.

33. La comisión cumplió su cometido en un documento fechado el 10 de septiembre de 1856 que en lo sustancial fue favorable a la idea de mantener

positivas, el presidente prefirió las razones políticas de su partido que la consideraba como emisora del pasado, por lo que decretó su supresión el 4 de septiembre de 1857, a pesar de la posibilidad de su subsistencia mediante las reformas propuestas por el rector Diez de Sollano.<sup>34</sup>

Al sucumbir el régimen liberal y asumir la presidencia Félix Zuloaga, derogó el decreto anterior y reinstaló nuevamente la Universidad, pero no tardó mucho para que se presentara la oposición pues al ser nombrado Benito Juárez presidente interino, se redactó una circular el 23 de enero de 1861 que dispuso la supresión de la institución. Durante este período Juárez intentó una nueva organización educativa fundamentada en un espíritu laico, misma que sustenta las bases de la reforma que realizarán posteriormente los liberales positivistas de 1867 y 1869.

Pero no concluye aquí el "rosario de muertes y resurrecciones" del que habla O'Gorman, ya que el partido conservador, en su último intento de pervivencia vuelve a la carga, esta vez con ayuda de Francia, y a mediados de 1863 reivindica a la institución.

---

a la Universidad. Véase Documento XII Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Apud en el Apéndice a la Crónica de la Real y Pontificia Universidad, de Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaen, México, Secretaría de Educación, 1931, p. 441-445.

34. Redactó el rector don José María Diez de Sollano un documento para informar de la situación del plantel y propuso un plan de reformas para la organización del mismo. Véase Julio Jiménez Rueda. Historia jurídica... Op. cit. p. 173-176.

...la Universidad, ave fénix bachillera, había renacido, no se sabe bien cuándo ni cómo. Lo probable es que al benevolente amparo de la Regencia, algún vivo se prevaleció del cambio; lo cierto es que a su llegada Maximiliano encontró, así solo fuera de nombre, una Universidad; nueva prueba, si aún alguna faltare, del significado político que revestía la existencia o inexistencia de la institución.<sup>35</sup>

Durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo, liberal en espíritu y conservador en consecuencia al partido que lo apoyaba, se suprimió la Universidad definitivamente el 30 de noviembre de 1865. En un documento enviado por el emperador a don Manuel Siliceo, ministro de Instrucción Pública y Cultos,<sup>36</sup> se declara a la Universidad "palabra sin sentido", y se exponen a su vez lo fundamental de las ideas ostentadas por los liberales del positivismo; se contiene la necesidad de la creación de una institución de enseñanza superior que sirviera de base necesaria para los estudios superiores especiales, que podemos considerar como otro antecedente de la Escuela Nacional Preparatoria, y al destacar la importancia que se debe dar al estudio de las ciencias naturales, recuerda el mismo criterio que los positivistas mexicanos tuvieron en este sentido.

Las bases de la educación contenidas en esta carta de Maximiliano a Siliceo... se acercan al positivismo clásico tanto como la misma ley inspirada por Barreda.<sup>37</sup>

---

35. Edmundo O'Gorman. "Justo Sierra y los orígenes..."Op. cit. p. 168.

36. Véase la carta de Maximiliano a su ministro de Instrucción Pública y Cultos don Manuel Siliceo, fechada el 11 de junio de 1865. Apud en Julio Jiménez Rueda. Historia jurídica... Op. cit. p. 179-181.

37. Edmundo O'Gorman. "Justo Sierra y los orígenes..."Op. cit. p. 170.

La muerte de la Universidad se oficializa en el decreto expedido en el Palacio de México el 30 de noviembre de 1865.<sup>38</sup>

A partir de esa fecha hasta 1910, período que abarca los gobiernos liberales de la República Restaurada y el Porfiriato, no habrá Universidad en México. El Estado encargado de la educación superior y de la enseñanza media superior la sustituyó por las escuelas nacionales y otras instituciones, entre las que cabe destacar la creación de la Escuela Nacional Preparatoria como organismo que unificará las bases de la enseñanza de las escuelas profesionales.

---

38. "Art. 1° Se derogan todos los acuerdos y resoluciones dictadas por Nos o por la Regencia del Imperio, que de cualquier manera se opongan a lo prevenido en el artículo 1° de la ley de 14 de septiembre de 1857, que suprimió a la Universidad de México y que se declara vigente. Art. 2° El actual rector de esta corporación entregará dentro de ocho días, por inventario, todos los efectos contenidos en el edificio y que hayan estado a su cuidado, a la persona nombrada por Nos para recibirlos." Decreto de supresión de la Universidad expedido por Maximiliano de Habsburgo en el Palacio de México el 30 de noviembre de 1865. Apud en Julio Jiménez Rueda. Historia jurídica... Op. cit. p. 181.

## CAPITULO II

### EL PRIMER INTENTO: LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Hecho trascendente en nuestro devenir político lo constituye el plan de Ayutla , proclamado el primero de marzo de 1854, por marcar el triunfo de los liberales mexicanos. Este plan, provocado por el repudio general a la dictadura santanista, impide también el posible desarrollo de los idearios conservadores. Al detentar el poder el grupo liberal, se percató de la necesidad de una reforma radical que permitiera el progreso de México, por lo que se dió a la tarea de establecer el aparato legislativo que culmina con la Constitución de 1857, cuyo intento de aplicación provocó una serie de reacciones que desataron nuevamente la lucha y marcó una escisión dentro del partido liberal, por lo que la Constitución de 1857 resultó inoperante en la realidad mexicana de ese momento.

La Constitución de 57 era apasionada y jacobina; respondía a sentimientos de la hora, a los agravios del pasado y a los temores de lo porvenir; era imprudente y soñadora en la organización, y tanto por esto, como porque destituía a la iglesia de sus funciones dentro del Estado, no podía reinar sin luchar ni prevalecer sobre el desorden.<sup>39</sup>

Como consecuencia de la inestabilidad política, Comonfort renunció a la presidencia de la República, hecho que ocasionó la instauración de dos go-

---

39. Emilio Rabasa. La Evolución Histórica de México. México, Editorial Porrúa, S.A. 1972. p. 44.

biernos simultáneos, el liberal descentralizado, encabezado por Juárez, que se estableció en la ciudad de Guanajuato, y el conservador de Zuloaga que permaneció en la capital. Esta crisis política se prolongó por un lapso de tres años, de 1858 a 1861, fecha que marca el retorno a la capital de Juárez como presidente de la República, quien en su gestión gubernamental restablece la Constitución de 1857 reforzada por las nuevas leyes reformistas.<sup>40</sup>

La debilitada situación económica mexicana obligó a Juárez a suspender el pago de la deuda externa, por lo que las naciones acreedoras, Inglaterra, Francia y España, decidieron intervenir militarmente con el fin de asegurar sus intereses, surgiendo el pretexto coyuntural para la justificación de la intervención francesa y para el establecimiento del segundo imperio apoyado por el partido conservador. Este imperio de efímera existencia culmina, después de múltiples intentos nacionalistas, con el episodio del cetro de las campanas y con la restauración de la República en 1867. "Así se cerró de golpe una época cincuentona, pendenciera y de muchos ires y

---

40. Juárez publicó un manifiesto en Veracruz en 1860 en el cual quedó definido el programa de la revolución liberal. Como consecuencia de este se publicaron las llamadas Leyes de Reforma, basadas en la separación de la Iglesia y el Estado. La primera de ellas se dió el 12 de julio de 1854 y ordenaba la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la extinción de las órdenes monásticas. Siguió la ley sobre la institución del registro civil, la ley sobre el matrimonio y la referente a la secularización de los cementerios, y posteriormente la de tolerancia de cultos. Véase Felipe Tena Ramírez. Leyes fundamentales ... Op. cit. p. 634-666.

venires".<sup>41</sup>

Con Juárez se constituyó el primer gobierno sólido para poner fin al llamado período de anarquía.<sup>42</sup> Su gestión se caracterizó por el fortalecimiento del ejecutivo al otorgarle el poder y la fuerza para imponerse en todos los niveles de la vida social y económica del país. Los postulados de las leyes de Reforma sustentan la destrucción del poder económico del clero, lo que coadyuva a la formación de una sociedad capitalista, base para el establecimiento del Estado mexicano.

En el mosaico de cambios que se sucedieron desde 1855 se encuentran por igual factores y elementos favorables al capitalismo y aspectos opuestos que años más tarde habrían de ser determinantes en la forma del desarrollo... Resalta por su importancia en este lapso el acontecer político puesto que la transformación social se inició, por necesidad, en ese nivel.<sup>43</sup>

Podría afirmarse que el punto nodal del desarrollo de nuestro país se encuentra en la peculiar forma en que confluyen política y economía.

...es tal el papel dinámico que el elemento político juega en el desarrollo de México, que las fuerzas productivas modernas y en general la economía de mercado parecen ser creación del Estado

---

41. Luis González. "El liberalismo triunfante" Historia General de México. México, El Colegio de México, 1977, 4 vols. T. 3, p. 165.

42. El período comprendido en los dos primeros tercios del siglo XIX es llamado por los positivistas mexicanos "período de anarquía". En él se contempla un Estado Nacional sólo de nombre sin control efectivo sobre la población y el territorio, sin autoridad, y contenido por un sinnúmero de poderes locales cuya autonomía era el signo de la debilidad de los poderes centrales.

43. Sergio de la Peña. La formación del capitalismo... Op. cit. p. 123.

constituido como entidad nacional.<sup>44</sup>

Es interesante destacar cómo desde la Reforma los liberales tergiversaron, en algunos aspectos, las prácticas con la teoría: en contraste con su bandera federalista instituyeron un estado poderoso y centralizado, proclamaron el federalismo y practicaron el centralismo proceso que se ha observado en todos los gobiernos del país desde entonces a la fecha.

Por lo que se refiere al gobierno de Juárez, éste, para reforzar su poder intenta la conciliación de partidos otorgando concesiones a los conservadores. Los liberales concibieron la idea de nación en términos de integración y soberanía; el espíritu patrio se exaltó al triunfar sobre el imperio extranjero de Maximiliano, lo que explica la preponderancia y privilegios que se concedieron al ejército aunque se haya reducido su número.

El triunfo de la política liberal condicionó pues el desarrollo económico de México; desde el punto de vista agrario, la desamortización de las tierras del clero permitió el desarrollo de latifundios particulares creándose una infraestructura agropecuaria. Desde el punto de vista industrial no se observa un desarrollo concordante al de los países industrializados, ya que el progreso de México en ese sentido había sido casi nulo, hecho que ligó a la nación a las distintas economías extranjeras.

---

44. Arnaldo Córdova. La formación del poder político en México. México, Editorial Era, 1977. p. 9.

La ausencia de una industria propia, sobre todo de bienes de producción, que la metrópoli española a lo largo de varios siglos, e Inglaterra y otras nacientes potencias a partir del momento en que México logra su emancipación política, le impidieron crear, condicionó desfavorablemente el proceso de acumulación y cambió en forma radical el módulo capitalista.<sup>45</sup>

Por otra parte, se redujeron gabelas y alcabalas al comercio interno, estimulando la formación de un sistema eficaz y atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros, con lo que se fomentó el poder de la clase burguesa al ayudar a concentrar el capital y a impulsar las relaciones de producción capitalista, situación que no se dió dentro de los cánones del capitalismo clásico ya que se generó dentro de una sociedad profundamente deformada por su pasado colonial. En el manejo público resalta el saneamiento de las finanzas y la adecuación de la administración como antecedente de los avances del período inmediatamente posterior, puesto que los preparativos que realizó el liberalismo de Juárez y de Lerdo, incluyendo la búsqueda de relaciones con el exterior fueron determinantes para el desarrollo capitalista durante el porfiriato. Con el establecimiento de un poder político fuerte se inicia el cambio de la economía mexicana.

La transformación de México de país dependiente y mercantil en país dependiente y capitalista...no se logra sino con la unificación política del país.<sup>46</sup>

---

45. Alonso Aguilar. Dialéctica de la economía mexicana. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1968, p. 109.

46. Arnaldo Córdova. La Formación... Op. cit. p. 11.

A partir de 1867, con el apoyo del gobierno, la intervención económica extranjera aplica nuevos métodos,<sup>47</sup> realizando una penetración indirecta y disfrazada, con lo que logra el control del comercio, de la explotación de la minería y de otras incipientes industrias extractivas como la madera y el algodón.

El método más eficaz para lograr los objetivos de acuerdo con la dinámica del desarrollo capitalista, era aumentar la magnitud de sus operaciones e integrarse horizontal y verticalmente asegurando mercados para sus productos y materias primas para mantener un creciente volumen de producción.<sup>48</sup>

Los cambios políticos y económicos acarrearón consecuentemente cambios sociales. La estructuración de la sociedad en el momento de la reforma puede presentarse, a grandes rasgos, en la siguiente forma:<sup>49</sup> El clero, que anteriormente gozó de privilegios debido a su poder económico e ideológico, se fue debilitando paulatinamente. Reyes Heróles destaca que su poder político era aún mayor que el económico ya que su ideología penetraba por

---

47. Durante la primera etapa de la vida independiente del país, de 1821 a 1857, México sufrió la acción intervencionista directa de las potencias extranjeras, que se traducirá en la pérdida de una parte importante de territorio en favor de los Estados Unidos, y en la transformación del país en un apéndice de las economías que se encontraban en rápida expansión.

48. José Luis Ceceña. México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales. México, Ediciones "El Caballito" 1975, p. 49.

49. Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. La República Restaurada, Vida Social. Véase la parte tercera "La Escala Social" por Luis González y Armida de González. México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1965, p. 330-450.

todas las capas de la sociedad,<sup>50</sup> y no es sino hasta el triunfo de la república liberal en que se liquida su inmunidad de casta. La clase dirigente, conformada por terratenientes, burguesía comercial, burguesía industrial y clase media intelectual, se constituyó, al triunfo de liberalismo, en la primera fuerza social del país. Los terratenientes constituan una herencia colonial, que se vigoriza con la desamortización de los bienes de la Iglesia creándose los grandes latifundios laicos. López Cámara apunta que la burguesía industrial y comercial no constituía una auténtica burguesía mexicana, por estar integrada en su mayoría por extranjeros.<sup>51</sup> La clase media intelectual, económicamente privilegiada, juega indiscutiblemente un papel importante en la transformación social del país. Se encontraba al tanto de los cambios que se daban en otros países ya que muchos de sus integrantes tuvieron oportunidad de estudiar en el extranjero, lo que explica la importación del positivismo francés en nuestro medio. En un siguiente nivel se encontraba la clase media que aún no se dejaba sentir como fuerza social por ser minoritaria; constituída por pequeños comerciantes, burócratas y profesionistas que no se habían destacado en la administración pública, y personas que gozaban de ciertos privilegios por la profesión y oficio que desempeñaban, tales como arquitectos, escul

---

50. Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957, 3 vols. T. II, p. 92 (Véase especialmente el capítulo III "La sociedad fluctuante").

51. Francisco López Cámara. La estructura económica y social de México. México, Siglo XXI Editores, 1978, p. 210.

tores, pintores, ebanistas, tapiceros o buenos sastres que en su mayoría no eran mexicanos sino extranjeros. La creación liberal de un nuevo sistema educativo nacional, intenta satisfacer las necesidades de esta clase ampliando su campo de acción. Así, la clase media como fuerza social se desarrollará a partir del período de la Reforma y posteriormente formará los cuadros dirigentes y profesionales en la educación media y superior mediante la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, de las escuelas nacionales profesionales y de otras instituciones educativas.

Las clases inferiores estaban compuestas por trabajadores mineros, trabajadores de servicio doméstico y campesinos, estos últimos en su mayoría indígenas, constituían el grupo mayoritario del país, y se encontraban, o bien vinculados al trabajo de las haciendas, generalmente controladas por los terratenientes, o vivían en las comunidades marginadas, formando un grupo heterogéneo por su diversidad de lenguas y costumbres.<sup>52</sup> Los mineros y los trabajadores domésticos, en su mayoría mestizos, laboraban dispersos en la capital, en las ciudades de provincia o en los centros específicos de trabajo. Sumado a estos grupos existía el de los artesanos que

---

52. Varios autores coinciden en que el numeroso grupo indígena sumaba por lo menos una tercera parte de la población total de México, y que su aislamiento provenía, más que nada, de su ignorancia de la lengua nacional. Además, el hecho de no tener una sola lengua propia sino cien o más, le impedía ser homogéneo aún como grupo indígena. Véase Luis González. "El subsuelo indígena" en Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. Op. cit. parte segunda. p. 149-320.

representaban la transición entre la clase baja y la media. Por último, como integrantes de las clases inferiores existían los "léperos", denominación que se daba a los desocupados que se dedicaban a la mendicidad y al hurto.

Desde el punto de vista social, una de las mayores preocupaciones del nuevo gobierno fue sin duda la educación. Benito Juárez, consciente de la gravedad del problema ya desde 1861 había prometido una reforma educativa, misma que no pudo realizarse debido a la intervención francesa.

...será efectiva la libertad de enseñanza, dándola a la familia, al municipio, al Estado, a la asociación religiosa. El gobierno, por su parte procurará generalizar la instrucción primaria, perfeccionar la facultativa en todas sus profesiones y merecerán toda su atención las escuelas de medicina, de agricultura, de artes y oficios, de minería y de comercio, y las academias de bellas artes; establecimientos que se encuentran unos casi en ruinas, otros totalmente destruidos...secularizando los establecimientos de instrucción pública, se atenderá también a la educación de la mujer, dándole la importancia que merece por la influencia que ejerce en la sociedad.<sup>53</sup>

Al asumir Juárez nuevamente el poder en 1867, dentro de su gabinete designó como ministro de Justicia e Instrucción Pública al licenciado Antonio Martínez de Castro, a quien encomendó la reestructuración del sistema educativo, árdua tarea en este momento de precaria economía si tomamos en cuenta que con ello el Estado adquiría una responsabilidad que hasta entonces

---

53. Benito Juárez. "Programa de Gobierno de 1861". Apud en Guadalupe Monroy. "Instrucción Pública", en Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. Op. cit. parte sexta. p. 742.

ces había sido detentada por el clero y por los particulares. Martínez de Castro creó una comisión integrada por Francisco Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio M. Ortega, presidida por Gabino Barrera, todos de filiación liberal y fuertemente imbuídos por las doctrinas de Augusto Comte, por lo que sus proposiciones se enmarcarán dentro de la filosofía positivista. Revisando la biografía de estos comisionados destaca su estamento social de clase media intelectual,<sup>54</sup> lo que

- 
54. Francisco Díaz Covarrubias. (1833-1889) Ingeniero topógrafo. En 1867 fue nombrado Oficial Mayor de Fomento, puesto que desempeñó hasta 1876, y desde ahí intervino en la reforma educativa.
- Pedro Contreras Elizalde. (1842-1902) nacido en España, escritor, poeta y dramaturgo. En París presentó a Gabino Barrera con Augusto Comte. En México fue integrante de la comisión encargada de realizar la reforma educativa.
- Ignacio Alvarado. (1829-1904) Médico, maestro de Fisiología en la Escuela de Medicina. Educado en la filosofía positivista de Comte, mantuvo siempre el principio del método experimental en medicina.
- Eulalio María Ortega. (Nacido durante el primer tercio del XIX) hizo sus estudios de Derecho en el Colegio de San Gregorio de México. Es interesante destacar que, asociado con Mariano Riva Palacio, Rafael Martínez de la Torre y Jesús María Vázquez llevó la defensa del Archiduque Maximiliano de Austria en el proceso seguido ante el Consejo de Guerra.
- Gabino Barrera. (1818-1881) en México realizó en la Universidad los estudios de Jurisprudencia, pero no llegó a obtener el título pues se dedicó a seguir los cursos de Química en el Colegio de Minería. En 1843 inicia los estudios de Medicina. En 1847 se va a París a terminar sus estudios hasta 1851. Allí Pedro Contreras Elizalde lo interesó en los cursos de Comte. No encontramos mejor síntesis descriptiva de su personalidad y de su obra que la que realiza Alfonso Reyes en su "Pasado inmediato": "Discípulo de Augusto Comte, imbuído de positivismo francés, fuerte en su concepción matemática del universo -de un universo saneado de toda niebla metafísica y de toda preocupación sobre el más allá-, congruente y limitado, contento con los datos de los sentidos, seguro -como todos

explica, al analizar sus postulados, que estos no favorecieron mayormente a las clases marginadas y populares, pues si bien es cierto que se impulsa la educación elemental, no se llega a dar una solución real del problema indígena, -masa mayoritaria y heterogénea de la nación-, y la estructuración de la educación media y superior fue encauzada a un grupo de élite dentro de la clase media.

La transculturación del indio no pasó de ser un buen propósito. A las escuelas comunes no podían asistir los indios porque no hablaban español, y era difícil encontrar donde y con quien aprenderlo. Ignacio Ramírez sugirió algo entonces imposible: que se enseñara a cada grupo indígena en su propia lengua. Entre el tercio indio y el México mayoritario se mantuvo el abismo del idioma, y por supuesto todas las demás diferencias.<sup>55</sup>

Así, aunque se habló de mejorar el nivel cultural del pueblo, los legisladores parecieron olvidar importantes factores como la heterogeneidad de su población, la pluralidad de lenguas indígenas y particularmente su paupérrima situación económica.

---

los de su sistema- de haber matado al dragón de las inquietudes espirituales, acorazado y contundente, Barreda, el maestro de la enseñanza laica, congregó a los hombres de ciencia y creó, como prototipo de su vivero para ciudadanos, la Escuela Nacional Preparatoria, alma mater de tantas generaciones, que dio una fisonomía nueva al país" Alfonso Reyes. "Pasado Inmediato" en Obras Completas. México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 19 vols. T.XII, p. 187

55. Luis González. "El Liberalismo triunfante" Historia General de México. Op. cit. 189.

El positivismo<sup>56</sup> se ofreció a los liberales mexicanos como instrumento al servicio de sus intereses, razón por la cual esta filosofía se convirtió

- 
56. Para comprender los postulados comtianos en los programas educativos de México se explicará brevemente el positivismo y su adaptación a las condiciones existentes en el país. Augusto Comte, creador de esta doctrina, se percató de la necesidad de coordinar dos conceptos al parecer opuestos, el del orden y el de la libertad, y conforme a los intereses de su clase, la burguesía, trató de demostrar que cabía un orden en un gobierno de origen revolucionario. Sin embargo, aquí encuentra dos fuerzas en pugna, la de los viejos gobiernos que quieren recuperar su poder y la de los gobiernos revolucionarios que lo detentan, postulado que explica su concepción de la división tripartita de la Historia, según la cual ésta es concebida como una sucesión de acontecimientos divididos en tres etapas: la teológica, la metafísica y la positiva. Se indicará en qué consisten cada una de éstas simultáneamente al análisis de su correspondencia con la historia de México. En primer lugar el estadio teológico, que para Comte equivale a la época feudal, para los positivistas mexicanos corresponde a la época colonial. (Adviértese en la historiografía de esa época dos corrientes, la que niega la etapa prehispánica como parte de la historia de México, y la que la incluye junto con la colonial en la etapa teológica, que explica, en el desarrollo de la historiografía mexicana posterior, las tendencias indigenistas e hispanistas para su interpretación.) Este estadio es la manifestación de un orden que no puede seguir siendo progreso porque las fuerzas sociales rebasan a la realidad política; es, según la concepción positivista, necesario, pero no puede sostenerse frente a la evolución natural de la sociedad porque ha dejado de ser compatible con el progreso. El estadio teológico viene a ser reemplazado por un estadio combativo, el metafísico. Este, a diferencia del anterior, es crítico, en vez de construir destruye, pero se requiere para preparar a la humanidad para el advenimiento de la etapa positiva. Para Comte está representado por el liberalismo, para los positivistas mexicanos corresponde a las luchas de independencia hasta la constitución de la República con el triunfo del partido liberal. Esta concepción histórica equivale a una interpretación de fuerzas antagónicas: la lucha del progreso contra el retroceso. En México, las fuerzas del progreso están representadas por los liberales, quienes pugnan por una sociedad en natural evolución, y las del retroceso por los cuerpos retrógrados de los conservadores que impiden el progreso social; de

en oficial. Como consecuencia, al triunfo del partido liberal se originó la necesidad de reorganizar la educación en torno a los principios filosóficos de esta doctrina; sin embargo, en los planes educativos anteriores se encuentran antecedentes que favorecieron a su instauración, como puede observarse en el doctor José María Luis Mora, en quien se contempla, desde mucho antes del triunfo del Partido Liberal, al mejor exponente de los ideales de la clase que adoptó al positivismo como instrumento del orden. Mora, a la manera de Gabino Barreda, interpreta a la historia de México como una lucha entre dos grandes fuerzas: las del progreso y las del retroceso:

...por marcha política de progreso entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida la ocupación de los bienes del Clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la Milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del Clero; la supresión de los monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles; y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por marcha de retroceso entiendo aquella que pretende abolir lo poquísimos que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente.<sup>57</sup>

---

acuerdo a esta concepción de la historia, la etapa combativa termina, para Comte con el triunfo de la burguesía, y para los positivistas mexicanos con el triunfo del partido liberal en 1867, fecha que señala el comienzo de un orden que conduciría a la nación mexicana por el camino del progreso. Lo anterior muestra que aún en diferentes circunstancias y contextos, los positivistas mexicanos lograron adaptar al país el positivismo comtiano. Véase Leopoldo Zea, El Positivismo en México. Nacimiento, auge y decadencia. México, Fondo de Cultura Económica, 1968. (Véase especialmente Introducción, Sección Primera y Sección Segunda. p.17-102.)

57. José María Luis Mora. "De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837" en Obras Sueltas. Op. cit. p. 4.

En este párrafo se observan las ideas fundamentales que Barreda desarrollará en su Oración Cívica de 1867, en la que hace una interpretación de la historia de México a la luz de algunos conceptos de Comte. Describe al siglo XIX mexicano como el proceso de una triple emancipación: científica, religiosa y política. Habla de la Historia como una ciencia sujeta a leyes que hacen posible la previsión de los hechos por venir y la explicación de los que ya han pasado, exalta el espíritu científico y muestra la acción de este en la práctica:

Tan imposible es hoy que la política marche sin apoyarse en la ciencia como que la ciencia deje de comprender en su dominio a la política.<sup>58</sup>

Barreda postula la introducción del positivismo en México como sistema educativo y como arma política, por lo que en el plan de reestructuración educativa, de acuerdo al criterio de Comte, se otorga preponderancia al estudio de las ciencias, como parte esencial de cualquier conocimiento. Los principios educativos de la filosofía positivista los encontramos esbozados en una carta escrita por Barreda al gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, donde entre otras cosas propone:

Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación en que se cultive así a la vez el entendi -

---

58. Gabino Barreda. "Oración Cívica", pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre de 1867. Apud en Abelardo Villegas. Positivismo y Porfirismo. México, Colección SEP/Setentas, 1972. p. 43.

mientó y los sentidos; sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, o tal o cual dogma político o religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos esta o aquella autoridad; una educación, repito, emprendida sobre tales bases, y con sólo el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay, y no lo que en nuestro concepto debiera haber en los fenómenos naturales.<sup>59</sup>

Con este criterio aparece la ley orgánica de 2 de diciembre de 1867; en ella se afirma la fe en la instrucción y se determina una nueva orientación filosófica en la enseñanza. Al reformarse esta ley dos años más tarde, se implantó definitivamente el positivismo en la educación mexicana; la primera constituyó un ensayo de su aplicación al hacer concesiones a aspectos tradicionales, tales como conservar la metafísica en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, y en Jurisprudencia el Derecho Eclesiástico. Con la segunda se suprimen estas prebendas. De esta manera la solución a la problemática educativa se dió a través de las leyes orgánicas de instrucción pública de 1867 y de 1869, que marcan dos etapas de un mismo proceso: como intento para implantar el positivismo dentro de los cuadros tradicionales, y como el triunfo definitivo de éste en la educación, sobre bases científicas. Los nuevos órganos legislativos contemplan la reestructuración de la educación a todos los niveles; en la educación elemental

---

59. Gabino Barreda. "Carta a Mariano Riva Palacio", fechada en 1870. Apud en Jesús Silva Herzog. Una Historia de la Universidad de México y sus problemas. México, Siglo XXI Editores, 1974, p. 10-11. Esta carta, aunque posterior a las leyes de 1867 y 1869, es verosímil, según investigaciones de Jesús Silva Herzog, que se haya basado en otra que expresó a Juárez en 1867 y que fue la que se adoptó como base para la creación de las leyes orgánicas que vendrían a reorganizar el sistema educativo.

se establecieron colegios para niños y niñas que funcionaron en turnos matutinos, y escuelas para adultos en planteles nocturnos. Se respetaron las escuelas de beneficencia y las de la compañía Lancasteriana que operarían con subsidios oficiales. Estas leyes muestran el interés por nuevos métodos de enseñanza y nuevos contenidos en la instrucción, desembocando en los caracteres de obligatoriedad, gratuidad y laicismo de la educación moderna elemental.

La Ley previno que la educación elemental sería gratuita para los pobres, y obligatoria para todos; no dispuso expresamente que fuera laica, pero, como puede verse, entre las materias de enseñanza suprimió la religión. De esta suerte adquirió la educación elemental en México los tres caracteres de la instrucción pública moderna: obligatoriedad, gratuidad y laicismo.<sup>60</sup>

Respecto a la segunda enseñanza, también dividida en escuela de varones y señoritas, se esbozaron programas en lo que quedaba de los colegios mayores especialmente los de San Gregorio y San Ildefonso; asimismo volvieron a funcionar algunas instituciones, que de hecho habían sido suprimidas durante el segundo imperio, tales como la escuela de Agricultura y Veterinaria y el Observatorio Astronómico de Chapultepec. Se otorgó ayuda económica a la escuela de Comercio y se organizaron y crearon otros establecimientos de servicio social como la escuela de sordomudos<sup>61</sup>.

---

60. Francisco Larroyo. Historia comparada de la educación en México. México, Editorial Porrúa, S.A. 1979. p. 274-275.

61. De acuerdo con el artículo 6° del capítulo II de la Ley Orgánica de 2 de diciembre de 1867, se establecieron en el Distrito Federal las siguien

Problema particular fue el abordar el campo relativo a la enseñanza superior. Al triunfo de la República su estado era el siguiente:

La Universidad suprimida de nombre y eliminados los estudios teológicos, metafísicos y filosóficos, pero existentes las escuelas en que se cursaban las profesiones liberales de jurisprudencia, medicina e ingeniería.<sup>62</sup>

Pero si bien es cierto que la Universidad había sido suprimida por considerarla emisora del pasado, su espíritu transformado se dejó sentir en los nuevos planteles de Jurisprudencia y Medicina, de los que fue imposi-

---

tes escuelas de educación media y superior:  
 de instrucción secundaria para personas del sexo femenino,  
 de estudios preparatorios,  
 de Jurisprudencia,  
 de Medicina, Cirugía y Farmacia,  
 de Agricultura y Veterinaria,  
 de Ingenieros,  
 de Naturalistas,  
 de Bellas Artes,  
 de Comercio  
 de Música y Declamación,  
 de Normal,  
 de Artes y Oficios,  
 para la enseñanza de sordomudos,  
 un observatorio astronómico,  
 una academia nacional de ciencia y literatura,  
 y un jardín botánico. "Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867". -  
 Apud en Revista de Instrucción Pública (1896). Publicación bajo la dirección de la Secretaría de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Pública. México, D.F. Talleres Gráficos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1896-1901. 5 vols. T. I, p. 8-15.

62. Julio Jiménez Rueda. Historia Jurídica... Op. cit. p. 185.

ble borrar la tradición de su contenido pedagógico. Así, la clausura de la Universidad en 1865 no significó la erradicación de la enseñanza superior; la ley de Instrucción Pública de 1867 contempló la organización de la misma en base a la tradición profesional que había venido impartándose en la Nacional y Pontificia Universidad y en otros institutos fundados anteriormente, tales como el Real Seminario de Minas, la Real Academia de Cirugía y la Real Academia de San Carlos, que sin ser nunca clausurados transformaron sus derroteros hacia los nuevos idearios educativos del positivismo. Es por eso que al revisar el origen y desarrollo de los planteles que conformaron la Universidad de 1910, estos se remontan al período virreinal.

Al organizarse los establecimientos educativos propuestos por esta reforma, se observa que fueron inspirados en las instituciones ya existentes, no sólo aprovechando experiencias y extrayendo de ellos los elementos que podrían tener vigencia y validez, sino también como puntos de partida para confrontar la realidad de los nuevos idearios del positivismo, lo que explica también que a las escuelas nacionales profesionales se les dotara de los establecimientos donde se habían venido impartiendo sus enseñanzas, renovándolos o modificándolos de acuerdo con las necesidades del momento.

La enseñanza superior se organizó de acuerdo al modelo francés, al descentralizarla y constituirla en plantelas independientes, y al cambiar

su currícula erradicando la teología y sustituyéndola por la filosofía positivista. Los nuevos valores que se consignan a la educación superior justifican la creación de la Escuela Nacional Preparatoria la que se tratará en forma especial por constituir la infraestructura y el pilar de la enseñanza superior mexicana en este período.

Cabe señalar que la enseñanza profesional se desarrolló con un carácter centralista, ya que tuvo mayor estímulo en la capital de la República, aunque también en algunos estados se desarrollaron los institutos literarios que servirían de núcleo a las universidades autónomas actuales.

Lo anterior explica la inmigración de estudiantes provincianos a la ciudad de México, generándose con esto el problema de la concentración de profesionales en la capital, que posteriormente desembocará en una explosión demográfica de clase media intelectual. Las escuelas nacionales profesionales funcionaron en forma independiente en el área centro de esta ciudad, por lo que posteriormente a este perímetro se le llamaría "barrio universitario".

La Escuela Nacional de Jurisprudencia se estableció, por la ley de 1867 en el exconvento de la Encarnación; tiene como antecedente a la antigua Facultad de Leyes fundada en 1553, considerándose su nacimiento simultáneo al de la Real y Pontificia Universidad. Desde entonces ininterrumpidamente ha existido la enseñanza del derecho en México. En 1833, al suprimirse la Universidad, se suprime la Facultad de Leyes, y se crea en

su lugar el Establecimiento de Jurisprudencia, y al restablecerse en 1834 la Universidad se reinstaura en ella la Facultad de Leyes; en 1843 ésta ofrecía la carrera de foro con un plan de estudios más amplio, comprendiendo las materias básicas que se estudiaban desde la reforma de 1833 y ofreciendo el grado de doctor con un año más de estudio de filosofía del Derecho, Legislación Comparada e Historia de los Tratados. La reforma de 1867 instituyó la Escuela Nacional de Jurisprudencia en base a la antigua Facultad de Leyes. La enseñanza en ella estuvo orientada a la ideología triunfante y se cursaban las carreras de abogado, escribano y agente de negocios. La cátedra de derecho eclesiástico no se eliminó en este primer intento.<sup>63</sup>

Por su parte, los antecedentes de la Escuela Nacional de Medicina se remontan a 1575, año en que la Real y Pontificia Universidad abrió sus puertas a la cátedra de Prima de Medicina, misma que empezó a dictarse el 7 de enero de 1579. Veinte años después se abrió la de Vísperas de Medicina, y la de Método y Práctica de la Medicina. Posteriormente surgió la división de las carreras de médico y de cirujano al crearse, por Real Decreto

---

63. Véase Historia de la Facultad de Leyes. (Manuscrito). s.d. México, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este documento señala que el primer plan de estudios que se conoce para la Facultad de Leyes es el de 1626, en el que se incorporan como materias obligatorias: prima de leyes, código e instituta. Advierte así mismo que en 1833, en el Establecimiento de Jurisprudencia se enseñaría latín, ética, derecho natural, de gentes y marítimo, derecho político y constitucional, derecho canónico, derecho romano, derecho patrio y retórica.

de Carlos III la Escuela Real de Cirugía.<sup>64</sup> En 1833 el gobierno de Gómez Farfás, asesorado por Mora, clausuró la Escuela de Cirugía y la Universidad, y creó el establecimiento de Ciencias Médicas dependiente de la Dirección General de Instrucción Pública, en el que se refundieron las dos carreras: la de médico y la de cirujano. En 1834 la administración de San Anna reestableció la Universidad, y los colegios anteriores fueron cerrados, pero el Establecimiento de Ciencias Médicas se salvó gracias a un fallo del claustro universitario que reconoció sus méritos. El plantel continuó con el nombre de Colegio de Medicina. En 1836 el gobierno reabrió la Escuela de Cirugía y despojó de parte de sus bienes al Colegio de Medicina, que fue relegado al convento del Espíritu Santo. En 1856 los miembros del grupo compraron el edificio que fue de la Inquisición, mismo que con la reforma de 1867 fue acondicionado de acuerdo con las nuevas necesidades, de tal manera que la Escuela Nacional de Medicina subsistió como instituto de educación superior con el asiento que tenía en el antiguo palacio de la Inquisición.<sup>65</sup>

---

64. La Escuela Real de Cirugía tuvo un plan de cuatro años y comprendía las cátedras de anatomía, cirugía y clínica quirúrgica. Para ingresar en ella no se exigían los estudios de bachillerato. Véase Historia de la Facultad de Medicina. (Manuscrito) s. d. México. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

65. Al momento de la reforma educativa se cursaban en los colegios de medicina y cirugía las materias de anatomía general, fisiología, farmacia, historia de drogas y química, higiene, medicina general, meteorología y bacteriología. Esta currícula sufrió algunas modificaciones con la reforma de 1867 pero no en lo esencial. Se cursarían en la nueva Escuela Nacional de Medicina las carreras de médico, partero y farmacéutico. Véase Historia de la Facultad de Medicina. Op. cit.

La Escuela Nacional de Ingeniería tiene su antecedente en el Real Seminario de Minería, inaugurado el 1° de enero de 1792, con lo que se inician en el país los estudios minero-metalúrgicos a nivel profesional. Las carreras que ahí se seguían eran las de perito facultativo de minas y la de beneficiador de metales. En el año de 1797 el tribunal de minería encomendó los planos del palacio de Minería al escultor español Manuel Tolsá, quien fue nombrado director de la obra la cual quedó concluida el 3 de abril de 1813. Verificada la independencia el plantel continuó con el nombre de Colegio de Minería, y en él siguieron cursándose las carreras de perito facultativo de minas y la de beneficiador de metales. En 1833 con base en el Colegio de Minería se fundó el Establecimiento de Ciencias Físicas y Matemáticas que tuvo una corta vida. En 1834 se dispuso que, aparte de los estudios preparatorios se impartieran en el colegio las carreras de agrimensor, ensayador, apartador de oro y plata, beneficiador de metales, geógrafo naturalista e ingeniero de minas, siendo ésta la primera vez que se empleó la palabra ingeniero en los planes académicos pues antes de esa fecha el título era de perito facultativo. En 1857, mientras el colegio se limitaba a las especialidades de minería, topografía y trabajos geográficos, se establecía en la academia de San Carlos la carrera de ingeniero civil. Con la reforma de 1867 se creó la Escuela Nacional de Ingenieros con base en el Colegio de Minería, y continuó funcio-

nando en el Palacio de Minería.<sup>66</sup>

Escuela Nacional de Bellas Artes fue el nombre que, por el nuevo plan de estudios llevó el establecimiento conocido como Academia de San Carlos, la cual desde su fundación por Real Decreto de Carlos III había sido la institución más importante dedicada a la enseñanza sistemática de las artes plásticas. Brillante fue la época de la Academia desde su fundación hasta 1810, año en que comenzó a sufrir las vicisitudes de la guerra de independencia. En 1821 tuvo que cerrar sus puertas que reabre en 1824, pero su existencia fue precaria hasta 1843, año en que San Anna expidió dos decretos que le devolvieron su rango de enseñanza artística. El primero disponía que se contrataran artistas extranjeros y que se enviaran seis becados a Roma, con el segundo entregó la lotería a la administración de la Academia. Con las rentas de la lotería sostuvo a los becados, abrió un concurso anual de pintura para enriquecer las galerías, compró el edificio por el que pagaba renta y dos casas contiguas. En 1857, Javier Cavallari, como director de la Academia estableció un plan de estudios para arquitectura e ingeniería. En 1861 se aprobó un nuevo plan de estudios para la carre

---

66. En 1867, al momento de la reforma educativa, se cursaban en el Colegio de Ingeniería las carreras de ingeniero de minas, ingeniero mecánico, ingeniero civil, ingeniero topógrafo e hidromensor, ingeniero geógrafo e hidrógrafo. Con la reforma de 1867 continuaron cursándose las mismas carreras con una duración de cuatro años, y sólo se suprimieron de la currícula las materias que no estaban acordes al nuevo ideario positivista. Véase Historia de la Facultad de Ingeniería. (Mecanuscrito). s. d. México, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ra de arquitecto; a partir de entonces se recogieron estudios de antiguos conventos y algunos acervos históricos con los que se incrementó su patrimonio que conformaría posteriormente el museo de pintura de la propia Academia. Con la ley de 1867 la Escuela Nacional de Bellas Artes permaneció funcionando en el edificio que ocupara la antigua Academia de San Carlos, y en ella se incorporaron los estudios de arquitectura.<sup>67</sup>

Estas cuatro escuelas integrarían en 1910 la Universidad Nacional, (junto con la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Altos Estudios); los otros institutos superiores creados por la ley de 1867, por sus características propias<sup>68</sup> no se integraron a la Universidad en 1910, aunque algunos, como la escuela de Comercio y la de Agricultura y Veterinaria serían consideradas dependencias universitarias posteriormente.

La de Comercio tiene su origen en el establecimiento de estudios comerciales creado en 1845, de efímera existencia ya que al realizarse la invasión norteamericana se vio obligado a cerrar sus puertas. Tiempo después se creó la Escuela Especial de Comercio, mediante decreto expedido en 1854 por Santa Anna. En 1868 se inauguró la Escuela Nacional de Comercio con base en la ley orgánica de Instrucción Pública de 2 de diciembre

---

67. Véase Historia de la Facultad de Arquitectura. (Manuscrito). s. d. México, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

68. Excepto las cuatro escuelas nacionales profesionales mencionadas anteriormente, los demás institutos superiores creados en 1867 no se consideraban profesionales por no requerir de estudios preparatorios.

de 1867 y en 1869 se instituye como Escuela Superior de Comercio y Administración, con asiento en el edificio del Hospital de Terceros.<sup>69</sup>

El impulso renovador de la educación con que se inicia la República Restaurada alcanzó a hacerse sentir en la enseñanza técnica. Muestra de ello lo tenemos en la importancia que se le dió a la Escuela de Agricultura y Veterinaria y en la fundación de la Escuela de Artes y Oficios. La primera encuentra su antecedente en un decreto de Santa Anna de 17 de agosto de 1853, en el que se indica que se establece una escuela de Agricultura y Veterinaria. En 1856 Comonfort expidió un decreto para la reorganización de la enseñanza en la misma. Fue clausurada durante el segundo imperio, y con la reforma de 1867 revive con el nombre de Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. Sus alumnos se tipificaron en dos grupos: los que podían considerarse profesionales y los técnicos. Los primeros tenían cursada la preparatoria.

En lo que se refiere a las escuelas de artes y oficios, estas tuvieron una acogida favorable en la República, y naturalmente la capital contó con la mejor. La ley de 1867 le señala como asiento el antiguo convento de San Lorenzo. Se impartía en ella instrucción especial en las artes y oficios de mayor aplicación dentro de las necesidades del país.

---

69. Véase Facultad de Comercio y Administración, Memoria. México, D. F. Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

Para completar la obra educativa se crearon instituciones de carácter cultural cuyo fin era educar fuera de las aulas, tales como el museo de Historia Natural y de Antiquedades, la Biblioteca Nacional y el Jardín Botánico.

El principal acierto de la ley de 1867 fue sin duda la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, que no sólo sirvió de puente entre la educación elemental y los estudios profesionales, sino que se constituyó en el pilar de la educación superior mexicana. La comisión encargada de la reorganización educativa sustentó, de acuerdo a la tesis comtiana, que la importancia de la enseñanza preparatoria se fundamentaba en la adquisición de conocimientos enciclopédicos que permitieran profundizar posteriormente en cualquier rama del saber humano. Así, la currícula con que se le dotó comprendía los principios fundamentales de todas las ciencias y postulaba una educación de carácter científico que se adaptaría a los fines prácticos de las necesidades reales de la sociedad.

Para que la conducta práctica sea armónica con las necesidades reales de la sociedad es preciso que exista un fondo común de verdades de las que todos partamos... Tal fondo común de verdades debe poseer un carácter enciclopédico para que no quede fuera ni un hecho importante.<sup>70</sup>

Se adoptó el método positivista en base a la experimentación y la deducción, con lo cual se garantizaría el progreso y desarrollo de la ciencia.

---

70. Gabino Barrera. Opúsculos, Discusiones y Discursos. México, Imprenta del comercio de Dublán y Chávez, 1877. p. 28.

Este método postula la evolución natural, como fundamento del progreso ordenado en el campo de la ciencia. La fundación de la Escuela Nacional Preparatoria marca pues un cambio sustancial en el desarrollo educativo mexicano. En el reglamento a sus planes de estudio y métodos de enseñanza<sup>71</sup> se toma como base el estudio de las ciencias exactas y naturales. Se pone como introducción el estudio de las matemáticas, pues para los positivistas era la piedra angular en la que descansaba el método educativo. Constituía, según ellos, la base indispensable de una verdadera educación científica, por ser una verdad que existe por sí misma. Viene después la física que se ocupa de las propiedades de los cuerpos, a la que le sigue la química en la cual se habla de un dato desconocido para las ciencias anteriores: se esclarecen las razones de la existencia y de la conservación de los elementos, esto es, la experimentación. Con ello tenemos: primero raciocinio puro, -las matemáticas-, después observación, -la física-, y por último experimentación, -la química-. Estas tres operaciones reunidas constituyen la escala lógica del método positivista. Se llega por fin al estudio de los seres vivos con la botánica y la zoología -comprendidas en la historia natural-, para concluir con la historia, la lógica y la ideología. Entre éstas se colocaron los idiomas en el orden que las necesidades lo exigían.

---

71. Véase anexo I al final de este trabajo.

Nos encontramos así con dos series de estudios: una fundamental positiva es la que contiene todo el ciclo científico, la que va desde las matemáticas hasta la química, y la otra serie complementaria de orden literario que va desde los idiomas vivos hasta la literatura pasando por las lenguas clásicas y la historia. Las materias están así colocadas porque, siguiendo el criterio didáctico de la clasificación de las ciencias de Comte, estas deben estudiarse precisamente en el orden en que las coloca su autor, ya que no podría entenderse el contenido de ellas sin conocer previamente el de las otras que las preceden. El criterio lógico indica también una colocación serial para las ciencias de acuerdo con un orden creciente de complejidad y decreciente de generalidad, de modo que la matemática es la ciencia más general y menos compleja. Tal es la serie lógica de las ciencias y el sistema con el cual empezó a funcionar la Escuela Nacional Preparatoria en febrero de 1868 bajo la dirección de Gabino Barreda en el edificio de San Ildefonso. Las reformas que las leyes subsecuentes hicieron, no llegaron a destruir las bases de esta primera ley.

A pesar de que este plan de estudios tenía sin duda una orientación francamente positivista, fue preciso hacer algunas concesiones a la filosofía anterior, de manera que hubo en el programa tanto materias científicas como humanísticas, pero no todas las materias eran obligatorias sino solamente las consideradas como básicas que eran las científicas. También se intentó uniformar los estudios preparatorios al establecer un tronco común en

los tres primeros años con pequeñas variaciones para los arquitectos, distinguiéndose un campo de especialización en el cuarto y quinto años, con lo que se pretendía dar una cultura general independiente del oficio o profesión escogida por el estudiante. Asimismo se puede decir que la secularización de la enseñanza se logra con la ley del 2 de diciembre de 1867. Por cuanto al plan de estudios de la Preparatoria, quedaba de él ausente todo contenido religioso, por lo que contó con la oposición de los católicos quienes la acusaban de atea. Por su parte, los viejos liberales rechazaban su carácter enciclopédico advirtiendo que la nueva orientación educativa pretendía crear un enciclopedismo que difícilmente daría resultados prácticos.

Pese a los ataques sufridos, los positivistas siguieron adelante en su afán de depurar la enseñanza de todo lo que les recordara la antigua filosofía colonial, y finalmente, el 27 de mayo de 1869 el Diario Oficial hacía del conocimiento de sus lectores que el texto de la ley del 2 de diciembre de 1867 había sido modificado por el presidente Juárez. En efecto, el 15 de mayo de 1869 se expidió la nueva ley orgánica de Instrucción Pública que modificaba la anterior de 1867. Como diferencia fundamental con ésta, estableció una preparatoria única y suprimió del plan de estudios la metafísica y el derecho eclesiástico. Se puede decir que el sistema adosado en ella fue, ahora sí, la adaptación más perfecta del positivismo a la educación. Por cuanto al reglamento indicado por esta ley para la Escuela

Nacional Preparatoria,<sup>72</sup> se conserva en éste el sistema de escuelas especiales para cada profesión, pero ahora sí con una enseñanza común a todas ellas. Confiere, como el anterior, importancia al estudio de las ciencias exactas y naturales.

Esta nueva ley tampoco tuvo aceptación general, suscitando ataques que se centraron, como era natural en la Escuela Nacional Preparatoria. Resultado de esto fue que en octubre de 1872 se propuso al Congreso autorización para una nueva reforma. Resulta interesante ver un artículo que aparece en El Monitor Republicano del 24 de septiembre del mismo año, donde se explican los motivos de tal proposición y se apuntan las bases de una nueva ley de Instrucción Pública, que entre otras cosas pretendía la introducción de las humanidades en la enseñanza superior, petición que iba de acuerdo con el sentir de los viejos liberales que no aprobaban la limitación que la filosofía oficial imponía a la conciencia de los jóvenes.<sup>73</sup>

Así, a partir de 1872, se realizaron acalorados debates en el Congreso contra las leyes ideadas por el fuerte grupo positivista, hasta que el año de 1875 se presentó un proyecto de ley que, aprobado finalmente, se puso

---

72. Véase anexo 2 al final de este trabajo.

73. Es interesante hacer notar que fue Justo Sierra uno de los primeros en pedir la creación de una cátedra de historia de la filosofía para la Escuela Nacional Preparatoria, y que la aprobación de esta cátedra en mayo de 1875 constituyó una fisura muy honda en el sistema de Gabino Barreda.

en vigor el año de 1877, ya bajo el régimen del presidente Díaz con Ignacio Ramírez como ministro de Justicia e Instrucción Pública. No corresponde analizar aquí el contenido de este proyecto, sólo advertir que sus postulados no intervinieron en las teorías y en la organización ideadas por Barreda y su grupo, sustentadas en las leyes de 1867 y 1869 en cuanto a la enseñanza superior, que acabaron imponiéndose por diversas razones, entre ellas porque la reforma de sistemas y métodos de estudio impulsó la enseñanza profesional que se desarrolló en todo el país, y por dar nuevos derroteros a la educación mexicana. Con estas leyes, los establecimientos de educación superior ya no fueron meros centros de información verbal donde los maestros, a usanza colonial, repetían y repetían reglas ante la presencia de los alumnos, sino que se convirtieron, desde entonces en los campos de observación y de experimentación que constituyen el móvil de toda hipótesis y por ende de todo estudio.

La Escuela Nacional Preparatoria, como primer ensayo de positivismo aplicado a la educación en México, fue criticada desde su fundación debido a los derroteros por los que fue encauzada: enciclopedismo exagerado, confianza en la razón y en el método experimental, utilitarismo, fe en el progreso, olvido de las humanidades, etc., pero no obstante esto, no fracasó como reiteran sus censores, sino por el contrario, advertimos que egresó de ella una juventud formidablemente bien preparada, pues fue en sus aulas, no hay que olvidarlo, donde se incubó la generación que más

tarde, al agruparse dentro de un núcleo, se daría así misma el calificativo de "científicos". Sobre sus planes de estudio, que ahora nos parecen tan ambiciosos, cabe señalar que

...formaron a toda esa generación que destacaba a principios del siglo XX por su sólida cultura y que había de producir el grupo mismo de los dicidentes.<sup>74</sup>

Es por todos conocido que los miembros del Ateneo de la Juventud se formaron en ella.

Aciertos indiscutibles de Gabino Barreda fueron el sustentar la educación en la ciencia y en la investigación, el proponer la técnica como única senda para entrar al mundo moderno, y el concebir a la Escuela Nacional Preparatoria como instrumento para lograrlo.

Sin mucho apretar la visión de Barreda es actual, pues los programas de estudio de la Universidad de hoy sostienen que de la ciencia y de la investigación depende el porvenir del país.<sup>75</sup>

El legado de la Escuela Nacional Preparatoria a la Universidad resulta evidente: aunque ya para 1910 la estructura ideológica de la institución preparatoriana estaba deteriorada, ésta legó a la Universidad toda una doctrina tanto filosófica como educativa. Justo Sierra postuló, para su nuevo centro universitario un tipo de enseñanza científico basado en los presupuestos filosóficos de la Preparatoria. Y como influencia social de primera impor-

---

74. Josefina Vázquez. Nacionalismo y educación en México. México, El Colegio de México, 1970. Serie 9. p. 58.

75. Clementina Díaz y de Ovando. La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días. 1867-1910. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, 2 vols. T. I. p. 13.

tancia, destaca la de fusionar, en una sola institución educativa a los alumnos para borrar distinciones sociales entre los mexicanos, educándolos a todos de una misma manera y en un mismo establecimiento. Con esto el concepto universalista y científico de la Universidad estaba dado.

### CAPITULO III

#### PROYECTO Y REALIDADES CIRCUNSTANCIALES

Para comprender el desarrollo educativo durante el porfiriato es necesario revisar, aunque sea a grandes rasgos, las características fundamentales de la dictadura, misma que puede dividirse en las etapas de consolidación, desarrollo y decadencia. Son indiscutibles las diferencias político-administrativas entre la primera gestión de Díaz, en la que se preocupa principalmente por afianzarse en el poder, y las gestiones subsecuentes en las que se afana por destacarse como el personaje indispensable y necesario para el desarrollo y progreso de México. El interinato entre la primera etapa de Díaz y las posteriores, se marca por la introducción, a manera de paréntesis, del gobierno de Manuel González.

En los primeros años de la administración porfirista no se modifican sustancialmente los idearios políticos de Juárez y de Lerdo, destacándose el despliegue de actividades encauzadas a una mayor concentración y afirmación del poder, que posibilitan la instauración del régimen dictatorial. El esquema del desarrollo de la dictadura se sustenta en la vinculación de Mexico con las potencias extranjeras en el afán de encaminar al país por la vía del capitalismo, lo cual requería de una estructura interna adecuada para el logro de tales fines.

El reconocimiento del gobierno de Díaz por parte de los Estados Unidos, en 1878, constituye sin duda uno de sus primeros triunfos políticos. Con ello aseguraba la integridad territorial de México al evitar una posible invasión del país vecino. Otro indiscutible acierto político para el establecimiento de su dictadura fueron las enmiendas al artículo stenta y ocho constitucional<sup>76</sup> que le permitieron detentar el poder basado en la legalidad, y su política conciliatoria de aceptar como colaboradores no sólo a enemigos políticos sino a antiguos dicidentes, siendo famosa su frase: "no tengo en política ni amores ni odios". Posteriormente, a partir de su tercera gestión, conforma su gabinete con elementos de la clase media in

---

76. El artículo 78 de la Constitución de 1857 dice: "El presidente entrará á ejercer sus funciones el primero de Diciembre y durará en su encargo cuatro años". Este artículo es reformado el 5 de mayo de 1878 de la siguiente manera: "El presidente entrará a ejercer su encargo el 1° de diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el período inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones". Este mismo artículo volvió a reformarse el 21 de octubre de 1887 en la forma que sigue: "El presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el período constitucional inmediato; pero quedará in hábil en seguida, para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años, contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones." Finalmente, el artículo 78 fue vuelto a reformar el 20 de diciembre de 1890, permitiéndolo la reelección indefinida del presidente de la República: "El presidente entrará a ejercer sus funciones el 1° de diciembre y durará en su encargo cuatro años". Véase Felipe Tena Ramfrez. Leyes fundamentales... Op. cit. p. 620, 705, 708 y 709.

telectual, formados en el positivismo, integrando el grupo de notables conocido históricamente como "los científicos", los cuales coadyuvaron al fortalecimiento de su poder justificando ideológicamente la dictadura, al sustentar que el motor de la vida social era la evolución indefectible hacia el progreso, y que en un pueblo como el nuestro la única solución para lograrlo era la instauración de un gobierno fuerte.

Los porfiristas supieron gobernar al país transformando sus intereses en ideas que impusieron como necesidades supremas de la nación o bien haciendo que esas necesidades coincidieran con sus intereses.<sup>77</sup>

El desarrollo económico del porfiriato tiene como base la inversión extranjera europea y norteamericana, cuyo balance tuvo por objeto impedir una dependencia unilateral. La inexistencia de capitales nacionales para la realización de los programas establecidos, justifica la obtención de crédito al exterior y la prerrogativa de la inversión privada extranjera, misma que se pretendía fuera temporal, ya que la explotación de la riqueza nacional posibilitaría su propio rescate.

Por más que se exageren los inconvenientes de una situación económica que nos hace, en cierta manera, tributarios del extranjero, no cabe duda que, careciendo, como carecemos, de los elementos de hombres y dinero suficientes para poner en explotación los innumerables recursos que contiene nuestro suelo, no debemos desaprovechar esos elementos cuando nos lleguen de fuera y dejen al país numerosos beneficios creando nuevas negociaciones, dando incremento a las industrias establecidas y contribuyendo a propor-

---

77. Arnaldo Córdova. Ideología de la Revolución Mexicana. Mexico, Editorial Era, 1973, p. 63.

cionar mayor bienestar a los que en el residen sin distinción de clases ni de nacionalidades. Algún día llegará, como se ha visto en la historia de otras naciones modernas, en que enriquecida la población por la abundancia de elementos de vida y por una mejor educación para el trabajo, se reembolsarán poco a poco estos capitales, y se conservarán dentro del país, para no volver a dejar los salir, los títulos, acciones y valores de nuestras empresas más florecientes.<sup>78</sup>

La llegada e incremento del capital extranjero significaba pues la posibilidad de acrecentar la capacidad productiva del país y promover el desarrollo del mismo. Así, el sistema económico del porfiriato se apoyó en el desarrollo de la industria extranjera, en el latifundismo agrario, en el comercio y la banca, y en los científicos que, coludidos con los grupos anteriores, detentaban el poder en todos los ámbitos, integrando la red económica del régimen.

Las determinaciones políticas y económicas de la dictadura porfirista se unieron a las tesis positivistas que configurarían la ideología del sistema. El ideario positivista aceptaba que en la lucha por la vida se impone el más fuerte; la fuerza la identificaban con la riqueza y la capacidad mental suficiente para subordinar a los débiles. Partiendo de estos postulados, dicha filosofía intentó no sólo justificar el régimen dictatorial, sino postularlo como el único capaz de encaminar al país por el camino del progreso.

Al revisar la composición social de este período destacan las diferencias

---

78. José I. Limantour. "Presupuesto 1907/1908". Apud en Sergio de la Peña. La formación del capitalismo... Op. cit. p. 174.

existentes entre las distintas capas de la sociedad, la cual estaba conformada por una clase dominante, integrada por los militares, por los políticos, por los terratenientes, por los grandes industriales, los comerciantes y banqueros, a los que se añaden los extranjeros inversionistas. Una clase media alta, formada por los pequeños industriales y comerciantes, profesionistas y pequeños propietarios urbanos y rurales, y una clase media baja compuesta de trabajadores asalariados de la ciudad y del campo, burócratas y artesanos; y la clase baja constituida por el campesinado mestizo e indígena, explotado o marginado, y por desempleados urbanos.

La conformación de este sistema provoca poco a poco una dicotomía de la clase media alta, pues aunque a algunos profesionistas se les permitió el acceso a puestos públicos y a ciertos grupos se les facilitaron las condiciones para enriquecerse, la mayoría de estos estaban impedidos a una movilidad social.

Desde el principio del régimen porfirista, el positivismo, arraigado en la clase dominante -por constituir este una filosofía acorde con sus intereses- fue objeto de revisión y polémica dentro de los programas sociales en el campo de la educación, misma que al ser sujeto de análisis revela que fue encauzada principalmente a las clases privilegiadas, puesto que la educación oficial en la ciudad de México estuvo encaminada a la preparación y formación de la clase media, y la cultura superior se mantuvo aún más eli

tista que la elemental,<sup>79</sup> siendo extraño que dentro de los programas educativos de la época no se haya planteado la necesidad del establecimiento de una escuela de economía,<sup>80</sup> y que no se desarrollaran más las escuelas industriales, agrícolas y técnicas en concordancia a la política del régimen, lo que trajo como consecuencia la importación de técnicos extranjeros.

Ignacio Ramírez, primer ministro de Justicia e Instrucción Pública del gobierno de Díaz, defendió un congruente y comprensivo programa educativo,<sup>81</sup> preocupándose por los temas pedagógicos de la época, que comprendían la instrucción primaria, la educación femenina y la formación profesional, caracterizándose su gestión por la preocupación de integrar a los indígenas mediante la instrucción.

Protasio Tagle, ministro de Justicia e Instrucción Pública de 1877 a 1879, se abocó principalmente a la formación de maestros ya que consideraba que de ellos dependía el éxito de los programas educativos, y a la elabora

- 
79. Véase Moisés González Navarro. "La instrucción Pública", en Daniel Cosío Villegas, Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Social. Parte cuarta. México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1973. p. 529-690.
80. Véase "Ecos de México. Sumario. Deficiencias en la enseñanza de la economía política en la Escuela Nacional Preparatoria y en las de instrucción primaria. Observaciones de Rossi. Dos profesiones repletas. Justificación de nuestra indicación". El Partido Liberal Mexicano. México, D.F., 16 de abril de 1885.
81. Véase Francisco Larroyo. Historia comparada... Op. cit. p. 302, 303 y 304.

ción de reglamentos para las distintas instituciones de enseñanza existentes.<sup>82</sup> Los ministros posteriores, Ezequiel Montes, Baranda y Sierra, tomaron a su cargo la orientación político-social de la enseñanza.

Hacia el inicio de la década de los 80 se recrudecieron los ataques contra el positivismo por considerarlo tan dogmático como la religión a la que se intentó desplazar, tomándose como blanco a la Escuela Nacional Preparatoria que simbolizaba, en la educación oficial la cuna y fuente de esta doctrina.<sup>83</sup> Como reacción, algunos liberales se esforzaron no sólo por la apologética ideológica sino que plantearon, a través de programas educativos, la salvaguarda del positivismo. Destaca entre ellos la figura de Justo Sierra, quien como diputado expone ante la cámara un proyecto<sup>84</sup> en

---

82. Ibidem. p. 304-305.

83. Los ataques más serios que sufre la institución preparatoriana en 1881 fueron: la polémica en torno al texto de lógica de Bain, adoptado por la Escuela Nacional Preparatoria por estar acorde a los lineamientos positivistas, al que se pretendía sustituir por el de Tiberghien, que proponía una comprensión más humanista de los hechos; el segundo fue el proyecto de Ley de Instrucción Pública elaborado por Ezequiel Montes, a la sazón ministro de Justicia e Instrucción Pública, en abril de 1881.

84. Justo Sierra elaboró dos proyectos de Universidad, el primero fechado el 10 de febrero de 1881, publicado por El Centinela Español y reproducido el 11 de febrero por La Libertad y por La República el 17 de febrero. Se tituló: "La Universidad. Proyecto de creación" y consta de ocho artículos; y el segundo fechado el 7 de abril de 1881, muy parecido al primero pero no idéntico entre otras cosas por hacerse en él referencia al Rector como máxima autoridad universitaria en lugar de al Director General que proponía el primer proyecto. Este último fue el que presentó su autor ante el Congreso. Ambos proponen una misma estructura para la Universidad. Seguramente la intención de Sierra al publicar en la prensa su proyecto antes de presentarlo a la Cámara fue despertar una opinión favorable para preparar el terreno que influiría en los debates.

el que propone la instauración de la Universidad con el fin de aglutinar a las escuelas profesionales fundamentadas en la Escuela Nacional Preparatoria. Este fue elaborado en respuesta al proyecto de Ley de Instrucción Pública conocido como Plan Montes<sup>85</sup> en el que se pretendía reformar la ley de 1869 suprimiendo a la institución preparatoria regida por el método positivista, al que se acusaba de reducir el papel de la ciencia a la mera observación experimental, de considerar impotente a la razón para ir más allá de los datos captados por los sentidos, de despreciar la metafísica y de rechazar la existencia del derecho natural y de la moral; sostenía pues que la libertad era una fábula, que reducía la idea de patria a una abstracción metafísica, que el desarrollo de los pueblos estaba sujeto a leyes fatales del mundo material por lo que resultaba adverso a la educación. O'Gorman explica la reacción de Sierra<sup>86</sup> señalando que este concibe a la institución universitaria como un valuarte capaz de salvaguardar al positivismo como doctrina oficial de la educación pública en México, ya que la Universidad dependería económicamente del gobierno pero gozaría de autonomía académica.

---

85. Este proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de Ezequiel Montes aparece en Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública enero 1878-septiembre 1881. México, Tipografía literaria F. Mata, 1881.

86. Véase Edmundo O'Gorman. "Justo Sierra y los orígenes..." Op. cit. p. 185-186.

Si Sierra quería una Universidad la quería positivista. Si en ella quería salvar a esta doctrina quería a la nueva institución independiente desde el punto de vista académico; Si en fin, quería que el positivismo siguiera gozando del favor oficial quería que la universidad formara parte del gobierno.<sup>87</sup>

Alfonso de Maria y Campos no comparte la opinión de O'Gorman puesto que sostiene que Sierra no concibió a la Universidad como una institución positivista sino que su proyecto constituía una alternativa para solucionar el problema educativo profesional que se encontraba en crisis.<sup>88</sup>

El estudio y análisis de los proyectos de don Justo permiten probar que el juicio de estos autores es válido, y que ambos tienen parcialmente la razón puesto que los proyectos contienen las dos intenciones. Así, en el artículo sexto se señala:

Los estudios preparatorios para las carreras de abogado, médico, ingeniero y profesor de primera clase, se harán en una sola Escuela. En este establecimiento la enseñanza será enciclopédica y vigorosamente elemental, basada, lo mismo que la que se dé en las escuelas profesionales, en el método científico. Los estudios fundamentales que allí se hagan comenzarán por la matemática y ascenderán a la cosmografía y geografía, la física, la química, la biología, la psicología y terminarán con la sociología y la historia general.<sup>89</sup>

Se advierte que figuraba como método de enseñanza la serie lógica de las ciencias, al continuar en los estudios el orden positivo, conservando la

---

88. Véase Alfonso de Maria y Campos. Estudio Histórico-Jurídico... Op. cit. p. 52.

89. Justo Sierra. "Proyecto de creación de la Universidad" Apud en Jorge Pinto Mazal. La Autonomía Universitaria... Op. cit. p. 25.

Escuela Nacional Preparatoria el espíritu que le había dado su fundador.

Acierto indiscutible de Sierra constituye el adecuar su proyecto a las necesidades del estado mexicano de entonces, al responder a tres exigencias: solucionar el problema de la educación superior mediante la creación de la institución universitaria de orientación positivista; otorgarle a la universidad cierta autonomía que asegurara su alto nivel académico, "La universidad es una corporación independiente"<sup>90</sup>; y asegurar sus requerimientos económicos mediante su dependencia estatal:

A priori se puede afirmar que si alguna cosa debe estar exclusivamente dirigida por un cuerpo científico, es la instrucción pero como por su inmensa trascendencia y por su papel capital en la educación es de interés supremo para la sociedad, es natural que el Estado marque las condiciones con que ha de coadyuvar a sus fines primordiales y le facilite los medios con que ha de realizarlas.<sup>91</sup>

Sin embargo, el análisis de los proyectos demuestra que los planteamientos teóricos de Sierra eran contradictorios, ya que por un lado el artículo segundo sustenta que la universidad sería una corporación independiente y en el cuarto se estipula que la autoridad máxima sería nombrada por el presidente con la aprobación del Congreso de la Legislatura de Distrito; y en el quinto se faculta al ejecutivo para dirigir y reglamentar la vida institucional. La fracción tercera del mismo señala que los planes de estudios

---

90. Ibidem. Art. 2°. p. 24.

91. Ibidem. Introducción. p. 23

universitarios serían revisados y de ser necesario reformados por el ejecutivo, y la fracción sexta autoriza al ejecutivo para el nombramiento de encargados de la vigilancia de la institución, lo que inevitablemente implica el control ideológico de la universidad por parte del Estado, justificado en la dependencia económica de la misma con respecto a este, pues aunque se contempla la posibilidad de ingresos extraordinarios estos no eran suficientes para crear un patrimonio propio que asegurara su autosuficiencia económica.

González Oropeza analiza este último postulado en base a las leyes de desamortización contenidas en la Constitución de 1857, donde el artículo 27 establece:

Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.<sup>92</sup>

y la Universidad, según los proyectos de 1881 funcionaría como una corporación civil de carácter público, por lo que no tendría la capacidad de autosuficiencia económica. Lo anterior demuestra que no sólo la independencia económica, y la capacidad administrativa de la Universidad quedaban enormemente limitadas, sino que su capacidad jurídica para adquirir bienes se convertía en una característica estrictamente nominal.

---

92. Felipe Tena Ramírez. Leyes fundamentales... Op. cit. p. 610.

En síntesis, la subordinación de la Universidad al Estado puede resumirse en cinco puntos:

- 1° La facultad que se concede al ejecutivo para la designación de director general con la aprobación del Congreso.<sup>93</sup>
- 2° La autoridad que se le confiere al ejecutivo para definir y reglamentar las atribuciones y limitaciones de las autoridades universitarias, y en general para regular todo lo concerniente al mecanismo interno de la institución.
- 3° La obligatoriedad que se les imponga a las autoridades universitarias de rendir informes no sólo de los planes académicos y todo lo referente a ellos, sino también de la forma en que se aplicaba el subsidio otorgado a la institución.
- 4° El derecho del ejecutivo al veto anual contra las reformas aprobadas por el Consejo Universitario, y
- 5° La facultad otorgada al ejecutivo para inmiscuirse en los nombramientos del personal académico y administrativo.

Lo anterior refleja que se concibió a la institución y a la instrucción superior como una atribución del Estado. Sin embargo, es significativo que

---

93. En este punto es necesario señalar que encontramos algunas variantes entre el primero y el segundo proyectos, ya que en este último la máxima autoridad universitaria ya no será llamada director general sino rector, a quien el ejecutivo seleccionará no directamente sino de entre una terna presentada por el Consejo Universitario.

Sierra haya intuído el ideal de la autonomía que hiciera posible, posteriormente, la libertad de cátedra. Asimismo es indiscutible que su idea educativo constituye un avance en el campo de la educación superior mexicana, al valorar la posibilidad de una Universidad en circunstancias por demás adversas, luchando contra prejuicios originados y cultivados por las distintas facciones dentro de la corriente política liberal a la que pertenecía. Además crea el concepto de universidad moderna en México, al pretender aglutinar a todos los institutos de educación superior a la manera de las universidades norteamericanas existentes entonces. Su programa vendría a constituirse en el coronamiento de toda la labor educativa. Sin embargo, estos proyectos no alcanzaron a convertirse en realidad por la oposición ideológica de que fueron objeto, pues no hay que olvidar que en las mentes de los liberales mexicanos aún estaba muy fresco el recuerdo de las luchas contra el partido conservador, protector de la institución universitaria a la que el partido liberal triunfante, y a la sazón en el poder, había tachado de "emisora del pasado". Fueron tres las objeciones que se presentaron a su iniciativa: la consideración de que la Universidad reviviría a la institución Real y Pontificia:

¿Por que se quiere resucitar una cosa que está muerta y que ha muerto bien? la universidad fue un cuerpo que cesó de tener funciones adaptables a la sociedad y por eso hizo bien el partido liberal en matarla y enterrarla; ¿por qué entonces resucitarla

ahora?<sup>94</sup>

La malinterpretación del ideal de autonomía que planteaba Sierra al que consideraban lesivo para el Estado:

¿Como el Gobierno va a crear una institución independiente entre gándola para que la gobiernen personas ajenas a él? ¿Como el gobierno va a consentir en desprenderse de una suma de sus facultades para que otro gobierno la casa que él paga?<sup>95</sup>

La tercera objeción, la más importante en consideración del propio Sierra era la que sostenía como absurdo crear una universidad cuando el país no contaba con un sistema educativo primario y medio bien estructurado;<sup>96</sup> se formuló así:

¿Como fabricais una alta institución, un vasto edificio de enseñanza superior y no le dais la base suficiente?... para que queréis esta corona, para que llegar hasta la instrucción superior, hasta la que sirve para crear la ciencia, si los elementos de donde toda ella habrá de nutrirse no están proyectados.<sup>97</sup>

Indiscutiblemente de las tres objeciones, esta última fue la que hizo desistir a Sierra de continuar luchando para la creación universitaria, no de

94. Juan Hernández Luna. La Universidad de Justo Sierra. México, Secretaría de Educación Pública. Colección de documentos universitarios, 1948. p. 9.

95. Ibidem. p. 9.

96. Aunque en el gobierno de Díaz se dió a la instrucción primaria un estimable impulso, sin embargo, era claro que para 1881 aún faltaba mucho por hacer en este campo. Respecto a los progresos que la instrucción primaria alcanzó en el porfiriato véase Moisés González Navarro. "La instrucción pública" en Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. El Porfiriato... Op. cit. 564-607.

97. Juan Hernández Luna. La Universidad de Justo Sierra. Op. cit. p. 10.

abandonar su idea sino de aplazarla para tiempos mejores.

Para ilustrar los ataques de que fue blanco este proyecto se consignarán algunas críticas en las que se observa que sus detractores adoptaron una postura meramente política, ya que se circunscribieron fundamentalmente a la relación Universidad-Estado. Destaca entre estas críticas la del estudiante Enrique M. de los Ríos, quien publica, el 10 de marzo de 1881 un artículo intitulado "El gobierno y la Universidad Nacional"<sup>98</sup> donde subraya la contradicción de autonomía académica con la facultad gubernamental de intervenir en la universidad, arguyendo que esta situación podrá acarrear graves conflictos. De los Ríos se mostraba de acuerdo con Sierra al admitir que la ciencia tenía que estar exenta de toda clase de trabas y dificultades por parte del Estado. La diferencia que apuntaba se concentraba en señalar la contradicción de autonomía académica con la concesión otorgada al gobierno de intervenir en la Universidad en muchos puntos, como el nombramiento de los profesores, la vigilancia efectuada por empleados especiales en materia administrativa, etc.

¿No le parece al ilustrado autor del proyecto muy factible que las observaciones del Ejecutivo sean contrarias al dictamen del cuerpo universitario, y en este caso los graves conflictos que puedan sobrevenir?<sup>99</sup>

---

98. Enrique M. de los Ríos. "El gobierno y la Universidad Nacional". La República, México, D.F. 10 de marzo de 1881.

99. Ibidem.

De los Rfos pone de manifiesto, pues, la profunda contradicción que guarda el proyecto, al querer garantizar la independencia académica de una institución que por definición sería estatal. Como fundamento a sus objeciones realiza una somera historia de la enseñanza en México la que en una forma o en otra siempre había estado sometida al arbitrio estatal.

En respuesta a esta crítica Sierra publica dos artículos. En el primero<sup>100</sup> fundamenta las atribuciones concedidas en su proyecto al Estado tratando de demostrar que no existía tal contradicción, al sustentar que la emancipación que perseguía se refería únicamente a la propagación de la ciencia, lo que no significaba que la Universidad y el Estado fueran extraños, sino por el contrario, se requería entre ellos una estrecha vinculación. En el segundo<sup>101</sup> justifica plenamente la intervención estatal en los asuntos internos universitarios, y declara que el ideal de autonomía, que no era posible en ese momento, debía alcanzarse poco a poco. En suma, la defensa de su proyecto se concreta en dos puntos: señalar que la independencia de la educación superior es cuestión estrictamente académica, y que las facultades otorgadas al ejecutivo son inherentes al poder del Estado.

Esta Universidad será, en cierto modo, un departamento del ejecutivo, con atribuciones propias que sólo el congreso puede modificar: y esto por la sencilla razón de que lo contrario sería un cuarto

---

100. Justo Sierra. "La Universidad Nacional y el Gobierno. I" La Libertad. México, D.F. 5 de marzo de 1881.

101. Justo Sierra. "La Universidad Nacional y el Gobierno. II" La Libertad. México, D.F. 25 de marzo de 1881.

poder que no cabe en la Constitución.<sup>102</sup>

Otras observaciones al proyecto universitario de Sierra son las del Dr. Enrique E. Ruiz, quien publica los días 23 de febrero, 8 de marzo y 2 de abril de ese mismo año otros artículos<sup>103</sup> en los que se mostraba partidario de algunas de las ideas contenidas en el proyecto de Sierra como la de dar unidad y autonomía a la enseñanza superior, y la de uniformar los estudios preparatorios para todas las carreras, pues señalaba que sería ésta una vía para alcanzar el orden y el progreso.

Otro de los pensamientos de alta importancia, es uniformar los estudios preparatorios para todas las carreras y que la base de ellos sea la ciencia. Este pensamiento tiende poderosamente a uniformar las opiniones, y en consecuencia contribuye más que ningún otro a consolidar el orden y la paz y a hacer más rápido y seguro el progreso.<sup>104</sup>

Sin embargo, Ruiz disenta en algunos puntos del proyecto de Sierra, como el de dejar fuera de la institución universitaria a la instrucción primaria, a la escuela de Agricultura y a la de artes y oficios. Tampoco estaba de acuerdo con el funcionamiento del internado universitario al que aludía el proyecto de Sierra en el artículo sexto fracción sexta, indicando que con ello se aumentaba el costo educativo gravando la hacienda

---

102. Ibidem.

103. Enrique E. Ruiz. "El proyecto de Universidad del Sr. Lic. Justo Sierra" La Libertad. México, D.F. 23 de febrero, 8 de marzo y 2 de abril de 1881.

104. Enrique E. Ruiz. "El proyecto de Universidad..." Op. cit. 23 de febrero de 1881.

pública. Al respecto, Sierra, en el mismo diario,<sup>105</sup> responde a estas indicaciones aclarando en primer lugar que la enseñanza primaria no podía estar incluida dentro de la organización universitaria por ser atribución legítima del Estado y porque debía ser obligatoria, y que las escuelas de Agricultura y de Artes y oficios eran escuelas técnicas que se organizaban por ellas mismas. Respecto al internado, Sierra advierte que éste era necesario ya que el Estado debía asumir el papel de educador.

No debe confundirse dicen, la enseñanza con la educación; esta queda exclusivamente encomendada a la familia y no al Estado, y precisamente el internado obliga a éste a asumir el papel de educador, de velar por la moralidad, por la recta formación de carácter.<sup>106</sup>

Al analizar los proyectos de Sierra se destaca el interés que en este período se concedió al problema de la educación superior; constituyen, sin lugar a dudas, el germen que poco a poco hará posible que se desarrollen los idearios que explican y posibilitan la creación de la Universidad Nacional en 1910, cuya ley constitutiva indudablemente está inspirada y fundamentada en los postulados de 1881. Es significativo señalar que aunque los planes de Sierra no se llevaron a cabo, el desarrollo de las escuelas profesionales continuó en forma autónoma dentro de los cánones

---

105. Justo Sierra. "La Universidad Nacional y las demás escuelas de Instrucción Pública". La Libertad. México, D.F., 1º, 11 y 18 de marzo de 1881.

106. Justo Sierra. "La Universidad Nacional..." Op. cit. 18 de marzo de 1881.

de la doctrina positivista, que imprime, a partir de la década de los 80 su creciente influjo en la educación mexicana.<sup>107</sup>

Justo Sierra, quien continuó en el desempeño público, no cejó, desde los diferentes puestos que ocupara, en su esfuerzo por transformar la educación, tarea que culmina al hacerse cargo del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Su labor abarca todos los niveles educativos; en la enseñanza primaria su influjo se dejó sentir a través de los congresos pedagógicos,<sup>108</sup> y a la instrucción media y superior otorgó creciente impulso, cuyas consecuencias sociales se harán sentir en la última década del siglo XIX hasta el término del porfiriato. En cuanto a lo que de negativo pudo haber en este impulso, es aceptable el comentario de Alfonso Reyes al respecto:

Nada de lo dicho va contra este magno organizador de la educación primaria. Dondequiera que intervino, hizo el bien. Ni podía estar en todas partes; ni era posible que a los centros universitarios llegara otra cosa que su correcta gestión administrativa; ni menos

---

107. A partir de 1881 el positivismo tiene creciente impulso en la educación mexicana. El fortalecimiento de esta filosofía no es extraño ya que la última década del siglo XIX significó la cúspide de este pensamiento en México.

108. Véase la Revista de Instrucción Pública Mexicana que fue el órgano oficial de la Secretaría de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Pública de 1896 a 1901. Véase también Boletines de Instrucción Pública órgano oficial de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y posteriormente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1903 a 1913.

habría que exigirle el detener por sí solo los efectos de complej<sup>u</sup>simos acarreos sociales.<sup>109</sup>

De enorme utilidad resultaron los Congresos Pedagógicos que se realizaron para conocer los avances que en el campo educativo se sucedían en el país, en los que se otorgó importancia a la enseñanza media superior y profesional, como puede constatarse en el interés que se concedió a los programas de las escuelas preparatorias, normales, de Bellas Artes y profesionales de Ingeniería, Jurisprudencia y Medicina, impulso que se dejó sentir no sólo en la capital de la República sino en las entidades federativas, propiciándose el surgimiento de una clase profesional numerosa que acarrearía un problema social, ya que dadas las estructuras económicas del país se vió desplazada y sin empleo, generándose lo que algunos responsables de la educación superior de la época y otros autores posteriores han llamado "proletariado profesional".

Propagar el profesionismo, multiplicar indefinidamente los profesionistas hasta más allá de lo que reclaman las necesidades públicas, es crear un grave mal social, que se designa con el nombre de proletariado profesional y que comienza ya a hacerse sentir en México, con grave detrimento de los intereses públicos.<sup>110</sup>

---

109. Alfonso Reyes "Pasado inmediato" en Obras completas. Op. cit. p. 194.

110. José Terrés. "Segunda Sesión del segundo período del Consejo Superior de Educación Pública, de 9 de julio de 1903". Apud en Boletín de Instrucción Pública. Organó oficial de la Secretaría del Ramo. México, Imprenta Tipográfica Económica, 1903. 25 vols. T.II, núm. 4, julio de 1903. p. 334.

Por su parte Vera Estañol afirma que:

Desde el triunfo definitivo de la república liberal los esfuerzos del gobierno se dirigieron a la organización de las escuelas preparatorias, superiores, profesionales, más bien que a la vulgarización de la enseñanza primaria elemental o rudimentaria; se enredaron al cultivo y desarrollo de la alta intelectualidad... Incontables fueron naturalmente las congregaciones de indios, pueblos, rancherías y pequeños poblados que continuaron desprovistos de escuelas primarias, y las villas y ciudades que no las tuvieron en número suficiente, mientras que en la capital de la República y en las de varios Estados proseguían fabricándose profesores y profesionistas al por mayor... La conservación del analfabetismo abrumador de las grandes masas, estimable aproximadamente, en ochenta y tres por ciento de quince millones de mexicanos, fue la primera ineludible consecuencia del programa de educación nacional... El proletariado profesionalista fue la segunda indeclinable consecuencia: intelectualidades medianamente cultas, malogradas por exceso de la oferta y deficiencia de la demanda; espíritus despechados; ambiciones no satisfechas; aspiraciones irrealizadas; fermentos todos de desintegración social.<sup>111</sup>

Los profesionistas egresados de las escuelas nacionales profesionales, cada vez en mayor número, no pudieron obtener empleo dentro de la mayoría de las industrias existentes, ya que, por estar estas en manos de extranjeros se les vedaba su participación, al preferir estos importar a sus propios técnicos y profesionistas por considerarlos mejor preparados. Como consecuencia se provocó un desnivel de oportunidades de empleo para los mexicanos, mismo que se reforzó con la actitud asumida por el grupo de los "científicos", quienes a la sombra del poder acapararon el manejo de las fuentes de trabajo, principalmente las grandes empresas,

---

111. Jorge Vera Estañol. La Revolución Mexicana, orígenes y resultados. México, Editorial Porrúa, S.A. 1957, p. 39, 40 y 41.

la industria y la banca<sup>112</sup> creándose con ello una cerrada plutocracia, a la que :

...no tenían acceso los hombres nuevos a menos de renunciar a toda independencia e iniciativa político-sociales; a menos de resignarse al papel secundario de comparsa de la oligarquía.<sup>113</sup>

Mediante otros ejemplos podemos subrayar la gravedad del problema, como el hecho de que las grandes construcciones urbanas de la época se pusieran en manos de arquitectos e ingenieros extranjeros. Como ejemplo específico puede citarse el caso por todos conocido de la preferencia por parte del gobierno, de los proyectos del arquitecto Adamo Boari para la construcción de importantes edificios públicos, como son el Teatro Nacional, hoy Palacio de Bellas Artes, el edificio de Correos y otros. Alberto J. Pani al referirse al Palacio Legislativo de México apunta:

Entre los proyectos arquitectónicos que figuraron en el Congreso Internacional convocado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para el mencionado edificio, el mejor fue seguramente el presentado por el arquitecto mexicano... don Antonio Rivas Mercado. Le fue escamoteado el triunfo mediante sucios chanchullos para otorgarlo a un arquitecto de Roma por un proyecto hecho en otra época, para otro país y con otro propósito... mientras tanto, al grupo de ingenieros ...desocupados, se le confió la misión de estudiar el régimen de los manantiales de la región sur del Valle de México, para proveer la ciudad de agua potable.<sup>114</sup>

---

112. Véase José Luis Ceceña. México en la órbita imperial... Op. cit. p. 81-85.

113. Jorge Vera Estañol. La Revolución... Op. cit. p. 90

114. Alberto J. Pani. Apuntes autobiográficos. México, Editorial Porrúa, S.A., 2 vols. T. I. p. 48-49.

Para fines del siglo XIX el problema trasciende a la opinión pública como puede constatarse en la revisión del material hemerográfico de la época. En 1897, El Nacional publica dos artículos sobre la gratuidad de la enseñanza, en los que el editorialista argumentaba que la enseñanza profesional gratuita generaba gran número de médicos y abogados provocando la "empleomanía".

¿Qué razón fundada hay para dar gratuitamente profesión lucrativa a cualquier hijo de vecino que quiera aumentar la ya larga lista de médicos y abogados que tenemos?... la mayor parte de ellos pierden miserablemente varios años de su juventud para quedarse sin oficio ni beneficio por falta de aptitudes y refugiarse en la empleomanía... Bien quisiéramos equivocarnos en nuestra afirmación, más ahí están los hechos para comprobarla. ¡Cuántos médicos, cuántos abogados y cuántos escribanos sin clientela corren por esas calles! 115

y señalaba que el incremento de profesionistas no daba ninguna solución al país, ya que lo que se necesitaban eran técnicos para dirigir las industrias y explotar las riquezas naturales.

Todos queremos ser médicos y abogados precisamente cuando el país reclama la mayor suma de energía y actividad en la explotación de sus elementos naturales. A seguir como vamos, brillaremos más y más en el foro, en las academias y en los congresos científicos, pero la riqueza pública acabará de pasar por completo a manos extranjeras... las mejores haciendas del país están en poder de los laboriosos españoles, los más poderosos establecimientos comerciales pertenecen a los vasco-franceses, alemanes y americanos, y la industria, la grande, la explotan manos extranjeras también. 116

---

115. "La instrucción profesional no debe ser gratuita" El Nacional. México, D.F., 11 de enero de 1897.

116. Ibidem.

Lo anterior ilustra que ya para estas fechas era patente el desempleo de profesionistas dentro del monopolio industrial extranjero que se desarrollaba en México. Es de notarse que el editorialista describió así mismo en este artículo, el nivel económico social del grupo que tenía acceso a la enseñanza profesional.

...el artesano que ha hecho fortuna en su oficio, logrando fundar próspero establecimiento, en vez de comunicar su habilidad y su experiencia a sus hijos, con el fin de que, por camino seguro, puedan conservar y aún fomentar el capital que deba legarles, cual la prudencia aconseja, los manda a estudiar, haciéndolos caballeros, para que, según el proloquio vulgar, puedan llegar sus nieto a pordioseros. En otros tiempos, muchos establecimientos industriales y mercantiles, adquirían fama y crédito seculares en poder de una familia, fomentados por varias generaciones: en los actuales, por seguir carrera generalmente no se sigue tan lógico procedimiento.<sup>117</sup>

lo anterior indica que los integrantes del "proletariado profesionalista" lo constituían los hijos de los miembros de la clase media alta, como son los pequeños comerciantes e industriales en aptitudes económicas de proporcionar a sus hijos estudios superiores. Para terminar, después de afirmar que la ilustración en un país no reside en el número de personas tituladas que en él viven, el editorialista concluye indicando que no es conveniente para la sociedad, de ninguna manera, una protección tan decidida por parte del gobierno a las carreras profesionales.

De aquí la conclusión de que para sostener el alto nivel científico

---

117. Ibidem.

alcanzado en México, no sea necesaria la exagerada protección oficial que hoy reciben las carreras profesionales.<sup>118</sup>

Posteriormente aparece en El Popular un artículo de título irónico,<sup>119</sup> donde se critica al gobierno por no emplear a los egresados de las escuelas profesionales y permitir que estos se conformen con empleos mal remunerados; y en otro artículo,<sup>120</sup> publicado por el mismo diario, el articulista se aboca a corroborar que los profesionistas mexicanos carecían de oportunidades, y propone algunas soluciones al problema de la "empleomanía", como es la de que los recién titulados se marcharan de la capital al campo. Sin embargo, en ambos artículos se callaba lo que ya para entonces era público y notorio: que la oligarquía controlaba los negocios y las profesiones, que quienes no pertenecían a este grupo privilegiado no tenían posibilidad de desarrollarse a nivel profesional, que la culpa era directamente del gobierno que en su afán de progreso dió carta abierta al capital extranjero en el comercio, en la industria y en el campo.

El aumento constante de estudiantes que ingresaban en las escuelas nacionales trajo como consecuencia un incremento creciente de profesionistas, como puede observarse en los anexos, 3, 4 y 5 que aparecen al fi-

---

118. "La instrucción profesional no debe ser gratuita insistimos" El Nacional, México, D.F., 13 de enero de 1897.

119. "Porqué los profesionistas buscan empleos de 50 pesos? La paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio." El Popular. México, D.F. 28 de enero de 1908.

120. "El porqué de que el comercio en México esté exclusivamente en manos de extranjeros" El Popular. México, D.F. 31 de enero de 1908.

nal de este trabajo. Ello se debió, sin duda, a la política educativa estatal, y como se ha señalado, en ella cobran especial interés los Congresos Nacionales de Instrucción, celebrados sucesivamente a partir de 1889, y que desembocan en la creación del Consejo Superior de Educación Nacional. En el primer Congreso celebrado en 1889, donde fungieron como presidente y vicepresidente Justo Sierra y Enrique Rébsamen respectivamente, se plantearon los problemas generales que afectaban a la educación, abarcando desde el área preescolar rural y adulta, hasta las escuelas técnicas, la normal y las profesionales. Es de comprenderse que programa tan vasto no pudiera solucionarse dentro del mismo, por lo que fue necesario que el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, convocara a un segundo Congreso al año siguiente,<sup>121</sup> donde se va a destacar el tratamiento del problema de la formación profesional a la que se consideraba como un requerimiento necesario para el desarrollo de México. Sin embargo, estos idearios no eran congruentes con la realidad mexicana ya que los mismos que detentaban el poder favorecieron, como se ha indicado, la importación de profesionistas extranjeros; por lo tanto, aunque por una parte se impulsó el desarrollo profesional mexicano,

---

121. El 29 de noviembre de 1889 se inauguró el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, que funcionó desde el primero de diciembre de 1889 hasta el 31 de marzo de 1890. El segundo Congreso había de laborar desde el primero de diciembre de 1890 hasta el 28 de febrero de 1890. Véase Josefina Vázquez, Nacionalismo y Educación en México. Op. cit. p. 93, 94 y 95.

por la otra se impidió su desenvolvimiento en el ejercicio profesional. Es significativo que, a pesar de que las autoridades confirieron especial atención al problema educativo, se observa que la instrucción pública no contó, durante la mayor parte del régimen porfirista, con una dependencia oficial propia, sino que estaba integrada al Ministerio de Justicia, y no va a ser sino hasta la gestión de don Justino Fernández cuando se contempla la necesidad de separar áreas tan diferentes; para ello se presentó una iniciativa de ley ante la Cámara de Diputados donde se propuso la creación de dos oficinas mayores correspondientes al ramo de Justicia y al de Instrucción Pública; posteriormente, a instancias del mismo Justino Fernández se presentó el proyecto de convertirlas en subsecretarías de estado. Así, el 19 de mayo de 1901 se creó la Subsecretaría de Instrucción Pública quedando como titular de la misma don Justo Sierra, quien se entrega a la tarea de una reforma integral de la educación,<sup>122</sup> estableciendo el Consejo Superior de Educación Pública<sup>123</sup> integrado por funciona

---

122. Desde entonces Justo Sierra destaca la necesidad de la creación de un ministerio dedicado exclusivamente a la instrucción, y finalmente, a instancias suyas, el 16 de mayo de 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, ya separada de la de Justicia.

123. El Consejo Superior de Educación Pública fue creado por ley el 30 de agosto de 1902, y vino a sustituir a la Junta Directiva de Instrucción Pública. Fue inaugurado el 13 de septiembre de 1902. La reseña circunstanciada y en gran parte taquigráfica de los trabajos del Consejo está recogida en el Boletín de Instrucción Pública, órgano oficial de la Secretaría del Ramo -otra de las creaciones muy considerables de don Justo Sierra al llegar a la Subsecretaría-, que por acuerdo del 20 de enero de 1903 viene a sustituir a la Revista de Instrucción Pública Mexicana, anterior órgano de la Secretaría. Véase Justo Sierra. "La Educación Nacional" en Obras Completas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948. T. VIII. p. 274 - 326.

rios designados directamente por el Ejecutivo e inspirado en la Junta Directiva de Instrucción Pública fundada años atrás por los liberales de la Reforma. El nuevo organismo coordinaría los diversos establecimientos educativos, aunque su función se redujo a ser un cuerpo meramente consultivo, puesto que las disposiciones finales las determinaba el gobierno.

Dicho Consejo, de conformidad con la ley que lo creó, está formado por los directores de las principales instituciones educativas y por los consejeros temporales que el Ejecutivo ha nombrado eligiéndolos entre las personas reputadas por su ciencia y por su empeño en favor del progreso... Deberá ser consultado por el Ejecutivo sobre cuanto se refiere a planes de estudio, reglamentos, programas, métodos y libros de enseñanza.<sup>124</sup>

Justo Sierra en la ceremonia de apertura de este Consejo, el 13 de septiembre de 1902, pronunció un discurso dentro del cual no sólo trazó los lineamientos generales de la educación, sino que aprovechó la oportunidad para revivir su proyecto de creación de la Universidad, indicando que demandaría facultades al poder Legislativo para el establecimiento de la institución universitaria:

Para dar unidad orgánica y conciencia de sí mismo al cuerpo docente, pediremos facultad expresa al poder Legislativo para crear la Universidad Nacional. Esta no será, si tales designios se realizan (y son designios tiempos hace acariciados por el que habla, que llegó a formular hará unos veinte años, un proyecto universitario ante la Cámara de Diputados), si se realizan, decimos, nuestra Universidad no tendrá tradiciones, mirará sólo al porvenir. No será la heredera de la antigua Universidad Pontificia Mexicana, prolongación

---

124. Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. I, núm. 1, enero de 1903, p. 65.

de la antigua Universidad Colonial, eclesiástica y laica al mismo tiempo, que pudo prestar servicios considerables a la sociedad que se formaba entonces, matriz de la nuestra, pero que luego petrificada en fórmulas sin objeto y en doctrinas sin vida, tendía sus flacas manos momificadas para impedir el paso incontrastable de las nuevas corrientes intelectuales; no, nuestra vieja Universidad justamente odiada del partido progresista, nada tendrá que ver con la nuestra; esa está enterrada y olvidada en nuestra historia. 125

A pesar de su intento de hacer germinar nuevamente su ideal universitario, en la historiografía de la época no encontramos comentarios al respecto, lo que muestra que la concepción de una universidad estaba aún lejos dentro del gremio profesional.

En la segunda sesión del Consejo Superior de Educación Nacional se trató abiertamente del problema del exceso de profesionistas, y como solución se pretendió privar a la educación superior de su carácter gratuito, ya que consideraban que al hacerla de paga se limitaría el número de alumnos, puesto que para muchos, aún siendo de la clase media, resultaría oneroso cubrir las cuotas que se impusieran.

...si se les exige una cuota se disminuye el número de alumnos y por consiguiente de profesionistas. 126

Con ello se evitarían frustraciones personales a los egresados de las escuelas profesionales para los que no había demanda de trabajo, y a la vez

---

125. Justo Sierra. "Discurso pronunciado con motivo de la apertura del Consejo Superior de Educación Nacional, el 13 de septiembre de 1902". Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T.I, núm. I, enero 1903. p. 36-37.

126. José Terrés. "Segunda Sección del Segundo Periodo del Consejo Superior de Educación Pública..." Op. cit. p. 319.

se disminuiría el gasto de la hacienda pública.

...es un hecho que hay exceso de producción de algunos profesantes, especialmente abogados, y no se perjudicará el país si se minora esa producción... ni se perjudicará la juventud ahorrándole desengaños tardíos... En mi humilde opinión debe ensayarse el establecimiento de instrucción remunerada en las escuelas profesionales que arrojan excesivo número de profesantes.<sup>127</sup>

Aunque la mayoría de los miembros que integraron esta sesión se mostraron a favor de la propuesta de la educación superior no gratuita, esta medida no pudo adoptarse porque políticamente se consideró inoportuna. Se trató también de la baja calidad de los estudios que otorgaban las escuelas profesionales, que no oponían competencia a la preparación de los extranjeros importados; el ingeniero Ezequiel Pérez, refiriéndose a la escuela nacional de Ingeniería dio lectura a un documento en el que, entre otras cosas manifestó:

Respecto a esta escuela estoy de acuerdo en que, a pesar de su reorganización no satisface debidamente a su objetivo; pues es muy general ver que a nuestros ingenieros enciclopédico-teóricos se preferan ingenieros extranjeros, con conocimientos menos variados pero más especializados e intensificados por una práctica constante, hecha mientras hicieron los estudios teóricos estrictamente necesarios para su especialidad.<sup>128</sup>

En 1905, al inaugurarse el nuevo período de sesiones del Consejo Superior

---

127. Ibidem. p. 321, 322.

128. Ezequiel Pérez. "Segunda sesión del segundo período del Consejo Superior de Educación Pública, el 9 de julio de 1903". Apud en Boletín de Instrucción Pública, Op. cit. T.II, núm. 4, julio de 1903. p. 327.

de Educación Pública, Justo Sierra nuevamente intenta la institucionalización de la Universidad como corolario de la educación nacional:

El remate de nuestra constitución escolar será forzosamente la creación de la Universidad Nacional, penetrada de espíritu moderno; hoy como ayer creo lo mismo y tengo el establecimiento de las escuelas superiores que deben servir a la Universidad de corona, como una necesidad de primer orden; a ello, os lo prometo, llegaremos cuando la instrucción primaria corra ya por su cauce definitivo.<sup>129</sup>

Sin embargo, aún no se consideraba oportuna su creación, y vemos que al crearse en 1905 la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas, los estudios superiores se incorporaron a este ministerio junto con los demás ramos educativos.

En la apertura de la siguiente sesión del Consejo, el 5 de julio de 1906, Justo Sierra, como presidente del mismo manifestó que la mayor parte de los planes de estudio de las escuelas superiores tenían el gravísimo defecto de acumular asignaturas, y señaló la inminente necesidad de reformarlos para superar la desproporción que guardaban con los similares de las instituciones extranjeras:

Urge poner remedio a esta abrumadora carga de las inteligencias ... Hay para ello que aligerar esos viejos sistemas enciclopédicos, descartando de ellos las disciplinas que no sean de índole inmedia-

---

129. Justo Sierra. "Discurso pronunciado el 6 de junio de 1905 con motivo de la inauguración de un nuevo período de sesiones del Consejo Superior de Educación Pública". Apud en Juan Hernández Luna. La Universidad de Justo Sierra". Op. cit. p. 12.

tamente aplicable... Es urgente, lo repito, atajar este gravísimo mal que nos tendrá siempre rezagados en el movimiento del progreso: segregar de las carreras profesionales todos aquellos conocimientos de índole teórica que en nada contribuyen a la práctica de aquéllas.<sup>130</sup>

Se consideró pues, que una forma de solucionar el problema del desempleo profesional sería formando profesionistas mejor preparados sobre todo en áreas técnicas, para que pudieran competir con los extranjeros en conocimientos técnicos y prácticos, por lo que en una de las sesiones de éste período se dió lectura a un dictamen suscrito por la comisión de programas y textos de las escuelas profesionales en el que, retomando el problema, se advirtió la situación de desnivel entre el profesionista mexicano y el extranjero. Refiriéndose a la escuela nacional de Ingeniería, el ingeniero Norberto Domínguez señaló:

...los ingenieros extranjeros, especialmente los norteamericanos, se adueñan de todas las vías del trabajo, y relegan á los mexicanos á las ocupaciones inferiores. Corre por ahí la tóris económico-social de que entre nosotros la plétora de profesionistas ha acarreado su ruina, por una de tantas aplicaciones de la ley de la oferta y de la demanda, que necesariamente influye en el régimen de los salarios... Sostiénese también la opinión de que los gerentes de las empresas extranjeras, por espíritu de paisanaje, llaman, aceptan y protegen á los suyos y rechazan a nuestros compatriotas, por más que entre unos y otros estén equilibrados los conocimientos. Tampoco es cierto. Desde luego los norteamericanos no se gufan por estos sentimentalismos, son patriotas, pero no a expensas de su

---

130. Justo Sierra. Apertura de la sesión del Consejo Superiores de Educación Pública el 5 de julio de 1906. "Aligeramiento de los programas superiores". Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. VI, núm. 3, 30 de julio de 1906, p. 293.

bolsillo; sólo que en tales casos buscan que el elemento productor llámase máquina ó llámase hombre que corresponda á los rendimientos que una empresa espera sacar producto del capital y del trabajo invertidos. Si los ingenieros mexicanos no son aceptados en algunas negociaciones industriales, no es ciertamente porque sean mexicanos, sino porque no revelan todas las aptitudes que se requieren. 131

Posteriormente, dentro del ciclo de conferencias con carácter de orientación vocacional celebrado en la Escuela Nacional Preparatoria, se intentaba demostrar a los preparatorianos que no eran necesarios los estudios profesionales para obtener en la vida un triunfo económico; con ello se trataba de desviar a la juventud del área académica para disminuir el número de egresados de las escuelas profesionales, señalando que aquellos que optaran por una profesión deberían realizar un esfuerzo en sus estudios para que su preparación fuera similar o superior a la de los profesionistas extranjeros; así mismo, estas conferencias constituyen un intento público de orientar a la juventud hacia el área técnica. A los futuros ingenieros se les advirtió;

Las grandes empresas norteamericanas pagan sueldos mucho mejores, pero exigen conocimientos más extensos y ocupan de preferencia norteamericanos porque conocen los procedimientos industriales y de análisis químicos que se siguen en Estados Unidos... Cualquiera perito azucarero traído del extranjero para cualquiera de

---

131. Norberto Domínguez. "Sesión del Consejo Superior de Educación Pública de 26 de julio de 1906". Apud en Boletín de Instrucción Pública Op. cit. T. VI, núm. 3, 30 de julio de 1906. p. 410-411.

los grandes ingenios gana muy comodamente sueldos de ocho, diez y doce mil pesos anuales y aún más...no hay que esperar gran porvenir al terminar la carrera de ingeniería...Los ingenieros de minas titulados sufren mucho la competencia de los extranjeros, especialmente norteamericanos y alemanes, a quienes las compañías también extranjeras suelen pagar sueldos más elevados que a los mexicanos.<sup>132</sup>

El motivo de estas conferencias se puede pues entender, como un intento de disminuir el número de profesionales, tal vez porque la administración era consciente del problema del desequilibrio social reflejado estadísticamente en los censos escolares.<sup>133</sup> Su verdadera solución requería de la modificación de la estructura socioeconómica del país, cosa imposible dentro de la ideosincracia del régimen. También se pretendió limitar el crecimiento del "proletariado profesionista" porque éste constituía, ya para entonces, uno de los elementos opositores y agitadores contra el gobierno.

El proletariado profesionista de los últimos tiempos del porfirismo buscó para sus ocios mentales y para la motivación de sus pasiones el derivativo político. En este terreno será sucesivamente murmurador, opositor y agitador infatigable, y en el momento propicio, vertirá en las masas la hiel de sus resentimientos, como activo fermento de descomposición dentro de un cultivo bien preparado por la ignorancia, la miseria y la injusticia, los tres grandes factores de todo proceso de disociación.<sup>134</sup>

---

132. Norberto Domínguez. "El porvenir de la carrera de Ingeniero en México." Conferencia impartida en la Escuela Nacional Preparatoria el 29 de octubre de 1907. Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. VIII, núm. 2, Octubre de 1907: p. 510.

133. Véanse anexos 3, 4 y 5 al final de este trabajo.

134. Jorge Vera Estañol. La Revolución Mexicana... Op. cit. p. 41.

Lo anterior implica que el "proletariado profesionalista" no pudo sustraerse del enjuiciamiento de su contexto social surgiendo así el elemento crítico que motivará los cambios.

Para esta época ya se concibe la instauración de la Universidad Nacional como un hecho; Justo Sierra anuncia públicamente que su apertura coincidiría probablemente con el Centenario de la Independencia, por lo que las reformas de la enseñanza superior se encaminan a establecer la infraestructura que esta institución requiere.

Esta Universidad se habrá formado por sí sola, y la declaración oficial del presidente de la República sólo significará: este hecho pasa a ser un derecho. Ese derecho lo definiréis primero, señores diputados... a vosotros tocará declarar si ha llegado el tiempo y en qué forma se ha de realizar el gran pensamiento de la Universidad Nacional, que es la resurrección de una obra muerta en otros tiempos, pero que, con caracteres nuevos, creo destinada a una vida perdurable.<sup>135</sup>

Justo Sierra, pues, no abandonó su ideal universitario proyectado desde 1881, institución que surgirá arraigada en los ideales del positivismo, a pesar de que ya para estas fechas un grupo de jóvenes intelectuales mexicanos se había pronunciado abiertamente contra esta doctrina, creando el Ateneo de la Juventud.<sup>136</sup> Este movimiento crece poco a poco y su acción

---

135. Justo Sierra. "Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 1907". Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. VI, núm. 7, marzo de 1907. p. 500.

136. El grupo que integraría el Ateneo de la Juventud comenzó a conformarse hacia 1907, compuesto por una minoría de jóvenes que además de su formación positivista, en forma autodidacta habían adquirido, mediante lecturas y comentarios, las nuevas corrientes europeas más huma-

rebasa el círculo cerrado de agrupación amistosa para proyectarse públicamente infiltrando sus ideas a través de escritos y de actividades docentes, dejando sentir paulatinamente el abandono del positivismo en la búsqueda de nuevas opciones ideológicas. Al pugnar por una apertura cultural, los ateneístas no sólo se manifestaron contra la orientación pedagógica positivista sino que refutaron públicamente la base ideológica de la dictadura. Existió pues un vínculo muy íntimo entre la actitud filosófica y la actitud política de los ateneístas: a la vez que se apartaban filosóficamente del positivismo se fueron separando políticamente del régimen dictatorial.

Sentíamos la opresión intelectual, junto con la opresión política y económica de que ya se daba cuenta gran parte del país. Veíamos que la filosofía oficial era demasiado sistemática, demasiado definitiva, para no equivocarse. Entonces nos lanzamos a leer a todos los filósofos a quienes el positivismo condenaba como inútiles, desde Platón, que fue nuestro mayor maestro, hasta Kant y Schopenhauer. Tomamos en serio (¡oh blasfemia!) a Nietzsche. Descubrimos a Bergson, a Boutroux, a James, a Croce... leímos a los griegos, que fueron nuestra pasión. Ensayamos la literatura inglesa. Volvimos, pero a nuestro modo, contrariando toda la receta, a la literatura española que había quedado relegada a las manos de los académicos de provincia.<sup>137</sup>

---

nistas por su carácter ecléctico. El núcleo central del grupo lo formaron los abogados Antonio Caso, Ricardo Gómez Robelo, José Vasconcelos, el escritor dominicano Pedro Henríquez Ureña, el estudiante Alfonso Reyes y el arquitecto Jesús T. Acevedo. Véase José Vasconcelos, Uli - ses Criollo. Autobiografía. México, Editorial Jus, S. A., 1978. p. 168, 169 y 170.

137. Pedro Henríquez Ureña. "La Revolución y la Cultura en México". Apud en Conferencias del Ateneo de la Juventud. Juan Hernández Luna editor. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, p. 151.

Estas inquietudes juveniles no fueron ahogadas por los maestros de entonces,<sup>138</sup> por el contrario, algunos de ellos aplaudieron el entusiasmo que presentaban por conocer la cultura universal, lo que se constata en las palabras de Antonio Caso quien afirma refiriéndose a Pablo Macedo:

...uno de los próceres más relevantes y cultos del porfirismo, costeó la edición de la serie inaugural de conferencias que dió el Ateneo de la Juventud.<sup>139</sup>

Como un aporte más del apoyo que la antigua generación prestó a la juventud rebelde, contamos con el testimonio memorable de un discurso pronunciado por Justo Sierra en 1908 en el que declara que la ciencia está muy lejos de ser lo indiscutible, pues sus mismos principios son materia de debate, y que aún suponiéndola fija y perfecta ella no es otra cosa que la disciplina y el conocimiento de lo relativo, que nada dice ni pretende decir sobre los objetos en sí mismos; esto implica la comprensión de que el positivismo dejaba de tener vigencia para dar cabida a nuevas opciones; en el mencionado discurso encontramos el "dudemos" de los postulados positivistas propuesto por Barreda:

- 
138. Según los propios ateneístas fueron Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez, Pablo Macedo, Porfirio Parra, José María Vigil, Enrique González Martínez y Luis Urbina los maestros que alentaron con su docencia, sus discursos y sus escritos la selección de aquel grupo.
139. Antonio Caso. "Ramos y yo. Un ensayo de valoración personal. La campaña contra el positivismo". En Obras Completas. I. Polémicas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971. p. 145.

Dudemos; en primer lugar porque si la ciencia es nada más que el conocimiento sistemático de lo relativo, si los objetos en sí mismos no pueden conocerse, si sólo podemos conocer sus relaciones constantes, si esta es la verdadera ciencia, ¿cómo no estaría en perpetua evolución, en perpetua discusión, en perpetua lucha? ¿Qué gran verdad no se ha discutido en el terreno científico o no se discute en estos momentos?<sup>140</sup>

Esta evolución en el pensamiento de Sierra es significativa ya que ejerce influencia en su proyecto de la Universidad de 1910, en el que aún dentro del esquema positivista da cabida al desarrollo humanístico mismo que no se encuentra en su anterior proyecto de 1881.

Para algunos autores, el Ateneo de la Juventud constituye el primer grupo que emana de nuestra propia realidad y por lo tanto tiene proyecciones nacionalistas.

... representa un recodo en la Historia de las ideas en México. No tiene los perfiles de las instituciones del coloniaje, ni las características de las agrupaciones del porfiriato. Es el primer centro libre de cultura que nace entre el ocaso de la dictadura porfirista, y el amanecer de la Revolución del 20 de noviembre. Tiene, por tanto, fisonomía propia: es el asilo de una nueva era de pensamiento en México.<sup>141</sup>

lo que permite establecer que si no directamente sí en forma indirecta repercute en la creación de la institución universitaria, la que dará cabida a una generación que proyectará significativamente al México postrevolucio-

---

140. Justo Sierra. "Discurso pronunciado el 22 de marzo de 1908 en honor de Gabino Barreda". Apud en Boletín de Instrucción Pública. México, Op. cit. T. IX, núm. 3, marzo de 1908. p. 509.

141. Conferencias del Ateneo de la Juventud. Juan Hernández Luna editor. Op. cit. p. 14-15.

nario.

Ante la crisis que se dejaba sentir en los diferentes órdenes durante los últimos años del porfiriato, se pretendió, mediante la conmemoración del Centenario de la Independencia, reflejar una buena imagen del gobierno, para lo cual se pusieron en marcha una serie de programas entre los que se incluye la creación de la institución universitaria como coronamiento del sistema educativo nacional. Para lograr ese objetivo, se consideró necesaria la fundación de la Escuela de Altos Estudios cuya apertura fue anunciada por don Porfirio el 16 de septiembre de 1908.

Examina en estos momentos el Consejo Superior de Educación Pública problemas tan dignos de consideración como el establecer las bases de una Escuela Superior de Altos Estudios.<sup>142</sup>

Días más tarde, el 8 de octubre del mismo año, el Consejo Superior de Educación Pública establece los objetivos que perseguiría y las bases de su organización. Estos pueden resumirse en: la coordinación y orientación de las labores de los diversos establecimientos de investigación científica dependientes de la Secretaría de Instrucción Pública; la utilización en lo posible de las instituciones oficiales y privadas que pudieran coadyuvar como campos de estudio, y la organización, dentro de los establecimientos

---

142. Porfirio Díaz. "Informe leído al abrirse el primer período de sesiones del 24° Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1908." Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. XI, núm. 2, septiembre de 1908. p. 245.

educativos existentes, de programas específicos para alcanzar las metas propuestas.<sup>143</sup>

La creación de la nueva institución fue planteada para que, con las escuelas superiores de Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, Bellas Artes, la Normal Superior y la Escuela Nacional Preparatoria se integrase la deseada Universidad Nacional, y aunque no se contempló en ningún momento que la institución serviría también para satisfacer la demanda de trabajo de profesionistas sin empleo, su organización comprende la posibilidad de contener a los intelectuales desocupados, como puede apreciarse en las conclusiones extraídas de la sesión del Consejo Superior de Educación Nacional del 22 de octubre de 1909.<sup>144</sup> Una interpretación crítica de los puntos XVIII y XIX nos conduce a concluir que las mencionadas pensiones y becas de superación académica constituyen una forma de ocupar, con remuneración disfrazada en forma de becas o bolsas de estudiante, a los egresados de las escuelas superiores; sin embargo, se observa en el punto XIV la tendencia que privaba por parte de las autoridades de continuar favoreciendo la importación de profesionales extranjeros. Se preteó

---

143. Véase "Sesión del Consejo Superior de Educación Pública del 8 de octubre de 1908". Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. XI, núm. 2, noviembre de 1908, p. 311-314. El proyecto de reformas al dictamen fue publicado por el Boletín de Instrucción Pública, T. XIII núms. 1 y 2, octubre y noviembre de 1909.

144. Véase anexo 6 al final de este trabajo.

que eran necesarios para preparar mejor a los estudiantes mexicanos.

La Escuela de Altos Estudios se proyectó para cubrir tres aspectos educativos, y en base a ellos la ley constitutiva de la misma comprendería tres secciones: la de humanidades, la de ciencias exactas y la de ciencias sociales (jurídicas y políticas). El proyecto de creación cristaliza con la expedición de su ley constitutiva el 7 de abril de 1910.<sup>145</sup>

La ley, que consta de doce artículos y dos transitorios, contempla su organización, su funcionamiento, sus objetivos, y establece las condiciones de ingreso, manifestando que la enseñanza y la investigación tendrían carácter nacional; señala, entre otras cosas, los requisitos que se solicitaban para ser acreedores de las becas y pensiones que se otorgaban.

Art. 10° Podrán ser alumnos de la Escuela Nacional de Altos Estudios quienes presenten certificados fidedignos de haber concluido su educación en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros o de Bellas Artes, siempre que en los cursos de dichas escuelas tengan conexión con los especiales que vayan a emprender, hayan obtenido la más alta calificación, o que, en virtud de las pruebas que se efectúen ante jurados nombrados por la Escuela Nacional de Altos Estudios manifiesten su aptitud para cursar las enseñanzas comprendidas en la sección en que el sustentante desee inscribirse. Sólo los que provengan de las escuelas arriba ennumeradas tienen derecho a percibir, durante el tiempo de sus estudios, una pensión, que perderán, así como la con-

---

145. Véase anexo 7 al final de este trabajo.

dición de alumnos, si en las pruebas finales de un curso no obtuvieren el promedio reglamentario.<sup>146</sup>

Obsérvese que las canongías pecuniarias se dirigían únicamente a los egresados de las escuelas preparatoria y superiores, lo que deja entrever que la institución se consideraba como paliativo al problema del desempleo. En resumen podemos afirmar que la Escuela Nacional de Altos Estudios se consagraría al cultivo de las formas superiores de las ciencias y de las letras, tanto en lo referente al perfeccionamiento de los estudios que de unas y otras se hicieran en la escuela preparatoria y en las profesionales, como en lo relativo al avance de las mismas ciencias y letras por medio de investigaciones y especializaciones.

La ceremonia de inauguración de esta escuela tuvo lugar en el salón de actos de la Escuela Nacional Preparatoria el 18 de septiembre de 1910, contando con la asistencia de autoridades académicas y de representantes del gobierno. En el discurso inaugural pronunciado por Ezequiel A.

Chávez se contienen los ideales que persigue la institución.

<sup>146</sup> Coordinar los institutos de investigación ya creados y agruparlos en torno a un organismo nuevo en el que estudios especiales permitan subir a un nivel más alto las enseñanzas de las escuelas pre

---

146. "Ley constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios". Apud en Facultad de Altos Estudios. " Personal directivo. Instituciones que con la Facultad coadyuvan. Programa general. Horario. Ley constitutiva de la Facultad. Plan de estudios e investigaciones. Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Estudios de metodologías especiales y de directores e inspectores". México. Editorial Cultura, S. A., 1923.

paratorias y profesionales; formar a los profesores futuros de esas escuelas, y abrir siempre mas vasto campo a los trabajos de investigación científica, es el triple fin que se propone llevar a cabo la Escuela que hoy inauguramos.<sup>147</sup> /

Cabe destacar que en esta Escuela cabrían tanto las ciencias abstractas como las concretas, lo que significa que abiertamente se desechaba la jerarquía educativa de Augusto Comte, y es significativo que las oportunidades de especialización o de investigación se otorgaran unicamente a los titulados, lo que vuelve a demostrar que, ante la imposibilidad de que los profesionistas lograran una ocupación satisfactoria, el gobierno se responsabiliza económicamente de ellos al crear empleos remunerados por el presupuesto estatal. Sin embargo, la significación de mayor trascendencia de esta institución es el haber servido de base para el establecimiento de la Universidad Nacional, al facultársele para otorgar los títulos correspondientes al posgrado de todas las escuelas, facultades o institutos que conformarían a la Universidad.

Puesto en marcha el proyecto de la Escuela Nacional de Altos Estudios, intelectuales de la época se abocaron a elaborar los proyectos correspondientes a la creación de la Universidad Nacional, entre los que se distinguen los realizados por Ezequiel A. Chávez y Justo Sierra. El del prime

---

147. Ezequiel A. Chávez. "Discurso pronunciado en el acto de inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios, el 18 de septiembre de 1910". Apud en Juan Hernández Luna. La Universidad de Justo Sierra. Op. cit. p. 186.

ro puede considerarse el antecedente inmediato de la ley constitutiva de 1910; fue producto del conocimiento de instituciones extranjeras obtenido por contacto directo con las mismas, ya que Chávez fue comisionado por Justo Sierra para viajar al extranjero con el fin de conocer como funcionan este tipo de instituciones en otros países, y aprovechar las experiencias en el campo de educación superior en la formación de nuestra Universidad. La realidad universitaria en el extranjero le sirvió para convencerse de que en una Universidad debían tener cabida todas las instituciones especializadas en cultura, como se puede constatar en las ideas que encierra el artículo segundo de su proyecto:

La Universidad Nacional estará integrada por las facultades de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Bellas Artes, Altos Estudios, Odontología y Ciencias Químicas; por las escuelas nacionales de Música y de Arte Teatral, y por la de Bibliotecarios y Archiveros; por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología y el de Arte Colonial, así como por las instituciones docentes de investigación científica y de cultura estética que se creen en lo sucesivo...<sup>148</sup>

El proyecto deja entrever el especial interés que se otorgó a las relaciones entre las autoridades universitarias y estatales, y aunque dá a la institución facultad de registrarse internamente, establece claramente su dependencia oficial; no obstante se aprecia que esta dependencia es menos rígida que la planteada por Sierra. Lo anterior se desprende del análisis del

---

148. Ezequiel A. Chávez. "Proyecto de ley orgánica de la Universidad Nacional". Apud en Alfonso de María y Campos. Estudio Histórico-Jurídico... Op. cit. p. 66.

capítulo II relativo a las funciones del rector, donde se observa que el Ejecutivo no tiene ingerencia en las funciones internas de la Universidad.

<sup>(1)</sup> Las funciones del gobierno interior de la Universidad se distribuirán para su ejercicio entre un Rector, un Consejo Universitario, las juntas del personal directivo, administrativo y docente de las instituciones que de la Universidad dependan, los directores de estas instituciones y los profesores de las mismas.<sup>149</sup>

aunque en el artículo VI conviene que el rector sería nombrado por el presidente de la República quien otorgaría el cargo entre los candidatos propuestos por el Consejo Universitario, y en el artículo X fracción 8 se inscriben las obligaciones del rector ante el Ejecutivo consistentes en un informe anual de sus labores. En síntesis Chávez propuso una institución capaz de autogobernarse con sus propios elementos, en la que la intervención del gobierno federal se reducía a aspectos específicos:

- a) nombramiento del Rector por el Ejecutivo Federal a propuesta del Consejo Universitario.
- b) Obligación del Rector de presentar anualmente al Presidente de la República una memoria en que dé cuenta de las condiciones de la labor universitaria.
- c) Facultad del Ejecutivo Federal para crear y organizar nuevas instituciones educativas, clases y establecimientos de educación científica, siempre que fueran financiados por los fondos erogados por el gobierno federal.
- d) nombramiento de los directores de cada una de las instituciones docentes o de investigación científica por el Presidente de la República, a propuesta de la respectiva junta de profesores y del Consejo Universitario.<sup>150</sup>

149. Ibidem. p. 67

150. Manuel González Oropeza. El Régimen patrimonial de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977. p. 230.

Los contenidos del proyecto de Chávez y de los anteproyectos de Sierra de 1881 cobran importancia porque indiscutiblemente inspiraron la conformación del proyecto definitivo de la creación de la Universidad Nacional de 1910 elaborado por Justo Sierra, quien como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, expuso ante la Cámara de Diputados los lineamientos de la nueva institución. Advierte que ésta dependería directamente del gobierno, pero aclara que el nuevo centro habría de tener cierta libertad dentro de su esfera de acción:

✧ El Estado tiene una alta misión política, administrativa y social; pero en esa misión misma hay límites, y si algo no puede ni debe estar a su alcance, es la enseñanza superior, la enseñanza más alta. La enseñanza superior no puede tener, como no tiene la ciencia otra ley que el método, esto será normalmente fuera del alcance del Gobierno.<sup>151</sup> //

por ello, aunque el Estado no podría prescindir del derecho de dar su aprobación a las normas de la dirección científica, tales normas surgirían de la Universidad misma. En síntesis advierte que la realización de toda la instrucción corresponde al Estado, que la educación primaria es un servicio de primera importancia que debe ser vigilado y administrado directamente por los mismos gobernantes, pero que sin embargo la educación superior queda fuera de sus atribuciones ya que a pesar de sus fines políticos, administrativos y sociales, dichos fines son limitados. Establece

---

151. Justo Sierra. "Discurso de iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional, del 26 de abril de 1910". Apud en Jorge Pinto Mazal. La Autonomía Universitaria... Op. cit. p. 41.

también que la enseñanza universitaria debía ser laica:

7 Una Universidad es un centro donde se propaga la ciencia... ahora bien, señores diputados, la ciencia es laica, la ciencia no tiene más fin que estudiar fenómenos y llegar a esos fenómenos últimos que se llaman leyes superiores. Nada más... por consiguiente, si la ciencia es laica, si las universidades se van a consagrar a la adquisición de las verdades científicas, deben ser, por la fuerza misma del término, instituciones laicas. <sup>152</sup>

Sierra marca pues, los principales derroteros de la institución: la necesidad de autonomía en la enseñanza superior, y el establecimiento de la enseñanza laica dentro de la misma; en otras palabras: libertad académica y libertad de cátedra. Nada más se podía añadir a su planteamiento. Especifica también que la educación superior es un privilegio, al señalar que la Universidad daría cabida a elementos que se distinguieran en el orden del estudio y de la ciencia:

Es imposible que en una sociedad deje de haber jerarquías, que cuando se trata de educación, de adquisición de conocimientos, no haya algunos que no estén mejor provistos de ellos que otros. <sup>153</sup>

Lo anterior corresponde a su formación positivista, aunque admite que debe haber igualdad de condiciones para aspirar a los estudios superiores.

La iniciativa fue aprobada por el Congreso y promulgada como ley el 26 de mayo de 1910, dotando a la institución de carácter nacional y estatal. La ingerencia del gobierno federal era patente en los aspectos que implicaban

---

152. Ibidem. p. 42

153. Ibidem. p. 40

la designación de autoridades y el manejo de los fondos universitarios que provenían, en su mayoría, del subsidio de la hacienda pública. Es importante destacar que aunque la ley contempla una posición de apertura a las demás corrientes ideológicas, resulta innegable la orientación positivista que se dió a la instrucción. En su discurso de inauguración de la Universidad Sierra advierte:

El Estado no podría, sin traicionar su encargo, imponer credo alguno; deja a todos en absoluta libertad para profesar el que les imponga la razón ó la fe.<sup>154</sup>

Sin embargo, dentro del mismo discurso explica su preferencia por el método, por la sistematización y por la filosofía positivista:

La verdad es que en el plan de la enseñanza positiva, la serie científica constituye una filosofía fundamental; el ciclo que comienza en la matemática y concluye en la psicología, en la moral, en la lógica, en la sociología, es una enseñanza filosófica, es una explicación del universo.<sup>155</sup>

Así pues, la Universidad se organizó, a criterio de Sierra como:

...un núcleo de poder espiritual condicionado por el poder político... agruparemos unas cuantas (pocas) escuelas altas, casi altas, les daremos un núcleo de gobierno tutoreado por el poder político y una personalidad jurídica capacitada para adquirir y manejar dinero. Simple y modesto así es el intento ¿Cómo resultará el ensayo?<sup>156</sup>

---

154. Justo Sierra. "Discurso de inauguración de la Universidad Nacional, del 22 de septiembre de 1910." Apud en Alfonso de María y Campos. Estudio Histórico-Jurídico... Op. cit. p. 93.

155. Ibidem. p. 92-93.

156. Justo Sierra. "Carta a Miguel de Unamuno fechada el 7 de julio de 1910." Apud en Revista de Filosofía y Letras. México, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre de 1949.

fijándose desde entonces como fines universitarios los de la investigación, la docencia y la difusión cultural.

La Universidad fue solemnemente inaugurada el 22 de septiembre de 1910, en acatamiento a su ley constitutiva. La reseña de su inauguración se consigna en las columnas de El Imparcial del 23 de septiembre del mismo año, donde se describe la ceremonia como uno de los actos más solemnes y trascendentes de la conmemoración del centenario. Así se inició la vida de la institución con 1969 alumnos distribuidos en la siguiente forma: 991 en la preparatoria, 229 en la escuela de Jurisprudencia, 443 en la de Medicina, 232 en la de Ingenieros, 31 en la de Arquitectura y 43 que hacían estudios en el museo de arqueología, institución que en aquella actividad docente entró a formar parte de la Escuela Nacional de Altos Estudios.<sup>157</sup> Aunque estas cifras comparadas con las actuales nos parecen ridículas, hay que considerar las proporciones demográficas establecidas en los censos de aquella época.

En síntesis, la creación de la Universidad Nacional obedeció a la conjugación de varios factores, entre los que destacan la legítima intención de alcanzar el coronamiento de los programas educativos nacionales y la solución, paradójica por extemporánea, de la problemática político-económica que se presenta en la sociedad de la época.

---

157. Véase "La Universidad Nacional Autónoma" en Revista de Revistas. México, 22 de enero de 1950.

La Universidad de 1910 no es sino el producto natural de su época... Nacida en las postrimerías del liberalismo positivista, urgida de dar solución a presiones sociales de largo y de corto plazo...<sup>158</sup>

Así surgió la Universidad que concibió el gran liberal que fue Justo Sierra; la institución nacida al amparo del Estado, introdujo en la educación superior el espíritu de las humanidades negado por el positivismo, y aunque su apertura se debió a una variada gama de factores, Sierra desempeñó un papel principalísimo como ideólogo de este proceso y como artífice importante en el hecho. No abandonó nunca su ideal universitario, y esta tenacidad permitió, que en el momento oportuno que le brindó la historia, pudiera llevar a cabo su antiguo y permanente propósito. A Sierra se debe la idea original de resucitar a la Universidad en 1881 bajo los postulados positivistas; fue él quien dirigió la elaboración de los proyectos de 1910 y estudió su funcionamiento, y finalmente logró, como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes establecer la liga entre el Estado y la Universidad que hizo posible la apertura de la misma. Sirvió de lazo, de puente entre los intereses de la Universidad y los del Estado, respetando al máximo posible los de ambas partes.

---

158. Alfonso de María y Campos. Estudio Histórico-Jurídico... Op. cit. p. 58.

## CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de México puede considerarse inspirada en la Real y Pontificia institución colonial en cuanto símbolo de la educación superior, sin embargo, no puede aceptarse como sucesora directa de ésta puesto que su creación obedece a fines distintos, dentro de contextos diferentes. Es decir, aunque institucionalmente es innegable su cuatricentaria existencia, asimismo es indiscutible su modernidad, implícita en el espíritu positivista que alentó su creación en 1910.

La Real y Pontificia Universidad de México constituyó, durante la Colonia, un apoyo de la estructura al servicio de los poderes que le otorgaban su tutela, lo que explica que se impidiera la infiltración en ella de ideas que lesionaran los intereses a los que servía. Al revisar la historia del pensamiento en México, destaca, en el siglo XVIII, la ausencia de liberales y de espíritus críticos dentro de sus aulas, pudiéndose observar que los ilustrados mexicanos se forjan y emanan de otras instituciones que permitieron el acceso de las nuevas ideas y rompieron con los cánones tradicionales educativos inspirados en el espíritu medieval escolástico.

La política borbónica tendiente a restar poder a la Iglesia para fortalecer al Estado, permitió, dentro de sus reformas, el surgimiento en la Nueva España de otras instituciones de educación superior, si bien no de carác-

ter laico, al menos no dependientes directamente del poder eclesiástico, con lo que se asentó un duro golpe al monopolio que ejercía la Real y Pontificia en esta área, y a la vez se posibilita el impulso y desarrollo científico de México, vedado en la institución universitaria.

Al surgir México como nación independiente, la Universidad fue adoptada como bandera política por los grupos antagónicos que pugaban por detentar el poder. Los conservadores la defendían al ver en ella una continuidad de las estructuras coloniales que representaba, mientras que los liberales la impugnaban al considerarla emisora del pasado con el que deseaban romper, acusándola de oscurantista por su espíritu escolástico. Así, sus cíclicas clausuras y reaperturas permiten aseverar que la administración pública manejó su pervivencia a favor o en contra de intereses partidistas, sin preocuparse por los objetivos fundamentales de la educación superior.

La supresión definitiva de la Universidad en 1865 puede considerarse únicamente teórica, ya que el espíritu universitario se conservó en las escuelas nacionales profesionales que la sustituyeron, tal vez porque el ser universitario se hacía corresponder al de estudiante profesional, como puede comprobarse a través de la prensa cuando a raíz de conflictos estudiantiles surgidos en 1875 los estudiantes se agruparon en lo que llamaron entonces "Universidad Libre".

Con el triunfo del Partido Liberal, en 1867, se logran importantes reformas en el campo educativo nacional, que si bien muchas de ellas no pudieron aplicarse debido a la falta de presupuesto, acierto indiscutible fue el impulso que se dió a la enseñanza media superior mediante la creación de la Escuela Nacional Preparatoria inspirada en la pedagogía positivista comtiana, adaptada a la realidad mexicana, que constituyó la base y fundamento de los estudios profesionales; la importancia que cobra esta institución explica que fuera incorporada, junto con los planteles de enseñanza superior, en la conformación de la Universidad Nacional de México de 1910.

Los principios positivistas que inspiraron los programas educativos implantados en la Escuela Nacional Preparatoria, le otorgaron a ésta un carácter elitista abocado a la formación de cuadros aptos para dirigir a la nación por "el camino del progreso". En sus aulas se formó la generación que más tarde conformaría el grupo de los "científicos", regidores de los destinos del país, que apoyarán ideológicamente a la dictadura porfirista.

El interés por la reinstauración de la Universidad se deja sentir hacia las dos últimas décadas del siglo XIX, época en que el positivismo sufrió los más duros ataques críticos. Justo Sierra, como liberal positivista, congruente con su pensamiento, concibió la idea de que, mediante la creación de la Universidad podría salvarse la ideología de su partido, como se com

prueba en los contenidos de sus proyectos de 1881 en los que se advierte un triple propósito: de continuar con el método positivista en la educación superior; de hacer a la nueva institución independiente académicamente del Estado, pero como al mismo tiempo pretendía que el positivismo continuara gozando del favor oficial, proponía, además, que la Universidad formara parte del gobierno. Sus proyectos responden perfectamente a estas exigencias. A pesar de que en este primer intento de creación universitaria concibió a la Universidad como una atribución del Estado, es significativo que haya intuido, desde entonces, el valor de la autonomía como ideosincracia institucional que asegurase la libertad de cátedra. Es indiscutible que el ideario educativo de estos primeros proyectos constituye un avance en el campo de la educación mexicana; si bien no pudieron llevarse a cabo por no existir la adecuada coyuntura histórica, al estar aún presente en la memoria de los liberales mexicanos el recuerdo de las luchas contra el partido conservador, defensor de la institución universitaria, y principalmente debido a que no estaba resuelto el problema de la educación elemental y media que impedía la puesta en marcha de programa tan ambicioso, puede afirmarse que Sierra hizo surgir la idea de una Universidad en circunstancias por demás adversas, luchando contra prejuicios nacidos y cultivados por facciones de la misma corriente política liberal a la que pertenecía. Sembró además la primera semilla de autonomía, y es indudable que sirvieron de base para la creación de la

Universidad de 1910, como puede comprobarse al comparar los contenidos de ambos proyectos. Cabe señalar que aunque los planes de Sierra no se pusieron en práctica, el desarrollo de las escuelas nacionales profesionales continuó en forma autónoma dentro de los cánones de la doctrina positivista, que imprime, a partir de la década de los 80, su creciente influjo en la educación mexicana. Los ataques que suscitó este primer intento de creación universitaria de Justo Sierra se circunscribieron fundamentalmente a las relaciones Universidad-Estado, lo que demuestra la importancia política que se concedió al problema de la educación superior en este período.

En la conformación social del sistema de la dictadura destaca la existencia de una clase media alta integrada por pequeños industriales y comerciantes, pequeños propietarios urbanos y rurales y profesionistas egresados de las escuelas nacionales profesionales cada vez en mayor número, lo que provocó paulatinamente una dicotomía de este sector de la sociedad, pues aunque a algunos de entre ellos se les facilitaron las condiciones para enriquecerse, la mayoría de estos profesionistas estaban impedidos a una movilidad social, al vedárseles tanto el acceso a los puestos públicos detentados por la cerrada oligarquía del grupo de los "científicos", como la participación en la incipiente industria mexicana en manos de extranjeros, los cuales preferían importar sus propios técnicos y profesionistas

por considerarlos mejor preparados. Este hecho provocó el surgimiento de un "proletariado profesionalista" en constante aumento, cuyos integrantes se convertirán en críticos del régimen y en detractores de la filosofía positivista en la que se habían educado, sin haber obtenido del sistema con el que se identificaba, las alternativas profesionales deseadas. El grupo del Ateneo de la Juventud, que aparece en los últimos años del porfirismo, es, en cierta forma, prueba de este fenómeno, pues al pugnar por una apertura cultural, sus integrantes se pronunciaron contra la doctrina positivista y la refutaron públicamente como la base ideológica de la dictadura.

Al darse cuenta del eminente problema que constituía el creciente "proletariado profesionalista", el gobierno trató de desviar a los jóvenes de las áreas académicas hacia áreas técnicas. Muestra de ello son las conferencias que con carácter de orientación vocacional fueron celebradas en la Escuela Nacional Preparatoria los años de 1907, 1908, 1909 y 1910, en las que se intentaba demostrar a los preparatorianos que no eran necesarios los estudios profesionales para obtener en la vida un éxito económico, sino que existían varias posibilidades en otros campos que aseguraban un triunfo más probable del que podían ofrecer las escuelas nacionales profesionales. Una interpretación crítica de estas conferencias nos conduce a concluir que se trataba de orientar a la juventud hacia otras actividades para disminuir el número de egresados de las escuelas superiores, hecho

que permite aseverar que el gobierno estaba consciente del problema del desequilibrio social reflejado estadísticamente en los censos escolares, como se puede comprobar en los anexos 3, 4 y 5 del presente trabajo. El motivo de dichas conferencias se puede pues entender como un intento por evitar el crecimiento del "proletariado profesionalista" que ya para entonces constituía uno de los elementos fuertes de oposición al régimen.

Al revisar las biografías de algunos de los egresados de las escuelas nacionales profesionales (cuyos nombres aparecen en las listas que conforman los anexos 3, 4 y 5 del presente trabajo), destaca su estamento social de clase media alta. La instrucción profesional representaba para ellos la búsqueda de una alternativa, puesto que las fuentes de actividad de primer nivel, es decir, los lugares de mando dentro del sector agrícola, comercial, industrial y bancario, se encontraban reservados a los hijos de los miembros de la aristocracia, de los industriales, comerciantes y políticos, en suma, los puestos dirigentes en política y economía estaban destinados a los integrantes del reducido grupo social dominante.

Estos jóvenes se educaban en el extranjero en donde adquirían, en el mejor de los casos, un título práctico, como puede comprobarse en las estadísticas que aparecen en los anexos citados en las que no se encuentran nombres identificables con las familias que detentaban el poder en la época.

A este grupo de profesionistas sin demanda de trabajo a nivel profesional,

había que canalizarlo para evitar que continuara incrementándose el problema político-social, razón por la cual el gobierno concibió la idea de una institución que sirviera, en cierta forma, de paliativo al problema. La creación de la Universidad Nacional de 1910 coincide con estos propósitos, pues si bien es cierto que para muchos intelectuales de la época el surgimiento de la institución universitaria vendría a constituirse en el coronamiento de la educación nacional, los datos obtenidos del análisis de su ley constitutiva y de los objetivos que se proponía la instauración de la Escuela Nacional de Altos Estudios nos permite asegurar que su creación obedeció a factores de distinta índole, entre los que cabe destacar, además de los propios de superación académica, los de carácter político y económico. Políticamente se pretendía demostrar el adelanto de la educación logrado bajo el régimen dictatorial, que requería del establecimiento de una casa de estudios que aglutinara todos los planteles de enseñanza superior y a la que se incorporaba la Escuela Nacional de Altos Estudios como centro de investigación en los campos científico y humanístico. Al dar cabida a los profesionistas de clase media alta que se habían conformado como elemento crítico del régimen dictatorial, también se descubre la intención de mediatizarlos a favor del mismo. Desde el punto de vista económico se pretendió, con la aparición de la institución universitaria, solucionar, en parte, la problemática social originada por la carencia de fuentes de trabajo para el "proletariado profesionista" conformado,

como ya se ha señalado, por los egresados de las escuelas nacionales profesionales que no tenían acceso dentro de la cerrada oligarquía mexicana que detentaba el poder, ni oportunidad de desempeñarse dentro del monopolio industrial extranjero, intentándose, mediante el sistema de becas y plazas de maestros para profesionistas mexicanos instaurado en la Escuela Nacional de Altos Estudios, una forma disfrazada de remuneración como solución a las demandas de fuentes de trabajo para los egresados de estas instituciones.

Desde su fundación en 1910, la institución universitaria, para corresponder a la verdadera libertad crítica, pugñó por la consecución de su autonomía, misma que como ya se ha indicado, se encontraba implícita en los proyectos de 1881. Sin embargo, hubo de esperar a que surgiera la coyuntura histórica apropiada para conseguirla oficialmente. 1929 constituye una fecha decisiva en el devenir universitario, al consolidarse el ideal que había venido gestándose desde sus orígenes y que continúa vigente hasta nuestros días como un proceso que asegura la no intervención del Estado y por lo tanto excluye a la máxima casa de estudios del dominio de partidismos políticos e intereses ajenos a sus fines, asegurando la coexistencia de un pluralismo ideológico en la docencia, la investigación y la divulgación de la cultura, y la convierte en auténtico campo de desarrollo armónico de la educación superior nacional.

## ANEXO I

Reglamento indicado por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 2 de diciembre de 1867 para la Escuela Nacional Preparatoria, publicado el 24 de enero de 1868.

Art. 11. - Para ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria se necesita: presentar un certificado de un profesor público de primeras letras de las escuelas nacionales o particulares en que conste que el alumno tiene aptitud en los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Elementos de Gramática Castellana, Estilo Epistolar, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Moral, Urbanidad, Nociones de Derecho Constitucional, rudimentos de Historia y Geografía, o sujetarse a examen de estas materias.

Art. 12.- Los estudios preparatorios para los abogados, se harán en la forma siguiente:

### PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática Española, Francés y Taquígrafa.

### SEGUNDO AÑO

Trigonometría (por el método analítico) concluyendo con nociones fundamentales de cálculo infinitesimal, Cosmografía precedida de las nociones indispensables de mecánica Racional, Raíces Griegas, Primer año de La-

tín, Primero de Inglés.

TERCER AÑO

Física, Geografía, Segundo año de Latín, Segundo de Inglés.

CUARTO AÑO

Química, Historia, Cronología, Tercer año de Latín, Teneduría de Libros.

QUINTO AÑO

Historia Natural, Lógica, Ideología, Moral, Gramática General, Historia de la Metafísica, Literatura.

Art. 13. - Los estudios preparatorios para los Médicos y Farmacéuticos se harán en la forma siguiente:

PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática Española, Francés, Taquigrafía.

SEGUNDO AÑO

Trigonometría (por el método analítico) concluyendo con nociones fundamentales de Cálculo Infinitesimal, Cosmografía precedida de las nociones indispensables de Mecánica Racional, Raíces Griegas, Primer año de Latín, Primer año de Inglés.

TERCER AÑO

Física, Geografía, segundo año de Latín, segundo de Inglés.

CUARTO AÑO

Química, Historia, Cronología, Tercer año de Latín, primero de Alemán, Teneduría de Libros.

QUINTO AÑO

Historia Natural, Lógica, Gramática General, Literatura, Moral y segundo de Alemán.

Art. 14. - Los estudios preparatorios para los Agricultores y Veterinarios se harán en la forma siguiente:

PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática Española, Francés y Taquigrafía.

SEGUNDO AÑO

Trigonometría (por el método analítico) concluyendo con nociones fundamentales de Cálculo Infinitesimal, Cosmografía precedida de las nociones indispensables de Mecánica Racional, Raíces Griegas, primer año de Latín, primero de Inglés.

TERCER AÑO

Física, Geografía, segundo año de Latín, segundo de Inglés.

CUARTO AÑO

Química, Historia, Cronología, tercer año de Latín, primero de Alemán, Teneduría de Libros.

QUINTO AÑO

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Literatura, Moral, segundo año de Alemán.

Art. 15. - Los estudios preparatorios para los Ingenieros, Arquitectos, Ensayadores y Beneficiadores de metales, se harán en la forma siguiente:

PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra y Geometría, Gramática Española, Francés y Tiquigrafía.

SEGUNDO AÑO

Trigonometría (por método analítico), concluyendo con nociones de Cálculo Infinitesimal, Cosmografía precedida de las nociones indispensables de Mecánica Racional, Geografía, Raíces Griegas, primer año de Inglés.

TERCER AÑO

Física, Cronología e Historia, Literatura, Teneduría de Libros, segundo año de Inglés, primero de Alemán.

CUARTO AÑO

Química, Historia Natural, Lógica, Ideología, Moral, Gramática General, segundo año de Alemán.

Art. 16. - Todos los alumnos practicarán diariamente, a las horas que fije el Reglamento interior de la Escuela, las cátedras de dibujo, en sus

diversos ramos de figura, paisaje y lineal, debiendo durar cada uno de estos cursos el tiempo necesario, a juicio de los profesores de dibujo, atendida la aptitud y aprovechamiento de cada alumno.

Dado en el Palacio Nacional de México, a 24 de enero de 1868. Benito Juárez. - Al C. Antonio Martínez de Castro, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.<sup>159</sup>

---

159. Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867, Apud en Congreso de Escuelas Preparatorias de la República Mexicana, 1922, Memoria. México, Editorial Cultura, S.A., 1922. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ANEXO 2

Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, de 15 de mayo de 1869. Escuela Nacional Preparatoria.

Art. 12. - Estudio preparatorio para la carrera de abogado.

PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra, Geometría Plana, Francés.

SEGUNDO AÑO

Geometría en el Espacio y General, Trigonometría, concluyendo con nociones de Cálculo Infinitesimal, Inglés, Francés.

TERCER AÑO

Física precedida de nociones de Mecánica, Cosmografía, Gramática Española, Raíces Griegas, Inglés.

CUARTO AÑO

Química, Geografía, Historia General y del país, Cronología, primer año de Latín.

QUINTO AÑO

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Moral, segundo año de Latín, Literatura.

Art. 13. - Estudios preparatorios para la carrera de Ingenieros, Arquitectos, Ensayadores y beneficiadores de Metales.

129-

PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra, Geometría Plana y Francés.

SEGUNDO AÑO

Geometría en el espacio y General, Trigonometría, concluyendo con nociones de Cálculo Infinitesimal, Inglés, Francés.

TERCER AÑO

Física precedida de nociones de Mecánica, Cosmografía, Gramática Española, Raíces Griegas, Inglés.

CUARTO AÑO

Química, Geografía, Historia General y del País, Cronología, primer año de Latín.

QUINTO AÑO

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Moral, segundo año de Latín, Literatura.

Art. 14. - Estudios preparatorios para los Médicos, Farmacéuticos, Agricultores y Veterinarios.

PRIMER AÑO

Aritmética, Algebra, Geometría Plana, Francés.

SEGUNDO AÑO

Geometría en el Espacio y General, Trigonometría, concluyendo con nociones de Cálculo Infinitesimal, Francés, Inglés.

TERCER AÑO

Física precedida de nociones de Mecánica, Cosmografía, Gramática Española, Raíces Griegas, Inglés.

CUARTO AÑO

Química, Geografía, Historia General y del País, Cronología, primer año de Latín.

QUINTO AÑO

Historia Natural, Lógica, Ideología, Gramática General, Moral, segundo año de Latín, Literatura.

Art. 15. - Todos los alumnos practicarán a las horas que fije el reglamento interior de la Escuela, las cátedras de Dibujo en sus diversos ramos de figura, paisaje y lineal, debiendo durar cada uno de estos cursos el tiempo necesario a juicio de los profesores de Dibujo atendida la aptitud y aprovechamiento de cada alumno.

Los alumnos que se dediquen a la carrera de Ingenieros Arquitectos cursarán durante el cuarto y quinto años los dibujos de órdenes clásicos y de copia de monumentos, bajo la inspección y conforme a las indicaciones de la Escuela de Bellas Artes.

...Por tanto, mando se imprima, publique y circule para que se le dé el debido cumplimiento. - Palacio del Gobierno Nacional de México

co, a 9 de noviembre de 1869. - Benito Juárez. - Al C. José M. Iglesias, Ministro de Justicia e Instrucción Pública. 160

## ANEXO 3

MESA 4a.		SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA				AÑO DE 1904.	
		161				ESTADISTICA DE TITULOS PROFESIONALES	
Mostr. progresivo	NOMBRES	Escuelas	Profesiones	Fecha de recepción	Fecha del Título	TITUL	Wobos por emitir
1	Nicanor Gurria.....	Jurisprudencia	Abogado.	3 Febrero 1904	2 Marzo 1904		
2	Carlos Sánchez Mejorada..	"	"	10 Febrero 1904	2 Marzo 1904		
3	José Castellot.....	"	"	13 Febrero 1904	16 Junio 1904		
4	Agustia Garza Galindo.....	"	"	17 Febrero 1904	19 Marzo 1904		
5	Enrique Morales Gocury.....	"	"	20 Febrero 1904	26 Febrero 1904		
6	Salvador Diego Fernández	"	"	24 Febrero 1904	7 Abril 1904		
7	Mauricio L. Chirinos.....	"	"	23 Marzo 1904	28 Abril 1904		
8	Fernando Solís Cámara.....	"	"	24 Marzo 1904	20 Mayo 1904		
9	Adelaido G. Ortiz.....	"	"	6 Abril 1904	24 Nov. 1904		
10	Manuel Zamora.....	"	"	9 Abril 1904	22 Dic. 1904		
11	José Galicia.....	"	"	12 Abril 1904	17 Junio 1904		
12	Francisco Alcaide.....	"	"	18 Abril 1904	29 Abril 1904		
13	Ernesto Segura.....	"	"	28 Abril 1904	10 Mayo 1904		1
14	José E. Villalobos.....	"	"	10 Mayo 1904			
15	Enrique Rodríguez Miramón.	"	"	14 Mayo 1904	2 Sept. 1904		1
16	José María Lozano.....	"	"	17 Mayo 1904	2 Sept. 1904		
17	Adolfo Valles.....	"	"	21 Mayo 1904	24 Mayo 1904		
18	Waldo Rascon.....	"	"	28 Mayo 1904	9 Junio 1904		
19	Jesús Páez Sedas.....	"	"	2 Agosto 1904	23 Agosto 1904		
20	Alfredo Vite.....	"	"	6 Sept. 1904	30 Nov. 1904		
21	Trinidad Manzanedo.....	"	"	17 Sept. 1904	28 Sept. 1904	22	
22	Everardo Gallardo.....	"	"				
23	Francisco Meyer.....	Medicina.		23 Enero 1904	12 Marzo 1904		
24	Ponciano López.....	"	Médico, Cirujano y Partero.	27 Enero 1904	24 Febrero 1904		
25	Etrén D. Marín.....	"	"	2 Febrero 1904	15 Febrero 1904		
26	Ignacio Ortiz.....	"	"	9 Febrero 1904	17 Marzo 1904		
27	Enrique O. Aragón.....	"	"	12 Abril 1904	27 Abril 1904		
28	Salomé Garza Aldape.....	"	"	10 Mayo 1904			1
29	Jullán Cuevas y Martínez.....	"	"	14 Mayo 1904	24 Mayo 1904		
30	Delfino Victoria.....	"	"	28 Mayo 1904	22 Junio 1904		
31	Cleofas Padilla.....	"	"	4 Junio 1904	28 Junio 1904		
32	Cayetano F. Quintanilla.....	"	"	11 Junio 1904	30 Junio 1904		
33	José Guzmán.....	"	"	18 Junio 1904	9 Julio 1904		
34	Alfonso Altamirano.....	"	"	25 Junio 1904	13 Julio 1904		
35	Rafael Rojas Loa.....	"	"	2 Julio 1904	12 Agosto 1904		
36	Jesús Coria.....	"	"	6 Julio 1904	16 Julio 1904		
37	Gustavo González.....	"	"	12 Julio 1904	25 Julio 1904		
38	Trinidad Luna.....	"	"	20 Julio 1904	16 Agosto 1904		
39	Francisco Ortega Villa.....	"	"	23 Julio 1904	6 Agosto 1904		
40	Ignacio Guevara.....	"	"	28 Julio 1904	5 Agosto 1904		
41	José Alvarez Amézquita.....	"	"	3 Agosto 1904	9 Sept. 1904		
42	Arturo Hernández.....	"	"	13 Agosto 1904	9 Nov. 1904		
43	Rosendo Amor Esparza.....	"	"	10 Agosto 1904			1
44	Lorenzo Díaz.....	"	"	17 Agosto 1904	29 Agosto 1904		
45	Manuel González Ibarra.....	"	"	24 Agosto 1904	19 Sept. 1904		
46	Marcos Ayala.....	"	"	27 Agosto 1904	21 Octubre 1904		
47	José María Iturbe.....	"	"	31 Agosto 1904	10 Sept. 1904		
48	Jesús Adalid y Castillo.....	"	"	3 Sept. 1904	7 Octubre 1904		
49	Alfredo E. Gochicoa.....	"	"	7 Sept. 1904	20 Sept. 1904		
50	Cruz Gómez Tagle.....	"	"	15 Sept. 1904	10 Octubre 1904		
51	Ignacio G. Martínez.....	"	"	20 Sept. 1904	8 Nov. 1904		
52	Adolfo Orive.....	"	"	24 Sept. 1904	9 Dic. 1904		
53	Alfonso Banuet.....	"	"	28 Sept. 1904	14 Nov. 1904	31	

161. - Estadística de títulos profesionales expedidos por las Escuelas Nacionales Profesionales en diciembre de 1904. Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. IV, núm. 1, enero de 1905, p. 67-70.

México Proprietario	NOMBRES	Escuelas	Profesiones	Fecha de recepción	Fecha del título	TITULOS	Títulos por ocupación
54	Bernardo Villaseñor.....	Medicina.	Farmacéutico	15 Abril 1904	29 Abril 1904		
55	Manuel M. Urbina.....	"	"	31 Mayo 1904	"		1
56	Triunfo Bezanilla.....	"	"	6 Agosto 1904	20 Agosto 1904	3	
57	Josefina V. de Zarzoza.....	"	Partera	28 Enero 1904	18 Febrero 1904		1
58	Josefina Díaz González.....	"	"	4 Febrero 1904	"		1
59	Guadalupe T. Ramírez.....	"	"	9 Marzo 1904	"		
60	Sara T. de Kaufmann.....	"	"	15 Marzo 1904	23 Agosto 1904		
61	Beatriz Peñador.....	"	"	9 Abril 1904	9 Mayo 1904		
62	Catalina Hernández.....	"	"	24 Abril 1904	28 Mayo 1904		
63	Ignacia Figueroa.....	"	"	19 Mayo 1904	16 Julio 1904	7	
64	José R. Argüelles.....	Ingenieros.	Ingeniero Civil	28 Marzo 1904	8 Abril 1904		
65	Ricardo D. Carrión.....	"	Topógrafo é Hidrógrafo	10 Junio 1904	22 Junio 1904		
66	Roberto Aréllano.....	"	"	27 Junio 1904	25 Julio 1904		
67	Mariano M. González.....	"	Ingeniero Civil	14 Julio 1904	"		1
68	Juan Valdés.....	"	Topógrafo é Hidrógrafo	2 Sep. 1904	28 Sep. 1904		
69	Julián Pérez Duarte.....	"	Ingeniero Civil	8 Sep. 1904	10 Octubre 1904		
70	Ernesto Z. Ostos.....	"	"	22 Sep. 1904	7 Octubre 1904		
71	Ladislao Martínez Zurita.....	"	Topógrafo é Hidrógrafo	28 Sep. 1904	1º Octubre 1904	5	
72	David Sosa.....	Agricultura.	Perito Agrícola	7 Abril 1904	14 Abril 1904		
73	José F. Ortiz.....	"	"	12 Abril 1904	21 Abril 1904		
74	Roberto Gómez García.....	"	"	17 Junio 1904	2 Julio 1904		
75	Lauro F. Rosado.....	"	Ingeniero Agrónomo	13 Sep. 1904	15 Octubre 1904	4	
76	Pablo Moreno Veytia.....	Bellas Artes.	Arquitecto	10 Marzo 1904	23 Abril 1904		
77	Rafael Goyeneche.....	"	"	10 Marzo 1904	23 Abril 1904		
78	Alfonso Pallares.....	"	"	1º Agosto 1904	"	3	1
				Total.....		78	9

Vº Bº,  
EZEQUIEL A. CHAVEZ.  
Jefe de la Sección de Instrucción  
Secundaria, Preparatoria y Profesional.

México 31 de Diciembre de 1904.

ENRIQUE Z. ROMERO,  
Oficial 2º.

ESTADÍSTICA DE TÍTULOS PROFESIONALES

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Sección de Instrucción Secundaria, Preparatoria y Profesional.—Mesa 4ª

ESTADISTICA DE TITULOS PROFESIONALES

AÑO DE 1906

NÚMERO PROMOTOR	NOMBRES	ESCUELAS	PROFESIONES	Fecha de recepción	Fecha del título	TOTAL TITULOS DE GRADUADOS
1	Luis M. Alegre	Jurisprudencia	Abogado	9 de Febrero de 1906		1
2	Luciano Wiechers	"	"	12 de Febrero	16 de Febrero de 1906	
3	Julián Morineau	"	"	16 de Febrero	27 de Febrero	
4	Germán Landgrave	"	"	12 de Marzo	17 de Marzo	
5	Prisciliano Maldonado	"	"	14 de Marzo	7 de Abril	
6	Alfonso Sepúlveda	"	"	20 de Marzo	18 de Mayo	
7	Tobías Núñez	"	"	26 de Marzo	31 de Marzo	
8	Federico González Garza	"	"	28 de Marzo	11 de Mayo	
9	Dr. Vicente Sánchez Gavito	"	"	31 de Marzo	23 de Abril	
10	Daniel Quiroz	"	"	4 de Abril	12 de Julio	
11	Manuel Cervantes Rendón	"	"	23 de Abril		1
12	José Ferrer Mac-Gregor	"	"	9 de Mayo	19 de Mayo de 1906	
13	José Ortiz García	"	"	23 de Mayo	29 de Mayo	
14	Arnulfo M. Hernández	"	"	30 de Mayo	18 de Junio	
15	Alfredo J. Paredano	"	"	6 de Junio	24 de Agosto	
16	Vicente Velasco González	"	"	20 de Junio		1
17	Carlos Belina	"	"	27 de Junio	6 de Julio de 1906	
18	Francisco Prieto	"	"	11 de Julio	13 de Julio	
19	Teodosio González	"	"	26 de Julio	31 de Julio	
20	Alfonso de la Peña y Reyes	"	"	8 de Agosto	13 de Agosto	
21	Emilio Garmendia	"	"	14 de Agosto	17 de Agosto	
22	Guillermo Palodrón	"	"	26 de Agosto	23 de Agosto	
23	Jesús Rivera y Río	"	"	22 de Agosto	10 de Septbra.	
24	Julio Jiménez	"	"	29 de Agosto	5 de Septbra.	
25	Fernando Lizardi	"	"	11 de Septbra.		25
26	Carlos Meltzer	Medicina	Médico-Cirujano-Partero	24 de Enero	3 de Febrero de 1906	1
27	Nicandro L. Tamez	"	"	7 de Febrero	10 de Febrero	
28	Rafael Acosta	"	"	21 de Febrero	27 de Febrero	
29	Zenón Luna	"	"	27 de Febrero	3 de Marzo	
30	Luis S. Viramontes	"	"	7 de Marzo	19 de Mayo	
31	Miguel Moreno Aldama	"	"	16 de Marzo	7 de Abril	
32	Juan H. Sánchez	"	"	27 de Marzo	20 de Abril	
33	Manuel Millán	"	"	2 de Mayo	9 de Mayo	
34	Luis Orci M	"	"	9 de Mayo	18 de Mayo	
35	Albino Martínez Garza	"	"	16 de Mayo	21 de Mayo	
36	Juan Sánchez C.	"	"	23 de Mayo	29 de Mayo	
37	Alfredo García	"	"	30 de Mayo	4 de Junio	
38	Austreberto Silva	"	"	13 de Junio	18 de Junio	
39	Guillermo Ibarra	"	"	20 de Junio	10 de Julio	
40	Adrián Quiroz Rodiles	"	"	27 de Junio	30 de Junio	
41	Cándido Nieto	"	"	4 de Julio	9 de Julio	
42	Maximiliano Dorantes R.	"	"	11 de Julio	16 de Julio	
43	José de la Rosa Ramírez	"	"	18 de Julio	21 de Julio	
44	Juan N. Vasavilbaso	"	"	25 de Julio	30 de Julio	
45	Leonardo Guzmán	"	"	19 de Agosto	7 de Agosto	
46	Juan Díaz Valadez	"	"	15 de Agosto	23 de Agosto	
47	Francisco Javier Venegas	"	"	22 de Agosto	19 de Septbra.	
48	Agustín Hernández Mejía	"	"	24 de Agosto	2 de Octubre	
49	Adán W. Hernández	"	"	29 de Agosto	3 de Septbra.	
50	Leopoldo Sánchez	"	"	12 de Septbra.	20 de Septbra.	
51	Antonio Valdez Rojas	"	"	26 de Septbra.	21 de Septbra.	
52	Angel Sciandra	"	"	26 de Septbra.	18 de Octubre	
53	Graciano Guerrero	"	Farmacéutico	13 de Marzo	18 de Julio	27
54	Antonio Castillo	"	"	13 de Julio	18 de Julio	
55	Guillermo López	"	"	28 de Julio	24 de Agosto	
56	Francisco Láscl.	"	"	10 de Agosto	12 de Septbra.	
57	Manuel Gasano	"	"	31 de Agosto	8 de Septbra.	
58	Carlos Herrera	"	"	23 de Septbra.	5 de Dichre.	
59	Nrita, Esther Luque	"	"	29 de Septbra.	18 de Octubre	7
60	Juana C. de Lara	"	Partera	22 de Febrero	17 de Febrero	
61	M <sup>ra</sup> Luisa G. V. de Jáuregui	"	"	16 de Marzo	23 de Marzo	2
62	Jesús de la Barra	Ingenieros	Ensayador	24 de Abril	28 de Abril	
63	Joaquín Pedrero Córdoba	"	Ingeniero Civil	9 de Mayo	15 de Mayo	
64	Julián Adams	"	Topógrafo & Hidrógrafo	19 de Junio		1
65	Nicolás Turpin	"	Ingeniero Civil	21 de Junio	27 de Junio	
66	Roberto Báez	"	Ingeniero de Minas	19 de Agosto	6 de Agosto	
67	Enrique Octavio	"	Ingeniero Geógrafo	9 de Agosto	15 de Agosto	
68	Silverio Alaminó Romo	"	"	"	"	

64	Roberto Dávalos	"	"	21 de Junio	"	27 de Junio	de 1906	
67	Enrique Ortúño	"	Ingeniero de Minas	19 de Agosto	"	6 de Agosto	"	
68	Silverio Alemán Romo	"	Ingeniero Geógrafo	9 de Agosto	"	15 de Agosto	"	
69	Juan Gallo	"	Ingeniero Civil	20 de Agosto	"	8 de Septbre.	"	
70	Alberto Langarica	"	Ingeniero de Minas	22 de Agosto	"			1
71	Pantaleón Hoyo López	"	Ingeniero Civil	7 de Septbre.	"	17 de Septbre.	de 1906	
72	Manuel de Vértiz Hornedo	"	"	13 de Septbre.	"	6 de Octubre	"	
73	Rodolfo López O	"	"	20 de Septbre.	"	26 de Septbre.	"	
74	Genaro Bayona	"	Ing. de Minas y Metalurgia	24 de Septbre.	"	4 de Octubre	"	
75	Rodrigo Elcoro B	"	Ingeniero Civil	23 de Septbre.	"	3 de Octubre	"	
76	Luis Mendizábal y V.	"	"	28 de Septbre.	"	3 de Novbre.	"	15
77	Rafael M. Tello	Agricultura	Perito Agrícola	10 de Enero	"	23 de Enero	"	
78	Manuel Gómez Garza	"	Médico Veterinario	26 de Marzo	"	30 de Marzo	"	
79	José M. Ortega	"	Perito Agrícola	30 de Marzo	"	4 de Abril	"	
80	Francisco Lara Flores	"	Médico Veterinario	3 de Abril	"	20 de Abril	"	
81	Gilberto Serrato Abrego	"	Ingeniero Agrónomo	18 de Abril	"	23 de Abril	"	
82	Leoncio Gutiérrez	"	Médico Veterinario	23 de Abril	"	5 de Julio	"	
83	Eduardo Rodríguez	"	Perito Agrícola	25 de Mayo	"	31 de Mayo	"	
84	Carlos Ramírez Liscia	"	"	30 de Mayo	"	2 de Junio	"	
85	José P. Ibarra	"	"	8 de Junio	"	18 de Junio	"	
86	Carlos Ugaldé	"	Médico Veterinario	15 de Junio	"			1
87	Isidro Salgado	"	"	18 de Junio	"	10 de Diciembre.	de 1906	
88	Alfonso Madariaga	"	Perito Agrícola	20 de Junio	"	3 de Julio	"	
89	Florentino Medina	"	Médico Veterinario	22 de Junio	"			1
90	Santiago Lastiri	"	Perito Agrícola	5 de Julio	"	13 de Julio	de 1906	
91	Agustín Tarsel Olvera	"	"	25 de Julio	"			1
92	Francisco Vialobra	"	"	6 de Septbre.	"			16
93	Luis Cusvas G.	Bellas Artes	Arquitecto	14 de Septbre.	"	21 de Septbre.	de 1906	
94	Juan Amador	"	"	26 de Septbre.	"	3 de Octubre	"	
95	Miguel Velázquez de León	"	"	28 de Septbre.	"	3 de Octubre	"	3

TOTAL..... 95 10

LISTA de los alumnos que terminaron sus estudios profesionales en 1906 y que no sustentaron examen profesional en 1906

ESCUELA N. DE JURISPRUDENCIA	ESCUELA N. DE MEDICINA	ESCUELA N. DE AGRICULTURA	ESCUELA N. DE BELLAS ARTES
Abogados..... 2	Médicos..... 14	Perito Agrícola..... 1	Arquitecto..... 1

TITULOS expedidos por el Gobierno español y revalidados por esta Secretaría, conforme a la Convención celebrada entre España y México.

NOMBRE	NOMBRES	Instituciones en que se hicieron los estudios	PROFESIONES	Fecha de revalidación del Título	TOTAL
1	Santiago Galloja	Universidad de San Carlos	Cirujano Dentista	22 de Enero de 1906	
2	Miguel Bosch y Lorens	Universidad de Barcelona	Farmacéutico	19 de Mayo "	
3	Rafael Rubio Janini	Universidad de Santiago de Galicia	"	30 de Mayo "	
4	Fidel Kirner y Albarca	Universidad de Barcelona	"	29 de Junio "	
5	Jesús Valoquia y Sánchez	Universidad Central de Madrid	Médico Cirujano	26 de Julio "	
6	Andrés Lorea Saurit	Universidad de Santiago de Galicia	"	9 de Agosto "	
7	Ramón Tina y Bautenas	Universidad de Barcelona	"	9 de Agosto "	
8	Francisco González Ballina	Universidad de Madrid	"	26 de Septiembre "	
9	Joaquín Sánchez Martín	Universidad de Salamanca	"	17 de Octubre "	
10	Antonio Castiñeras	Universidad de Santiago de Galicia	"	24 de Octubre "	
11	Ricardo Vázquez Figueras y Mohedano	Universidad de Madrid	"	30 de Noviembre "	
12	César Campesino y García Sierra	Universidad de Madrid	"	1º de Diciembre "	
13	Rafael Clemente y Cuervo	Universidad de Valladolid	"	28 de Diciembre "	13

México, 31 de diciembre de 1906. 162

Vº Bº  
Alfonso Sureda,  
Jefe de la Sección.

Enrique Z. Romero,  
Ocejal 2º.

162. Estadística de títulos profesionales expedidos por las Escuelas Nacionales Profesionales en diciembre de 1906. Apud en Boletín de Instrucción Pública, Op. cit. T. VI, núm. 1, enero de 1907.



44	Ernesto Escalona
45	Federico Durán Cristiani
46	Joaquín Melo y Ostos
47	Ricardo Gutiérrez
48	Javier Ibarra
49	Salvador Gómez Pérez
50	Enrique Serrano
51	Luis Coyula
52	Ramón Ojeda Falcón
53	José M. de la Vega Basurto
54	Señorita Antonia Urzúa
55	J. Carmen Sánchez
56	Jesús Breña
57	Wenceslao G. Gón
58	Gilberto Quesada
59	José Avilés Solares
60	Camilo Enriquez
61	Francisco Monjarás
62	Saturnino Hinojosa
63	Eduardo Joublane
64	Manuel Avila
65	V. Francisco Paz
66	Severo León Garza
67	Alfredo Cuarón
68	Juan M. González
69	Luis Pérez Reguer
70	José Canseco
71	Salvador Preciat
72	Jesús José Campos
73	Manuel Espinola Preciat
74	Arturo Romero Aguirre
75	Vicente Calvo Monterrubio
76	Rodolfo Gutiérrez
77	Homero Castilla Silva
78	Fructuoso Irigoyen
79	José R. Ortiz
80	Federico Barrera
81	Saul Rubio
82	Alejandro Ruelas
83	Francisco Beverido Rivera
84	Jesús Solís
85	Federico Baumgarten
86	Sidney Ulfelder
87	León Espinosa
88	Eduardo Franco y Cortés
89	Vicente Pérez de la Vega
90	Leopoldo Aivelais
91	Dr. Rafael Acosta
92	Juan Collantes, jr.
93	Manuel J. Correa
94	Señorita Clara V. Rosas
95	Yudiel Solís
96	Alejandro Cabrera
97	Enrique Vargas Macías
98	Roberto Medellín
99	Carlos Benohr
100	María R. Montes
101	Sixta Ruiz de Servín
102	Dolores Lobato de Silva
103	Elmar Barrán y Valle
104	Guadalupe G. Vda. de Estrada
105	Victoria Castro
106	Atilana García

Especialista en Oftalmología.  
Cirujano Dentista.

Farmacéutico.

Partera.

17	Marzo	16	Mayo		
18	Marzo	15	Mayo		
18	Marzo	14	Mayo		
21	Marzo	16	Mayo		
21	Marzo	15	Mayo		
23	Marzo	15	Mayo		
23	Marzo	16	Mayo		
24	Marzo	15	Mayo		
24	Marzo	16	Mayo		
24	Marzo	15	Mayo		
26	Marzo	15	Mayo		
26	Marzo	15	Mayo		
28	Marzo	15	Mayo		
28	Marzo	15	Mayo		
30	Marzo	15	Mayo		
30	Marzo	15	Mayo		
30	Marzo	15	Mayo		
31	Marzo	15	Mayo		
31	Marzo	15	Mayo		
31	Marzo	15	Mayo		
10	Abril	15	Mayo		
10	Abril	15	Mayo		
10	Abril	15	Mayo		
4	Abril	15	Mayo		
4	Abril	15	Mayo		
4	Abril	15	Mayo		
6	Abril	15	Mayo		
6	Abril	15	Mayo		
6	Abril	15	Mayo		
7	Abril	15	Mayo		
7	Abril	15	Mayo		
7	Abril	15	Mayo		
7	Abril	15	Mayo		
8	Abril	15	Mayo		
8	Abril	15	Mayo		
8	Abril	15	Mayo		
9	Junio	15	Mayo		
28	Julio	3	Agosto de 1908		
5	Agosto	19	Sept		
12	Agosto	26	Sept		
21	Agosto	26	Agosto		
29	Agosto	4	Sept		
19	Sept	4	Sept		
24	Oct	20	Oct		
13	Oct	18	Oct		
13	Oct	24	Oct		
11	Dic	23	Dic		
15	Dic			64	1
17	Junio	25	de Junio de 1908	1	
15	Agosto	8	Oct		
24	Agosto	8	Sept		
19	Sept	19	Oct		
28	Sept	4	Nov		
6	Oct			5	1
24	Junio	24	de Julio de 1908		
19	Julio				1
24	Nov			3	1
9	Mayo	2	de Junio de 1908		
12	Mayo	27	Mayo		
16	Mayo	27	Mayo		
21	Mayo	23	Julio		
20	Mayo	15	Junio		
4	Junio	13	Junio		
3	Julio				1

163. - Estadística de titu-  
los profesionales expedidos  
por las Escuelas Naciona-  
les Profesionales en dicem-  
bre de 1908. Apud en Boletín de Instrucción Pública,  
Op. cit. T. XII, núm. 1,  
enero de 1909.

107	Paz Cuevas.....			13	Julio	5 de Oct. de 1908.....		
108	Paula Varela Vila. de Vélez.....			23	Julio	21 Agosto	9	
109	José Cuetucha.....	Ingenieros.	Ingeniero Civil.	23	Abril	11 Junio		
110	Leobardo L. Hernández.....		Ingeniero de Minas.	25	Mayo	27 Mayo		
111	Adolfo Amezcua.....		Ingeniero Civil.	19	Junio	25 Junio		
112	Martín Elizondo.....			21	Julio	11 Julio		
113	Luis Hernández.....			21	Julio	29 Julio		
114	Domingo Díaz.....		Ingeniero de Minas.	21	Agosto	4 Sept.		
115	José Muñoz Salas.....		Ingeniero Civil.	21	Agosto	20 Agosto		
116	Andrés M. Corral.....		Ingeniero de Minas.	21	Agosto	3 Sept.		
117	Pedro Mosiño.....		Ingeniero Civil.	21	Agosto	4 Sept.		
118	Guillermo Rode.....		Ingeniero Civil.	23	Sept.			
119	Carlos Corral.....			27	Nov.	5 de Dic. de 1908		
120	José de la Torre.....			7	Dic.	10 Dic.		
121	Agustín Polanco.....			23	Dic.		1	
122	Joaquín Gallo.....		Ingeniero Geógrafo.	24	Dic.		1	
123	Benjamín Rezas.....		Ingeniero de Minas.	30	Dic.		1	
124	Luis Urbina.....		Ingeniero Civil.	30	Dic.		1	
125	Antonio Arguinsóntz.....		Ingeniero de Minas.	30	Dic.		1	
126	Jacobo T. Cosío.....		Ingeniero Civil.	31	Dic.		18	
127	José Justo Mandujano.....	Agricultura.	Ingeniero Agrónomo.	10	Marzo			
128	Rubén Castellanos.....		Perito Agrícola.	13	Mayo			
129	Vicente L. Melo.....		Ingeniero Agrónomo.	18	Mayo			
130	Luis Rodríguez Gil.....		Perito Agrícola.	20	Mayo			
131	Luis G. Rivera.....			27	Mayo			
132	Bías E. Romo.....		Ingeniero Agrónomo.	3	Junio			
133	José Bauche Alcalde.....		Perito Agrícola.	3	Agosto		7	
134	Emiliano Viamonte.....	Bellas Artes.	Arquitecto.	12	Dic.	26 de Dic. de 1908		
135	Fernando Alamán.....			12	Dic.	26 Dic.		
136	Eulogio Ferraez Barrera.....			12	Dic.	26 Dic.	3	
<b>TOTAL.....</b>							136	28

## ANEXO 6

### LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

Conclusiones extraídas de la sesión del Consejo Superior de Educación Pública del 22 de octubre de 1909.

La organización de la Escuela de Altos Estudios deberá llevarse a cabo sobre las siguientes bases:

- I. - Se utilizarán las labores y elementos de los diversos institutos y establecimientos de investigación científica que dependan de la Secretaría de Instrucción Pública, tales como el Instituto Patológico, el Bacteriológico, el Museo Nacional, etc., etc.
- II. - Se utilizarán igualmente, hasta donde sea posible las labores y elementos de los institutos y demás establecimientos de investigación científica que no dependan de la Secretaría de Instrucción Pública, tales como el Instituto Geológico, el Observatorio Meteorológico, el Observatorio Astronómico, la Escuela de Agricultura, etc., etc.
- III. - Se utilizarán, como campos de estudio, los establecimientos de beneficencia, de corrección penal, industriales y otros, ya sea que dependan del gobierno o de particulares, tales como penintenciarías, hospitales, Casa de Moneda, minas, fundiciones, haciendas de beneficio, fábricas,

etc., etc.

IV. - Al utilizar las labores o elementos de los institutos y establecimientos a que se refieren las fracciones I, II y III se cuidará especialmente de no estorbar sus funciones propias.

V. - Mientras la Escuela de Altos Estudios no tuviere locales propios se establecerán en los planteles de instrucción secundaria y profesional los cursos que puedan darse allí, aprovechando los elementos materiales que aquellos planteles proporcionen; pero cuidando de que esos cursos tengan una completa independencia científica y administrativa respecto de los cursos regulares que en dichos planteles se den con otros fines.

VI. - La administración de la Escuela de Altos Estudios estará encomenada a un superintendente, auxiliado por los empleados necesarios.

VII. - La coordinación y orientación de los estudios e investigaciones científicos estarán a cargo de un Director o de una Junta Directiva, dotados del correspondiente personal que les auxilie en sus labores.

VIII. - El cuerpo de profesores de la Escuela ayudará como cuerpo consultivo al Director ó á la Junta Directiva, en la labor de coordinación y orientación de los estudios y trabajos.

IX. - Los profesores impartirán la enseñanza y dirigirán las investigaciones en sus respectivas asignaturas.

X. - Los cursos y las investigaciones se efectuarán en el lugar que se estime más apropiado para el efecto, dentro o fuera del local de la Escuela.

XI. - Las enseñanzas que deban darse en la Escuela de Altos Estudios se conformarán a los programas propuestos por los profesores respectivos y aprobados por la Dirección de la Escuela.

XII. - Las investigaciones científicas se emprenderán con arreglo a proyectos en que se fije, hasta donde sea posible, el objeto, los medios y el presupuesto de gastos de cada serie de investigaciones, debiendo ser estos proyectos aprobados por la Dirección de la Escuela y por la Secretaría de Instrucción Pública.

XIII. - Mientras no fuere conveniente otra forma de elección del profesorado, éste será nombrado por la Secretaría de Instrucción Pública de entre los especialistas de mejor reputación científica.

XIV. - Podrán contratarse los servicios de profesores extranjeros cuando no hubiere mexicanos competentes en la ciencia cuyo estudio se trate de emprender.

XV. - Podrán admitirse el establecimiento de cursos dados por profesores

libres.

XVI. - Será requisito para ingresar como alumno a la Escuela de Altos Es tudios haber concluido la educación preparatoria con notable aprovechamiento.

XVII. - Podrán otorgarse exenciones y honores a los alumnos de la Escuela de Altos Estudios.

XVIII. - Se crearán pensiones destinadas a atraer alumnos, y estimular su perseverancia en el estudio.

XIX. - Los alumnos de la Escuela de Altos Estudios serán preferidos, en igualdad de circunstancias, para ocupar puestos oficiales que requieran conocimientos especiales en la ciencia que hubieran cursado.

XX. - Las labores de la Escuela de Altos Estudios se publicarán por medio de uno o más boletines, cuya edición estará a cargo de la dirección de la Escuela.

XXI. - La creación, y por ahora el sostenimiento de la Escuela de Altos Estudios, se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública.

---

164. Conclusiones de la sesión del Consejo Superior de Educación Pública del 22 de octubre de 1909. Apud en Boletín de Instrucción Pública. Op. cit. T. XIII, núm. 2, octubre de 1909. p. 110-112.

ANEXO 7

LEY CONSTITUTIVA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS

Art. 1º. - Se instituye una Escuela Nacional de Altos Estudios, que tendrá su centro en la ciudad de México.

Art. 2º. - Los objetos de la Escuela Nacional de Altos Estudios, serán :

1º- Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, o que estén en conexión con ellos;

2º- Proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos, y

3º- Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

Art. 3º. - La Escuela Nacional de Altos Estudios tendrá tres secciones:

La primera, de humanidades, comprenderá: las lenguas clásicas y las lenguas vivas, las literaturas, la filología, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética, la filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas.

La segunda sección, de ciencias exactas, físicas y naturales, abrazará la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas.

La tercera sección será la de ciencias sociales, políticas y jurídicas, y comprenderá todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales.

Art. 4°.- La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes podrá formar subsecciones de estudios, coordinando los que crea que tengan un interés especial, científico o práctico.

Art. 5°.- Las enseñanzas que vayan estableciéndose se clasificarán en la sección o subsección constituida por los conocimientos con cuyos métodos y programas tengan mayor analogía.

Art. 6°.- Las clases y centros de trabajo de la Escuela Nacional de Altos Estudios pueden localizarse en diversas partes del país, y aun fuera de él, en relación con la mayor eficacia de los elementos que sea posible allegar, para determinar el buen éxito de la instrucción que se imparta o de los estudios que se emprendan. Los institutos que dependen del Gobierno Federal, los laboratorios y estaciones que se establezcan en el Distrito u otras partes del territorio mexicano, formarán parte de la Escuela Nacional de Altos Estudios, en cuanto sea indispensable para reali-

zar los fines de la misma, y se mantendrán en el resto de sus funciones en la dependencia reglamentaria de los ministerios que los organicen y sostengan.

Art. 7°.- El gobierno y administración de la Escuela estarán a cargo de un Director, un Subdirector, un Secretario y un servicio de secretaría y administración. El Secretario y sus dependientes serán nombrados por el Director de la Escuela, en los términos que definan prescripciones reglamentarias.

Art. 8°.- Los profesores de la Escuela Nacional de Altos Estudios serán ordinarios, extraordinarios y libres: ordinarios los que ocupen los puestos docentes de planta; extraordinarios, los que, por medio de un contrato, se encarguen de una o más enseñanzas especiales que entren en el programa general de la Escuela, y libres, los que, mediante los requisitos que señalen disposiciones especiales, establezcan en las dependencias de la Escuela una enseñanza determinada.

Art. 9°.- Los profesores libres podrán exigir de sus alumnos los emolumentos que juzguen debidos.

Para obtener una certificación escolar del buen éxito de sus enseñanzas y del aprovechamiento de los estudiantes, tendrán que someterlos a las pruebas que prescriban disposiciones reglamentarias.

Art. 10°.- Podrán ser alumnos de la Escuela Nacional de Altos Estudios quienes presenten certificados fidedignos de haber concluído su educación en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros o de Bellas Artes, siempre que en los cursos de dichas escuelas que tengan conexión con los especiales que vayan a emprender, hayan obtenido la más alta calificación, o que, en virtud de las pruebas que se efectúen ante jurados nombrados por la Escuela Nacional de Altos Estudios, manifiesten su aptitud para cursar las enseñanzas comprendidas en la sección en que el sustentante desee inscribirse. Sólo los que provengan de las escuelas arriba enumeradas tienen derecho a percibir, durante el tiempo de sus estudios, una pensión, que perderán, así como la condición de alumnos, si en las pruebas finales de un curso no obtuvieren el promedio reglamentario.

Art. 11°.- Los estudiantes que provengan de las escuelas de los Estados de la Federación que posean institutos cuyos planes de estudios y programas sean equivalentes a los de las escuelas nacionales a que se refiere el artículo anterior podrán inscribirse como alumnos de la Escuela Nacional de Altos Estudios, mediante certificados análogos a los ya mencionados; pero no tendrán derecho a pensiones federales.

Las excepciones de estas reglas sólo podrán ser exprofeso decretadas por el Presidente de la República.

Art. 12°. - Los alumnos de las escuelas particulares, lo mismo que los extranjeros, tendrán que someterse, para pertenecer a la Escuela Nacional de Altos Estudios, a los requisitos que exijan los reglamentos.

#### TRANSITORIOS

1° La apertura de los cursos de la Escuela Nacional de Altos Estudios se verificará cuando más tarde el mes de septiembre de este año. Para ello no habrá necesidad de cubrir los cuadros de enseñanza de todas las secciones, sino establecer solamente aquellas para las que se haya designado o contratado el personal competente; a medida que esta necesidad se vaya satisfaciendo irán comenzando los cursos correspondientes, que no es necesario que coincidan ni que tengan la misma duración.

2° Queda autorizado el Ejecutivo para decretar que todos o alguno de los estudios de especialidades que, conforme a las leyes vigentes, deben hacerse en las Escuelas Nacionales de Medicina y de Jurisprudencia, se incorporen en lo sucesivo en la de Altos Estudios.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a 7 de abril de 1910. - Porfirio Díaz. - Al C. Lic. Justo Sierra, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. - Presente. "

Y lo comunico a usted para los fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 7 de abril de 1910. - Al C...<sup>165</sup>

165. "Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios." Apud en Facultad de Altos Estudios. Personal directivo. Instituciones que con la Facultad coadyuvan. Programa general. Horario. Ley Constitutiva de la Facultad... Op. cit.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Alfonso.** Dialéctica de la Economía Mexicana. México, Editorial Nuestro Tiempo, S. A. 1968.
- Alba, Pedro de.** "Las peripecias de nuestro bachillerato". El Nacional. México, D. F. 2 de agosto de 1933.
- Alvares Dávalos, Rafael.** "Don Justo Sierra". El Universal Gráfico. México, D. F. 29 de enero de 1949.
- Anaya Ibarra, Pedro María.** "Los intelectuales y la Revolución." El Nacional. México, D. F. 11 de julio de 1944.
- Anónimo.** "Breve historia de la Universidad Nacional". El Universal. México, D. F. 15 de agosto de 1944.
- Anónimo.** "La Instrucción Pública durante la Dictadura y durante la Revolución". El Universal. México, D. F. 30 de mayo de 1928.
- Anónimo.** "Ceremonia conmemorativa en memoria del Doctor Gabino Barreda". Diario Oficial, México, D. F. 10 de mayo de 1884.
- Anónimo.** "Conferencia sobre el ideal de la Universidad. El señor Altamira en la Preparatoria". El Imparcial. México, D. F. 14 de enero de 1910.
- Anónimo.** "Por muchos años" El Monitor Republicano. México, D. F. 26 de enero de 1877.
- Anónimo.** "Oposiciones en la Escuela Preparatoria". El Imparcial México, D. F. 16 de septiembre de 1906.
- Anónimo.** "Provisión de becas en las Escuelas Nacionales". La Patria. México, D. F. 10 de enero de 1879.
- Azuela, Salvador.** "La Universidad y la Revolución". El Universal. México, D. F. 11 de junio de 1949.
- Barreda, Gabino.** Opúsculos, discusiones y discursos. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877.

- Becerril, Alberto. La evolución de la Legislación Universitaria en México. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Azcapotzalco, 1977.
- Bravo Ugarte, José. La Educación en México. México, Editorial Jus, S. A. 1966.
- Calderón Vega, Luis. Los siete sabios. México, Editorial Jus, S. A. 1961.
- Cantón, Wilberto. "Los discursos de Sierra" . El Nacional. México, D. F. 11 de abril de 1948.
- Carrancá, Raúl. La Universidad mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Carreño, Alberto María. Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México. 1536-1865. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.
- Caso, Antonio. Obras Completas. - I. Polémicas. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.
- Castillo Nájera, Francisco. "La Revolución de la Educación en México". El Nacional. México, D. F. 11 de agosto de 1938.
- Castro Ruiz, Miguel. "Don Justo Sierra" La Nación. México, D. F. 6 de agosto de 1951.
- \_\_\_\_\_ "1910:La Universidad bajo el signo de la mediocridad positiva". La Nación. México, D. F. 25 de junio de 1951.
- Ceceña, José Luis. México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales. México Ediciones "El Caballito", 1973.
- Cockroft, James. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana. 1900-1913. Traducción al español de María Eunice Barrales. México, Siglo XXI Editores, S. A. 1971.
- Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. México, Editorial Era, 1977.
- \_\_\_\_\_ La ideología de la Revolución Mexicana. Formación de un

nuevo régimen. México, Editorial Era, 1973.

Cosfo Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. República restaurada. Vida económica y vida social. El porfiriato. Vida económica y vida social. México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1973.

Cué Cánovas, Agustín. Historia social y económica de México. 1521-1854. México, Editorial Trillas, 1977.

\_\_\_\_\_ "Justo Sierra y la educación nacional". El Nacional. México, D. F. 29 de junio de 1950.

Chávez Orozco, Luis. "Cuestiones magisteriales: la escuela de la dictadura y la Revolución" I. El Nacional. México, D. F. 23 de diciembre de 1938.

\_\_\_\_\_ "Cuestiones magisteriales: la escuela de la dictadura y la Revolución" II. El Nacional. México, D. F. 24 de diciembre de 1938.

De la Plaza y Jaen, Cristóbal Bernardo. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931. (2 vols).

De Maria y Campos, Alfonso. Estudio Histórico-Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

Díaz Dufoo, Carlos. "Viejos papeles: la Universidad y don Justo Sierra". Excélsior. México, D. F. 3 de noviembre de 1933.

Díaz y de Ovando, Clementina. La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días. 1867-1910. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972. (2 vols).

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México. México, Editorial Porrúa, S. A. 1971, (2 vols).

Editorial "Ecos de México. Sumario. Deficiencia en la enseñanza de la economía política en la Escuela Nacional Preparatoria y en las de instrucción primaria. Observaciones de Rossi.

Ejemplos de su utilidad. Dos profesiones repletas. Justificación de nuestra indicación". El Partido Liberal. México, D. F. 16 de abril de 1885.

Editorial "El medio internado en la Escuela Preparatoria. Ventajas para los padres de familias". El Imparcial. México, D. F. 19 de marzo de 1904.

Editorial "El por qué de qué el comercio en México está exclusivamente en manos de extranjeros". El Popular. México, D. F. el de enero de 1908.

Editorial "La cátedra de la historia de la Filosofía". México, D. F. 8 de enero de 1879.

Editorial "La instrucción profesional no debe ser gratuita". El Nacional México, D. F. 11 de enero de 1897.

Editorial "La instrucción profesional no debe ser gratuita insistimos". El Nacional, México, D. F., 13 de enero de 1897.

Editorial "Los grandes problemas de México. Cómo han sido resueltos. La educación científica positivista. Sus beneficios". El Imparcial. México, D. F. 25 de agosto de 1906.

Editorial "Por qué los profesionistas buscan empleos de 50 pesos? La paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio". El Popular. México, D. F. 28 de enero de 1908.

Fernández, Justino. Arte mexicano. De sus orígenes a nuestros días. México, Editorial Porrúa, S. A. 1975.

Ferrer Mendiola, Gabriel. "La Universidad y el maestro Sierra". El Nacional. México, D. F., 19 de septiembre de 1944.

García Purón, Manuel. México y sus gobernantes. México, Editorial Porrúa, S. A. 1964.

Gómez Morín, Manuel. 1915 y otros ensayos. México, Editorial Cultura, 1927.

- \_\_\_\_\_ "Debe la escuela Preparatoria pertenecer a la Universidad?". El Universal. México, D.F. 6 de octubre de 1917.
- González Cosío, Arturo. Historia estadística de la Universidad . 1910-1967. México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1968.
- González Oropeza, Manuel. El régimen patrimonial de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- González y González, Luis. "El liberalismo triunfante". en Historia General de México. México, El Colegio de México, 1977. (4 vols).
- \_\_\_\_\_ et al, Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Periódicos y Revistas. México, El Colegio de México, 1962. (3 vols).
- Henríquez Ureña, Pedro. Universidad y Educación. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- Hernández Luna, Juan. Editor. Conferencias del Ateneo de la Juventud. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.
- \_\_\_\_\_ La Universidad de Justo Sierra. México, Colección de documentos universitarios de la Secretaría de Educación Pública, 1948.
- \_\_\_\_\_ "La Universidad de Justo Sierra." El Nacional. México, D.F. 14 de septiembre de 1947.
- \_\_\_\_\_ "Epistolario y papeles privados de Justo Sierra". Revista de Filosofía y Letras. México, D.F. julio-septiembre de 1949.
- Hurtado Márquez, Eugenio. La Universidad Autónoma. 1929-1944. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.
- Jimenez Rueda, Julio. Historia Jurídica de la Universidad de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.
- Larroyo, Francisco. Historia comparada de la educación en México. México, Editorial Porrúa S.A. 1979.
- Lemoine, Ernesto. La Escuela Nacional Preparatoria en el período de Gabino Barreda. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1970.

- López Cámara, Francisco. La estructura social y económica de México en la época de la Reforma. México, Siglo XXI Editores, 1978.
- López Gallo, Manuel. Economía y política en la Historia de México. México, Ediciones "El Caballito", 1970.
- Manrique, Jorge Alberto. "Del Barroco a la Ilustración ". en Historia General de México. México, El Colegio de México, 1977. (4 vols).
- Mendieta y Núñez, Lucio. Historia de la Facultad de Derecho. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956.  
 "Grandezas y miserias de la Universidad de México" El Universal. México, D. F. 15 de octubre de 1952.
- Mora, José María Luis. Obras Sueltas. México, Editorial Porrúa S. A. 1963.
- Ochoa Campos, Moisés. "El primer Congreso Nacional de Instrucción Pública presidido por Justo Sierra en 1899." El Nacional. México, D. F. 8 de enero de 1943.
- O'Gorman, Edmundo. "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México. 1910". Revista de Filosofía y Letras. México, Universidad Nacional Autónoma de México, abril-junio de 1949.
- Ortega y Gasset, José. Misión de la Universidad. Madrid, Revista de Occidente, 1976.
- Palencia, José Ignacio. Actividad educativa y cultural de los jesuitas en la ciudad de México y alrededores. (1572-1972). México, Sobretiro de la Compañía de Jesús en México, 1972.
- Pani, Alberto J. Apuntes autobiográficos. México, Editorial Porrúa, S. A. 1950. (2 vols).
- Peña, Sergio de la. La formación de capitalismo en México. México, Siglo XXI Editores, 1977.
- Perez San Vicente, Guadalupe. La extensión universitaria. Notas para su historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

- Pinto Mazal, Jorge. La Autonomía Universitaria. Antología. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Quintana, Miguel. "La obra educativa del General Díaz: un discurso del maestro Justo Sierra." El Nacional. México, D.F. 16 de junio de 1945.  
 \_\_\_\_\_ "La educación en la época porfiriana: la Universidad Nacional de México". El Nacional. México, D.F. 9 de junio de 1945.
- Rabasa, Emilio. La evolución histórica de México. México, Editorial Porrúa, S.A. 1972.
- Reyes, Alfonso. "Pasado inmediato" en Obras Completas. México, Fondo de Cultura Económica, 1960. (19 vols).
- Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957. (3 vols).
- Ríos, Enrique M. de los. "El gobierno y la Universidad Nacional" La República. México, D.F. 10 de marzo de 1881.
- Robles, Martha. Educación y sociedad en la Historia de México. México, Siglo XXI Editores, 1977.
- Ross Stanley. Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Periódicos y Revistas. México, El Colegio de México, 1967. (2 vols).
- Ruiz, Luis E. "El proyecto de Universidad del Sr. Lic. Justo Sierra". La Libertad. México, D.F. 23 de febrero, 8 de marzo y 2 de abril de 1881.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. "La Universidad Libre (1875)". Antecedente de la Universidad Autónoma". Deslinde. México, D.F. Febrero de 1979.
- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763. México, Editorial Era, 1976.
- Sierra Justo. "La educación Nacional. Artículos, actuaciones y documentos". en Obras Completas. México, Universidad Nacio-

- nal Autónoma de México, 1948. (Vol. VIII).  
 "Proyecto de creación de la Universidad Nacional". El Centinela Español. México, D.F. 10 de febrero de 1881.
- "La Universidad Nacional y el Gobierno". La Libertad. México, D.F. 5 y 25 de marzo de 1881.
- "La Universidad Nacional y las demás escuelas de instrucción pública". La Libertad. México, D.F. 1º, 11 y 18 de marzo de 1881.
- Silva Herzog, Jesús. Una historia de la Universidad de México y sus problemas. México, Siglo XXI Editores, 1974.
- Tate Leanning, John. Editor. Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816. México, Imprente Universitaria, 1946.
- Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. 1808-1975. México, Editorial Porrúa, S.A. 1975.
- Valadés, Diego. La Universidad Nacional Autónoma de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Vasconcelos, José. Ulises criollo. (Autobiografía). México, Editorial Jus S.A. 1978.
- Vázquez, Josefina. Nacionalismo y educación en México. México, El Colegio de México, 1970. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie # 9).
- Vera Estañol, Jorge. La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados. México, Editorial Porrúa, S.A. 1976.
- Villegas, Abelardo. Positivismo y Porfirismo. México, Colección SEP/Setentas, 1972. (Vol. # 40).
- Villoro, Luis. La Revolución de Independencia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.
- Zea, Leopoldo. El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia. México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

## HEMEROGRAFIA

Boletín de Instrucción Pública. Organó oficial de la Secretaría del Ramo.  
México, D.F. Imprenta Tipográfica Económica, 1903-1913. (25 vols).

El Centinela Español. México, D. F. 1879-1883.

El Federalista. México, D. F. 1871-1878.

El Imparcial. México, D. F. 1907-1914.

El Nacional. México, D. F. 1881-1950.

El Monitor Republicano. México, D. F. 1870 -1910 .

El Partido Liberal. México, D. F. 1885-1896.

El Popular. México, D. F. 1897-1908.

El Siglo Diez y Nueve. México, D. F. 1867-1896.

El Universal Gráfico. México, D. F. 1949.

El Universal. México, D. F. 1928-1952.

Excelsior. México, D. F. 1933-1934.

Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Or-  
gano oficial del mismo. México, D. F. 1884-1886.

La Libertad. México, D. F. 1878-1884.

La Nación. México, D. F. 1951-1953.

La Patria. México, D. F. 1877-1914.

La República. México, D. F. 1880-1885.

La Universidad Libre. México, D. F. 26 de mayo al 30 de junio de 1875.

La Voz de México. México, D. F. 1870-1908.

Memoria de la Secretaría de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.  
México, Tipografía literaria F. Mata, enero 1878-  
septiembre 1881.

Revista de Revistas. México, D. F. Editorial Revista de Revistas, enero 22  
de 1950.

Revista de Instrucción Pública Mexicana. Publicación bajo la dirección de  
la Secretaría de Estado del Despacho de Justicia e Instruc-  
ción Pública. México, D. F. Talleres Gráficos de la Escue-  
la Nacional de Artes y Oficios, 1896-1901. (5 vols).

ARCHIVOS

ARCHIVO HISTORICO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Congreso de Escuelas Preparatorias de la República Mexicana. 1922. Memoria. México, Editorial Cultura, S.A. 1922.

Chávez, Ezequiel. Qué es la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional en el sistema educativo de la República y porqué en él es insustituible. México, Tacubaya. Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1922.

Facultad de Altos Estudios. Disposiciones relativas a la Facultad de Altos Estudios o aprobadas provisionalmente en 17 de enero de 1916 por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y plan general de la misma Facultad que se deriva de las mencionadas disposiciones. México, D.F. Imprenta Francesa, 1916.

Facultad de Altos Estudios. Personal directivo. Instituciones que con la Facultad coadyuvan. Programa General. Horario. Ley Constitutiva de la Facultad. Plan de estudios e investigaciones. Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Estudios de Metodología, Especiales y de Directores o Inspectores. México, Editorial Cultura, S.A. 1923.

Historia de la Facultad de Arquitectura. Mecanuscrito. S. d.

Historia de la Facultad de Ingeniería. Mecanuscrito. S. d.

Historia de la Facultad de Leyes. Mecanuscrito. S. d.

Historia de la Facultad de Medicina. Mecanuscrito. S. d.

Universidad Nacional Autónoma de México. La primera Universidad de América. Orígenes de la antigua Real y Pontificia Universidad de México. XXX aniversario de su restablecimiento como Universidad Nacional de México. México, D.F. Imprenta Universitaria, 1940.